IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Ley 18.596 de 18/09/2009

Reparación a las Víctimas de la Actuación Ilegítima del Estado.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.702 - Montevideo, jueves 18 de mayo de 2017

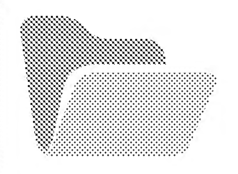
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15 y 16 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

1

Resolución 177/017

Apruébase el procedimiento de muestreo microbiológico de chacinados embutidos frescos en establecimientos habilitados.

(1.091*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 5 de mayo de 2017

DGSG/ N° 177/017

VISTO: la necesidad de implementar un procedimiento relativo al muestreo microbiológico de chacinados embutidos frescos en establecimientos habilitados por esta Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983, la División Industria Animal es competente en el control higiénico sanitario de los productos cárnicos y sus derivados;

CONSIDERANDO: I) necesario garantizar la inocuidad de los productos cárnicos, subproductos y derivados, así como proteger la Salud Publica;

II) pertinente, adecuar los procedimientos a la normativa vigente en la materia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 el 13 de abril de 1910; decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983; Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994 en la redacción dada por el Decreto Nº 39/015 de 27 de enero de 2015, articulo 131 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012; Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RESUELVE

1. Apruébese el Procedimiento de muestreo microbiológico de chacinados embutidos frescos en establecimientos habilitados, Versión 1, de fecha 5 de mayo de 2017, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

2. El Procedimiento mencionado entrará en vigencia a partir del 1 de junio de 2017

3. Los análisis microbiológicos exigidos, deberán ser realizados por el laboratorio oficial de la División Laboratorios o por laboratorios habilitados por la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de la Unidad de Habilitación de Laboratorios (UHL) de la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE).

4. Los métodos analíticos utilizados podrán ser los establecidos en el procedimiento, u otros métodos validados y reconocidos por organismos internacionales que garanticen resultados equivalentes.

5. Los costos analíticos serán de cargo de los establecimientos habilitados por la División Industria Animal.

6. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución determinará la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y artículos 285 de la ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996.

7. Deróguense las resoluciones y normas reglamentarias que difieran o se opongan directa o indirectamente a las disposiciones contenidas y aprobadas en la presente resolución.

8. Comuníquese a la División Laboratorios Veterinarios, Miguel C. Rubino (DILAVE) y División Industria Animal y, por su intermedio, notifíquese personalmente a todos sus funcionarios y a los establecimientos habilitados bajo control de esta División.

9. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del MGAP.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

El Procedimiento aprobado se encuentra en ANEXO disponible en: http://www.mgap.gub.uy/normativa/resoluciones/resoluciones-2017.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada 7.903

Apruébase el Reglamento General de Licencia para Magistrados.

(1.087*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martínez Rosso y Eduardo J. Turell Araquistain, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane,

DIJO:

vistos estos antecedentes relativos a la necesidad de adecuar la normativa referida al régimen general de licencia de los Sres. Magistrados;

ATENTO: a lo que surge de estas actuaciones y a lo dispuesto en el artículo 239 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Aprobar el **Reglamento General de Licencia para Magistrados** que se transcribe a continuación:

DISPOSICIONES GENERALES

1º. Los Señores Magistrados tendrán derecho a gozar licencia anual reglamentaria, que usufructuarán durante los dos períodos de receso de los Tribunales.

Cuando deban prestar funciones en dichos períodos gozarán, en la primera oportunidad posible, del equivalente a los días trabajados, debiendo adoptar

previamente las medidas necesarias para que no se vea resentido el servicio a su cargo. Deberán gozarse en lo posible inmediatamente después de las Ferias y en meses distintos a junio y diciembre, pudiendo ser fraccionada.

2º. Podrán usufructuar además las siguientes licencias, según el régimen establecido para los funcionarios no magistrados del Poder Judicial: enfermedad, paternidad, maternidad, duelo, matrimonio, donación de sangre, control colpocitológico, adopción de menores, medio horario por lactancia, donación de órganos y tejidos, exámenes genito-mamario, exámenes antígeno prostático específico (PSA), jubilación y las especiales sin goce de sueldo.

3º. Licencia por mudanza en caso de traslado. Los Señores Magistrados podrán hacer uso de 10 días de licencia cuando deban mudarse a otro Departamento por cambio de Sede.

4º. La licencia por estudio establecida en el art. 44 de la Ley No. 18.719, de 27 de diciembre de 2010, se concederá a los Sres. Magistrados, en los casos que prevé su primer párrafo, para rendir pruebas y exámenes.

A los Sres. Magistrados que cursen estudios de grado y postgrado se les concederá licencia cuando, a juicio de la Corporación, los cursos que realicen redunden en beneficio directo del Servicio.

Tendrán derecho a esta licencia por estudio, asimismo, los magistrados que deban realizar tareas similares de carácter preceptivo para la finalización de sus programas de estudio, tales como presentación de tesis, monografías y carpetas finales.

La licencia por estudio en los casos antes previstos será de hasta veinte días hábiles anuales cuando acrediten haber aprobado por lo menos dos materias en el año civil anterior, y de hasta diez días cuando acrediten haber aprobado por lo menos dos en los dos últimos años anteriores. Para tener derecho a la totalidad de la licencia por estudios, deberán acreditar haber ingresado a la Administración Pública con una antelación no menor de un año a la fecha en que se solicite dicha licencia; de lo contrario, la misma será proporcional al tiempo transcurrido desde su ingreso. Deberán los interesados justificar ante la División Recursos Humanos (Sección Licencias) dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la prueba o examen el haberlos rendido.

5º. Licencia especial. La Suprema Corte de Justicia podrá conceder a los Señores Magistrados licencia especial con goce de sueldo, en casos graves y debidamente fundados, por el plazo máximo de 15 (quince) días al año, la que será concedida por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, con intervención de la Prosecretaría Letrada, quien coordinará lo pertinente con Sección Licencias de División Recursos Humanos.

En hipótesis excepcionalísimas, debidamente acreditadas, por resolución del pleno de la Suprema Corte de Justicia, podrán concederse hasta 30 días.

En ambos casos, siempre y cuando el peticionante, al momento de la solicitud, no dispusiera de días de licencias reglamentaria a usufructuar:

6º. Licencia especial sin goce de sueldo. Las licencias especiales sin goce de sueldo deberán ser autorizadas en todos los casos por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

7º. Licencia Académica. Se podrá otorgar hasta un máximo de diez días de licencia para concurrir a cursos o pasantías de perfeccionamiento, congresos o simposios o similares, dentro o fuera del país, en caso de que la Suprema Corte de Justicia declare tal concurrencia de interés para el Poder Judicial.

8º. Licencia por motivos Gremiales. Los Señores Magistrados integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados del Uruguay (A.M.U), los suplentes en ejercicio del cargo y/o aquellos asociados designados expresamente como delegados o representantes para concurrir a eventos, gozarán de licencia a tales efectos.

La A.M.U comunicará a la División Recursos Humanos de la Dirección General de los Servicios Administrativos la nómina de los Sres. Magistrados comprendidos en el numeral precedente dentro de los 10 días del acto eleccionario o dentro de las 48 horas de cada reunión o designación. Asimismo, comunicará toda variación que pudiera efectuarse en la referida nómina, y en los casos de designación, expresará evento, lugar, fecha y tiempo requerido.

9º. Los Señores Jueces Letrados con competencia en materia penal y los que tengan competencia en materia de familia que atiendan las cuestiones de violencia doméstica y artículo 117 del C.N.A, en las ciudades del Interior donde hay un solo Juzgado en cada una de esas materias, gozarán de licencia los días sábado y domingo últimos de cada mes y el día lunes inmediatamente siguiente, salvo que con suficiente antelación renuncien expresamente a la misma ante División de Recursos Humanos de la D.G.S.A.

En tales oportunidades, los magistrados referidos serán subrogados por el Juez Letrado de la localidad de las otras materias, y, de ser más de uno, comenzará por el turno más bajo.

En las ciudades donde hay un sólo Juzgado Letrado, serán subrogados por el Juez de Paz Departamental.

En las ciudades en que hay un solo Juzgado con competencia penal y un solo Juzgado con competencia en familia que atiende las cuestiones de violencia doméstica y Artículo 117 del Código de la Niñez y Adolescencia, el magistrado con competencia penal hará uso de la licencia mensual compensatoria como se dispuso antes, mientras que el otro magistrado lo hará los días sábado y domingo de la semana siguiente y el lunes inmediatamente siguiente, pudiendo ellos, en caso de así acordarlo, cambiar el orden previsto.

El presente régimen no se aplicará durante los meses de enero y diciembre de cada año.

10º. La Suprema Corte de Justicia podrá, por motivos que pudieran implicar perjuicio al funcionamiento del servicio, negar o suspender las licencias concedidas por las causales reglamentadas precedentemente, excepto las mencionadas en los arts. 2, 4 y 8.

11º. El régimen de licencia del Señor Secretario Letrado y Prosecretarios de la Suprema Corte de Justicia será el previsto para los señores magistrados en cuanto resulte aplicable.

12º. Las licencias solicitadas por los Señores Secretario Letrado y Prosecretarios Letrados de la Suprema Corte de Justicia serán concedidas por el Señor Presidente de la Corporación.

13º. Las licencias solicitadas por los señores Ministros de Tribunal y demás Magistrados cuya sede se encuentre en el Departamento de Montevideo y las de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior del país, serán concedidas, en caso de corresponder por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, con intervención de la Prosecretaría Letrada, que coordinará lo pertinente con Sección Licencias de División Recursos Humanos, sin perjuicio de lo previsto por el art. 5.

14º. Las licencias solicitadas por los señores Jueces de Paz con sede en el interior del país, serán otorgadas por el Juez Letrado de Primera Instancia del Interior que corresponda, con excepción de las licencias especiales (con o sin goce de sueldo), quien designará al o los subrogantes.

Las licencias que otorguen deberán ser comunicadas a Sección Licencias de División Recursos Humanos inmediatamente después de concedidas.

PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUDES DE LICENCIA

15º. Las solicitudes de licencia se tramitarán mediante formularios, siguiendo los procedimientos señalados.

Los formularios de solicitudes de licencia de los señores magistrados mencionados en el art. 14º, se harán llegar a Sección Licencias de División Recursos Humanos.

16º. Las solicitudes de licencias que formulen todos los magistrados deberán presentarse con cinco días de anticipación a la fecha de su comienzo y sólo podrán ser usufructuadas una vez otorgadas y notificadas, exceptuándose los casos de licencia por enfermedad, duelo, maternidad, paternidad y especial por motivo imprevisto.

17º. Los señores Magistrados podrán enterarse de la concesión o denegación de las licencias que soliciten, examinando su "Registro Personal" a través del Portal Corporativo del Poder Judicial.

En casos que lo justifiquen, la notificación del otorgamiento o negación de la licencia deberá realizarse en forma personal, vía fax o mediante correo electrónico, o podrá realizarse vía telefónica, en casos de urgencia.

18º. Todas las solicitudes de licencia, con excepción de las reglamentarias, deberán ser fundamentadas, acompañándose en cada caso la justificación correspondiente.

19º. Las licencias que por razones de servicio no hayan sido gozadas en el año correspondiente, se acumularán automáticamente a las generadas en el período anual inmediato posterior.

Ningún magistrado podrá traspasar al ejercicio siguiente más de 60 días de licencia anual generada y no gozada.

Las licencias reglamentarias que los señores magistrados tengan derecho a gozar durante el año se deberán usufructuar en períodos que no superen los 38 días.

Es carga de los señores magistrados, comunicar a Sección Licencias de División Recursos Humanos, antes del 25 de diciembre de cada año, el número de días de licencia reglamentaria generada que no usufructuaron en el ejercicio que termina y que se traspasan al siguiente, indicando las Ferias Judiciales trabajadas, en razón de las cuales se generaron.

20º. Es obligación de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, mantener actualizado el saldo de las licencias que otorgan a los señores magistrados. La Sección Licencias de División Recursos Humanos llevará un registro de las licencias reglamentarias que correspondan a todos los Señores Magistrados.

21º. Los Señores Jueces Letrados del Interior a quienes, por ejercer la Superintendencia Administrativa, corresponde conceder las licencias que soliciten los Señores Jueces de Paz Departamentales, no podrán

autorizarlos a gozar de licencia (excepto por motivos fundados graves que lo justifiquen), si éstos ya se encontraban designados para subrogar al Titular de alguna Sede de la localidad que con anterioridad hubiera solicitado licencia (hallándose concedida) por el mismo período.

2º.- Se derogan todas las Acordadas y Resoluciones que contravengan el presente reglamento y que rigen la materia.-

3º.- Que se comunique, circule, publique e insértese en el sitio web.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo J. TURELL ARAQUISTAIN, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

3

Acordada 7.904

Establécense los criterios para determinar el Juzgado Letrado subrogante, cuando resultare impedido un Juzgado Letrado de Primera Instancia del Interior para conocer en un caso o litigio determinado por inhibición de oficio, recusación, abstención autorizada por el tribunal superior, etc.

(1.088*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martínez Rosso y Eduardo J. Turell Araquistain, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane,

DIJO:

I) los inconvenientes generados a la hora de la Subrogación de los Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior impedidos para conocer en un caso o litigio determinado por inhibición de oficio, recusación, abstención autorizada por el tribunal superior, etc.;

II) que el artículo 105 de la Ley nº 15.750 se promulgó cuando los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior eran multimateria, y actualmente la especialización de los Juzgados Letrados del Interior del país ha aumentado con respecto al momento del dictado de la Ley Orgánica de la Judicatura y de la Organización de los Tribunales, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22.4 del Código General del Proceso (CGP);

III) se entiende pertinente establecer los criterios a los efectos de determinar el Juzgado Letrado subrogante, cuando resultare impedido un Juzgado Letrado de Primera Instancia del Interior en los casos indicados en el numeral I y existe más de un turno en la misma materia en la misma sede o ciudad;

IV) que existe posición de la Corporación (Sentencia nº 139/2009 de 16 de febrero de 2009) en el sentido de que cuando se trate de la aplicación del artículo 105 de la Ley nº 15.750, se tendrá en cuenta que "...debe intervenir el Juez Letrado que preceda en el Turno, pero atendiendo al "... indiscutible principio de la especialización por materia, que tanto el legislador como la Corporación han privilegiado (art. 22 C.G.P...";

V) que asimismo, en caso de impedimento de un Juez Letrado de Primera Instancia del Interior de la materia civil, será subrogado por el Juzgado de Familia que se halle de Turno al quedar ejecutoriado o consentido el auto que declara el impedimento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley nº 15.750, atento a que se considera correcta la aplicación del inciso 1º de la referida norma;

VI) que por otra parte, en la medida que surge del referido artículo la intención del legislador en dar la solución antes expuesta, cuando existe especialización en la materia, resulta aplicable a la situación analizada de acuerdo a lo previsto por los artículos 16 y 20 del Código Civil y conforme a la posición que surge de la Sentencia de esta Corporación nº 139/2009, de 16 de febrero de 2009;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 239 nº 2 de la Constitución de la República y 22, 55 num. 6º, 104 y 105 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- En caso de impedimento de un Juez Letrado de Primera Instancia del Interior y cuando existiere más de un Juzgado Letrado en la misma sede o ciudad, será subrogado por el Juez Letrado de la misma categoría y materia que le preceda en el turno al impedido.-

2º.- En caso de impedimento de un Juez Letrado de Primera Instancia del Interior de la materia civil, será subrogado por el Juzgado Letrado de Familia que se halle de Turno al quedar ejecutoriado o consentido el auto que declara el impedimento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley nº 15.750.-

3º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo J. TURELL ARAQUISTAIN, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

4

Acordada 7.905

Modifícase el art. 2 de la Acordada 7.329, relativo al plazo establecido para la custodia y conservación de libros y legajos, y su posterior destrucción.

(1.089*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martínez Rosso y Eduardo J. Turell Araquistain, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane,

DIJO:

I) que por Acordada nº 7329 de 14 de mayo de 1997 (en la redacción dada a su artículo 1º por la Acordada nº 7479 de 19 de marzo de 2003) se estableció que la custodia y conservación de los libros y legajos allí mencionados caducarán a los cinco años de vencido su ejercicio en los anuales u operado el cierre del libro o legajo por haber concluido su utilización, procediendo la Oficina Actuaria a su destrucción y posterior comunicación a la Dirección General de los Servicios Administrativos dentro de los diez días hábiles;

II) que la Dirección General de los Servicios Administrativos no presencia la destrucción de dichos documentos, siendo la misma responsabilidad de la Oficina Actuaria, no siendo necesaria en consecuencia su posterior comunicación;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República y 55 numeral 6 de la Ley nº 15.750;

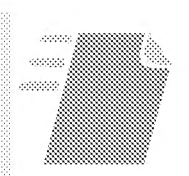
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Modificar el artículo 2 de la Acordada nº 7329 de 14 de mayo de 1997, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"Vencido el término, la Oficina Actuaria procederá a su destrucción."*.-

2º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 2873/2017

Fíjase la reducción del Impuesto Específico Interno (IMESI), a que refiere el art. 1º del Decreto Nº 398/007.

(1.095*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 17 de mayo de 2017

VISTO: el artículo 1º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007, en la redacción dada por el Decreto Nº 149/016 de 30 de mayo de 2016.

RESULTANDO: **I)** que la citada norma dispone que se reduzca en hasta un 24% (veinticuatro por ciento) del precio de venta, el Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a la enajenación de naftas, de modo tal que resulte equiparable el precio reducido de los referidos combustibles en Uruguay con el de los combustibles similares que se comercialicen en el exterior, en los pasos de frontera que establece el mencionado decreto;

II) que la Dirección General Impositiva está cometida a realizar los relevamientos correspondientes y a fijar las referidas reducciones, atendiendo a los parámetros establecidos por la citada norma y con la previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: **I)** que la Resolución Nº 1934/2017 de 19 de abril de 2017 fijó en 0% (cero por ciento) y en 13% (trece por ciento), las reducciones del IMESI correspondientes a las enajenaciones realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en las cercanías de los pasos de frontera con la República Argentina y con la República Federativa del Brasil, respectivamente.

II) que de los relevamientos realizados por la Dirección General Impositiva, surge que corresponde modificar la reducción vigente del IMESI únicamente para las enajenaciones realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en las cercanías de los pasos de frontera con la República Federativa de Brasil.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

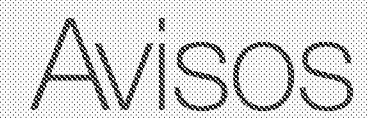
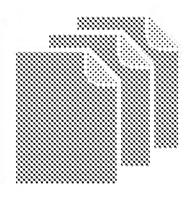
1º) Fíjase la reducción del Impuesto Específico Interno (IMESI) a que refiere el artículo 1º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007, en los siguientes valores:

- 0% (cero por ciento) para las enajenaciones de naftas realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera a que refiere el numeral 1 del inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007.

- 14% (catorce por ciento) para las enajenaciones de naftas realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera a que refiere el numeral 2 del inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007.

2º) Lo dispuesto en la presente resolución regirá para las enajenaciones de nafta que se realicen a partir del 1º de junio de 2017 inclusive.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL ARTIGAS ACOSTA y FLORENTINA BLANCA CAMACHO LAPITA (EXPEDIENTE IUE 2-57275/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10985 May 17- May 31

AMÉRICO GREGORIO PEREIRA HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-58172/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10766 May 15- May 29

ANA MARÍA ALVAREZ MAUTONE (EXPEDIENTE IUE 0002-6915/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10750 May 15- May 29

BLANCA AURORA GONZÁLEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-61618/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10709 May 15- May 29

GUILLERMO GAZZOLA SAGARRA y ANA MARIA LIÑARES SOUTO (EXPEDIENTE IUE 0002-7646/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10438 May 11- May 25

ADOLFO SOLANO VEGA FERNÁNDEZ y ANNERI BENITEZ BONIFACCINO o BONIFACINO (EXPEDIENTE IUE 0002-3974/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10042 May 08- May 19

NELLY EDITH FARKAS LANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-6212/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9878 May 05- May 18

SEGUNDO TURNO

MILTON ADRIÁN LÓPEZ POSTIGLIONE (FICHA 2-12428/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11110 May 18- Jun 01

ROSA o ROZA PEDROZO (FICHA 2-9254/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10970 May 17- May 31

RÚBEN BROSSILOV CHARQUERO URÁN (FICHA 2-7003/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10641 May 16- May 30

FAUSTINO JULIO FURTADO (FICHA 2-10584/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10592 May 12- May 26

RAFAEL LORENZO ORIQUE POLLERO y PERLA IRIS ACOSTA SEGUI (FICHA 2-12168/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10458 May 11- May 25

EMILIO ADOLFO CABILLON PEPE (FICHA 2-12852/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10210 May 09- May 23

ELENA GIMÉNEZ (FICHA 2-59948/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9944 May 05- May 18

SANTOS FELIPE HANGOCHIÁN HANGOCHIÁN y KRIKOR HANGOCHIÁN MAGUERDICHIÁN (FICHA 2-57904/2016).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9933 May 05- May 18

TERCER TURNO

JORGE JOSÉ BURGUEÑO PEREZ (IUE 2-9158/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11121 May 18- Jun 01

ENRIQUE ALFREDO FERNANDEZ GRANITO (IUE 2-61311/2016).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11101 May 18- Jun 01

MARÍA GLADYS CAMACHO LAPITA (IUE 2-058306/2016).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10989 May 17- May 31

LINDY LACASSY LOROÑA (IUE 2-61612/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10593 May 12- May 26

ANTONIO JOSE SLEPAK GOMEZ (IUE 2-49009/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10582 May 12- May 26

HILDA CIRA ALMEIDA CUADRADO o HILDA ALMEIDA (IUE 2-54561/2013).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10474 May 11- May 25

AURELIO JULIO VERDÚN (IUE 2-59684/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 10473 May 11- May 25

SYLVIA ITTE LOPEZ (IUE 0002-061764/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10457 May 11- May 25

JUAN CARLOS DEUS BOCCONE (IUE 2-59138/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10297 May 10- May 24

MONICA CECILIA MADRUGA GARCIA y LUCIANA GARCIA ROMERO (IUE 2-5626/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 10186 May 09- May 23

RUBEN RICARDO ALBERTI CLEMENTE (IUE 2-7920/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9928 May 05- May 18

CARLOS MIGUEL PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-/40507/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9675 May 05- May 18

CUARTO TURNO

RÓMULO SAÚL RUBBO PERTUSSO (IUE 2-50132/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10967 May 17- May 31

WASHINGTON NILO BELTRÁN CALVIÑO y DOLORES CALVIÑO VILANOVA (IUE 2-23284/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10885 May 18- Jun 01

JUSTO DE LOS SANTOS CARRERO (IUE 2-7885/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10761 May 15- May 29

ALBINA ANCHETA VIEIRA (IUE 2-6825/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10587 May 12- May 26

DANIEL RODRIGUEZ CETRULO (IUE 2-8605/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10573 May 12- May 26

JUAN NELSON CHIODI ASTENGO (IUE 2-12971/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10521 May 12- May 26

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ILDA BEATRIZ (IUE 2-8450/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10436 May 11- May 25

MARIA ROSA SILVERA CHAVEZ y ARTIGAS CLAVIJO EPIFANIO (IUE 2-10179/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10189 May 09- May 23

JULIO CESAR CASAL SCHAFFNER (IUE 2-7421/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9929 May 05- May 18

NELIDA ASUNCION GUIRIN MARGNI (IUE 0002-001395/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9883 May 05- May 18

QUINTO TURNO

JULIO CESAR MELIAN YANES y SANTIAGO MELIAN BACIGALUP (IUE 2-12311/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11104 May 18- Jun 01

PERLA ESMERALDA GOLPE FERNANDEZ (IUE 2-16252/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11081 May 18- Jun 01

JUAN RAMÓN CALIONE MOMBRADELLA (IUE 2-10423/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10983 May 17- May 31

WALDEMAR RUBEN MELGAR SUAREZ (IUE 2-2334/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10971 May 17- May 31

OSCAR CACERES FURTADO (IUE 2-11206/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10844 May 16- May 30

AGUSTIN RUBENS VIONE RICHARD (IUE 2-8790/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10731 May 15- May 29

ROBERTO CARLOS MUZI BURASTERO (IUE 2-7515/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10702 May 15- May 29

MARÍA JOSEFA LOIODICE FERRY (IUE 2-059695/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10598 May 12- May 26

WILFREDO WILSON ELIZALDE MIRABALLE (IUE 2-9481/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 10388 May 12- May 26

GLORIA AMALIA MAROTE CARDOSO (IUE 2-5272/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10322 May 10- May 24

FERNANDEZ FERNANDEZ, HORTENCIA (IUE 2-8125/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10161 May 09- May 23

JUAN LORENZO RAMOS GONZALEZ y WILTON SERGIO RAMOS TEXEIRA (IUE 2-000672/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10144 May 09- May 23

JOSE DEGREGORIO RODRIGUEZ (IUE 0002-060177/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10070 May 08- May 19

LIRIA GIACHINO LOPEZ y MARÍA ANITA o MARÍA ANA GIACHINO LOPEZ (IUE 2-51466/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 9990 May 09- May 23

ELVIRA AMANDA GONZALEZ GODOY (IUE 02/3023/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9889 May 05- May 18

ALBERTO BATISTA ARONA (IUE 2-11071/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9888 May 05- May 18

MARTIN TEOFILO HERNANDEZ DIAZ y ROSA GONZALEZ BON (IUE 2-9165/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9887 May 05- May 18

SEXTO TURNO

MARY GRISELDA PEREIRA PARDO (IUE 2-6876/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11075 May 18- Jun 01

JUAN GORTARI BERACOCHEA (IUE 2-11698/2017).

Montevideo, 10 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11060 May 18- Jun 01

MARY LUJAN LUZ SOUZA (IUE 2-14460/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10997 May 17- May 31

NELSON ISMAEL ALEGRE VEGA (IUE 2-42921/2016).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10942 May 17- May 31

ERLINDA o ERLINDA IGNACIA BAYCE URIARTE y SERGIO PRESA BAYCE (IUE 2-2161/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10869 May 16- May 30

CONSTANTINA VITKAUSKAS (IUE 2-49118/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 10823 May 17- May 31

BIZMARK ANDRES AMOZA PORTAS (IUE 2-060310/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10711 May 15- May 29

CARMEN ENRIQUETA NABUNE CARBONE (IUE 002-053931/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10710 May 15- May 29

JORGE EUGENIO LESTIDO SARASOLA (IUE 2-11143/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10572 May 12- May 26

GORISCHNIK, ROBERTO (EXPEDIENTE IUE 2-9980/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10330 May 10- May 24

DORA NELLY SALGADO CANESSI (IUE 2-3899/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10291 May 10- May 24

HUMBERTO RICO FALERO (IUE 2-6165/2017).
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10057 May 08- May 19

CLARA FRANCISCA WITTENBERGER KÖVESSI o KOVESSI o KOVESI o KOVESSY (IUE 2-6551/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9915 May 05- May 18

OCTAVO TURNO

DANTE RUBEN VAZQUEZ RIJO y ANA MARIA RODRIGUEZ ARROQUI (EXPEDIENTE IUE 2-7802/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10849 May 16- May 30

ELIDA MABEL MARCHISSIO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-49015/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10751 May 15- May 29

PABLO LUIS MANZINI PITTAMEGLIO (EXPEDIENTE IUE 2-5882/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10453 May 11- May 25

LAURA ELIZABETH PÉREZ LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-26362/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10445 May 11- May 25

JOSÉ GERVASIO BERLINGERI ARIAS (EXPEDIENTE IUE 2-59327/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10063 May 08- May 19

ELSA RENEE GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-7537/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10049 May 08- May 19

PEDRO ULIPIDES MARCENAL MILICUA y ELSA GLADYS del o DEL RÍO SAFFORES (EXPEDIENTE IUE 2-5251/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9956 May 05- May 18

HECTOR GONELLA BIANCHI (EXPEDIENTE IUE 2-6761/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9949 May 05- May 18

NOVENO TURNO

MANUEL VIDAL FERNANDEZ (FICHA 2-5192/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11111 May 18- Jun 01

LUCIDIA MARTINEZ ARAUJO (FICHA 2-11214/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11102 May 18- Jun 01

MARIA IRENE GASO RIVERA (FICHA 2-41936/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11061 May 18- Jun 01

ALEJANDRO GARCIA CAMBIASSO (FICHA 2-12406/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10993 May 17- May 31

ANITA KOVACS KOVACS (FICHA 2-10094/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10878 May 16- May 30

JUAN LORENZO CAVELLI PERIASCO (FICHA 2-8878/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10862 May 16- May 30

NELSON CAMINO GAREPE y ANALY OLIVEROS OTERMIN (FICHA 2-12531/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10611 May 12- May 26

CARLOS HERIBERTO o ERIBERTO BIELLI GALLO (FICHA 2-9203/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10545 May 12- May 26

PILAR CANEDA CANABAL (FICHA 2-10503/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10434 May 11- May 25

ARACELIA NELLY BERRIEL CAMMARANO y MARIA NELLY CAMMARANO BERREIRO (FICHA 2-10610/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10395 May 11- May 25

JOSE DI POLITO RUVINO y ELIDA PEREZ FILGUEIRAS (FICHA 2-50990/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10332 May 10- May 24

CARLOS RODOLFO SUGO BATISTA (FICHA 2-9681/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.

Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10327 May 10- May 24

ROSALIA DEL CARMEN LEONOR GALISTEO MASEDA (FICHA 2-11818/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10312 May 10- May 24

MODESTO FERNANDEZ PADIN (FICHA 2-8202/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10288 May 10- May 24

JOSE MARIA COSENTINO GUTIERREZ y OLGA BENTANCOR HORMINOGUEZ (FICHA 2-30931/2016).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10155 May 09- May 23

HOMERO OLIVERA CORREA (FICHA 2-60497/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10152 May 09- May 23

MARIA EMILIA KETCHEDJIAN BOGHOSSIAN y GABRIEL ANTONIO KETCHEDJIAN JEHISIAN (FICHA 2-59854/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10071 May 08- May 19

MANUEL GONZALEZ GONDA, NELSON FRANCISCO GONZALEZ PARADIZO e IDA PARADIZO TENCONI (FICHA 2-3097/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10001 May 08- May 19

MARIA INES SILVA ALTIER (FICHA 2-55689/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9926 May 05- May 18

DÉCIMO TURNO

LITA DORA, SOSA PEÑA (IUE 2-950/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11065 May 18- Jun 01

MARCELINO DOLCEY o MARCELINO DOLCEY PEDRO BRITOS PUIG (IUE 2-10397/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 10939 May 17- May 31

BEATRIZ HORTENSIA GERARDO PERRONE (IUE 2-12237/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10879 May 16- May 30

JUAN CARLOS DENINO CASTRO (IUE 2-11953/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10461 May 11- May 25

MARIA ELENA MARTINEZ PAZ (IUE 2-7938/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10444 May 11- May 25

LIBERT EDISON PEREIRA DE LEON (IUE 2-6874/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10348 May 10- May 24

LUIS WOJCIECHOWSKI PLADA (IUE 2/003570/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10344 May 10- May 24

LEANDRO MAYDANA o MAIDANA CALLISAYA (IUE 2-60.617/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 4960 10/p 9967 May 09- May 23

ILDA o ILDA ESMERALDA CAPPI BATTAGLIOTTI (IUE 2-15878/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9859 May 05- May 18

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ FRANCISCO BOSCH JULIÁ (IUE 2-5495/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10992 May 17- May 31

ELIDA AMABILIA PARODI RODINO (IUE 2-1839/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10845 May 16- May 30

CARLOS MARÍA FREIRE PALMEIRA (IUE 2-9253/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10396 May 11- May 25

EDILSO MANUEL SIMON TABOADA (IUE 002-042558/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10145 May 09- May 23

RAUL ANTONIO VIEYRA (IUE 2-8505/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10045 May 08- May 19

ROBERTO RAIMONDO NAPOLITANO (IUE 2-55046/2016).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10043 May 08- May 19

LILIA RAQUEL SOSA GRANJA (IUE 2-10845/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 9995 May 08- May 19

JULIA PEZZANO TEJERA y GREGORIO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ (IUE 2-9000/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 9839 May 08- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARY TERESA VILLAVERDE (IUE 2-056609/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11066 May 18- Jun 01

AMANDA VARELA DEVOTO (IUE 2-11606/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10868 May 16- May 30

MARÍA del CARMEN GONZALEZ SUAREZ (IUE 2-12061/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10746 May 15- May 29

ALFREDO FERNÁNDEZ SOSA (IUE 2-001305/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10599 May 12- May 26

GERARDO GARCIA IPAR (IUE 2-9919/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10316 May 10- May 24

CARMEN UMPIERRE URQUHART (IUE 2-5559/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10205 May 09- May 23

ARNALDO CARDOSO SILVEIRA o ARNALDO CARDOZO SILVEIRA (IUE 2-6932/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10193 May 09- May 23

NANCY SUSANA PARRAMÓN PÉREZ (IUE 2-11843/2017).

Montevideo, 27 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10159 May 09- May 23

LAURA OFELIA STEVENANZIO BONILLA (IUE 0002-057236/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10061 May 08- May 19

SUSANA ESTHER o ESTER NOTHMANN (IUE 2-8395/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10056 May 08- May 19

NELLY NOEMI SOSA DE LEON (IUE 2-8656/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9957 May 05- May 18

MÓNICA PERDOMO TELIS (IUE 2-10723/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9890 May 05- May 18

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO SIAGE VALVERDE (IUE 2-001298/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10600 May 12- May 26

HUGO AGOSTO VELÁZQUEZ PEREYRA (IUE 2-5216/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
NATALIA SIMOES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10329 May 10- May 24

HECTOR CARLOS CECILIA ROBASSIO (IUE 2-12205/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10318 May 10- May 24

ANA FLORA LEVY ROSENSTEIN (IUE 2-10210/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10286 May 10- May 24

ELADIO JOSE PIRIZ y ELSA SEVERIANA LEMOS COITO (IUE 2-043436/16).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 10216 May 11- May 25

GUSTAVO ANDRES RODRIGUEZ BERROSPE (2-9483/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
NATALIA SIMOES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10096 May 09- May 23

JUANA FARDIN (IUE 2-000797/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10062 May 08- May 19

CARMEN JOSEFINA SCREMINI ALGORTA (IUE 2-7642/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9922 May 05- May 18

DECIMOQUINTO TURNO

CLAVELL ELLENA, SUSANA MARY (IUE 2-59761/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10984 May 17- May 31

JOSÉ CARLOS ARIGON GARCÍA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-1849/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10712 May 15- May 29

GORGOROSO TELLECHEA JOSE ANGEL y SEGOVIA MARIA ELENA (EXPEDIENTE 2-59953/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10704 May 15- May 29

MARTA o MARTHA BURGHI SALVATICO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-061427/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10703 May 15- May 29

MARIA VIRGINIA AMADO RUANOBA (EXPEDIENTE 2-12356/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10583 May 12- May 26

MIGUEL ANGEL PETROCELLI PONCE (IUE 2-50965/2015).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10528 May 12- May 26

JUAN JOEL JACOBY SANTANA (EXPEDIENTE 2-54812/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 10424 May 12- May 26

ROLANDO MARTÍN PARRA DÍAZ (EXPEDIENTE 2-60320/2016).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10347 May 10- May 24

ARMANDO RABUFFETTI HIRIGOYEN (IUE 2-8337/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10313 May 10- May 24

NAIR JULIANA SAÑUDO RODRIGUES (IUE 2-7701/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10126 May 11- May 25

FABIO ARIEL SUGURLIAN BARSUMIAN (EXPEDIENTE 2-41464/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10077 May 08- May 19

CARMEN LORELEY PLATERO BOHN (EXPEDIENTE 2-11.136/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10073 May 08- May 19

MARGOT DUJOL FIGUERIDO (IUE 2-6343/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9942 May 05- May 18

JORGE LEONEL LONG GONNET (EXPEDIENTE 2-11633/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9924 May 05- May 18

DECIMOSEXTO TURNO

IRIA GUILLERMINA VERTIZ PEREIRA o PEREYRA (EXPEDIENTE 2-11352/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11123 May 18- Jun 01

GENOVEVA SEVERA DIAZ VIGNOLA (EXPEDIENTE 2-8476/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10988 May 17- May 31

CORALDINO MACHADO CARDOZO y ZULMA PEREIRA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-7631/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10730 May 15- May 29

AMÉRICO LEÓN ROCHA (EXPEDIENTE IUE 2-037472/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10532 May 12- May 26

PRIMO AURELIO VIGO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-12293/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10525 May 12- May 26

DANIEL BARTOLOME BENINCASA (IUE 2-2797/2017).

Montevideo, 19 de abril de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10333 May 10- May 24

OLGA TERESA ROMIA o RUMIA VIÑES (EXPEDIENTE 2-10270/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10331 May 10- May 24

ELVIRA PEREIRA GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21538/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10315 May 10- May 24

IRMA MACIEL VIDAL (EXPEDIENTE 2-8228/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10292 May 10- May 24

JORGE ORLANDO GARCÍA MARABOTTO (EXPEDIENTE 2-52571/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9991 May 09- May 23

PABLO ALEJANDRO PAREDES TECHERA (EXPEDIENTE 2-13372/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9941 May 05- May 18

PEDRO BALESTERO (EXPEDIENTE 2-8661/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9917 May 05- May 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LORENZO ALEANDRO LUIS GIGLI o LORENZO ALEJANDRO LUIS GIGLI (IUE 2-9591/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10861 May 16- May 30

DORALISA DE SOSA LEAL SOSA o DORALISA DE SOUZA LEAL SOSA (IUE 2-60301/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10858 May 16- May 30

RAQUEL GLADYS MORENO BLANCO (IUE 2-13420/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10841 May 16- May 30

DONATO FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-60945/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10454 May 11- May 25

HECTOR JAVIER MEDEROS ROMERO (IUE 2-11614/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10058 May 08- May 19

MIRTA BEATRIZ TRUJILLO PEDEMONTE (IUE 2-11845/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9950 May 05- May 18

ESPERANZA MASELLO NUSA (IUE 2-11390/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9939 May 05- May 18

HILDA BASALO TUSET y ANA MARIA DIFILIPPO BASALO (IUE 2-7293/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9938 May 05- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

MARTINIANO JULIAN MEDEIROS ALSINA o MARTINIANO JULIAN MEDEIROS (IUE 2-1353/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11082 May 18- Jun 01

PEDRO SAINZ LODUCA (IUE 2-13559/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11067 May 18- Jun 01

IBRAHIM MARIO TRUJILLO SANCHEZ (IUE 2-12241/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11062 May 18- Jun 01

INES GLADYS DE LEON MALO, HECTOR GUALBERTO RODRIGUEZ DE LEON y SEGUNDO GUALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-13801/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10864 May 16- May 30

WALTER RUBENS GONZALEZ (IUE 2-11351/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10596 May 12- May 26

MARIA DEL CARMEN AMARILLO (IUE 2-5082/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10447 May 11- May 25

EDDIE NELSON LONGO GELPI (IUE 2-11640/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10446 May 11- May 25

RICARDO DELFINO (IUE 2-8665/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10432 May 11- May 25

GASPAR TORRES GONZALEZ (IUE 2-10218/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10146 May 09- May 23

MARIA SARA SUAREZ FRANQUEIRA (IUE 2-8392/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10068 May 08- May 19

ALMA CONCEPCION LEGRAND MARTINEZ y CRISTO CRISTOFF NAUMOVA (IUE 2-11990/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10052 May 08- May 19

JERONIMA ROSSELLO SUREDA (IUE 2-10842/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 9997 May 08- May 19

DECIMONOVENO TURNO

DIANA TERESITA BERRUHET (FICHA 2-12203/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11137 May 18- Jun 01

MARIA LUISA CERCHI MILANO (FICHA 2-1037/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11073 May 18- Jun 01

ABEL OROÑO GADOLA y MARIA JULIA MOTTA LARBANOIS (FICHA 2-1777/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11036 May 18- Jun 01

AMELIA MARIA PASCALE CAVALIERI o AMELIA MARIA TERESA PASCALE CAVALIERI (FICHA 2-7650/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10863 May 16- May 30

LUIS ERNESTO ALVAREZ GITAR (FICHA 2-12386/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10842 May 16- May 30

MARGARITA YOLANDA MERLO DELBONO (FICHA 2-13217/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10608 May 12- May 26

MERCEDES GLADIS VIDAL (FICHA 2-37227/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10566 May 12- May 26

RAMOS DEVINCENZI, ALICIA (FICHA 2-10472/2017).

Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10402 May 11- May 25

ANA LUISA o ANA LUISA TERESITA MARTINEZ GARCIA DA ROSA (FICHA 2-11856/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10345 May 10- May 24

VIGÉSIMO TURNO

RUBEN NELSON LIMA (FICHA 2-7743/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11122 May 18- Jun 01

ALBA ORQUIDEA u ORQUIDIA CORTELLARI GARCIA (FICHA 2-12769/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10965 May 17- May 31

ABEL FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-49211/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10964 May 17- May 31

LUIS ALFREDO LASSERRE AGUERRE (FICHA 2-55650/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10846 May 16- May 30

MARIA MARGARITA CORREA GONZALEZ (FICHA 2-13327/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10584 May 12- May 26

JUAN MARCOS KUPFER BISKE (FICHA 2-10970/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10529 May 12- May 26

ISABEL ABATE o ABBATE GAROFALO o GAROFALO DE VARELA y JOSE MARIA VARELA (FICHA 2-4116/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10465 May 11- May 25

BLANCA TERESA SOUTO (FICHA 2-4363/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10451 May 11- May 25

JULIO ANTONIO MORANDEIRA SAENZ (FICHA 2-6328/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10343 May 10- May 24

CANDIDA INES SUAREZ MEIJIDE (FICHA 2-9614/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10323 May 10- May 24

JUAN PABLO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-12047/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10098 May 09- May 23

NORA BRUN EGUILUZ (FICHA 2-3749/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9946 May 05- May 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZULMA CLARA LEAL ROMANO (IUE 2-6252/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11115 May 18- Jun 01

PAULA ANGELICA RODRIGUEZ FURTADO (IUE 2-12514/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11072 May 18- Jun 01

SANDRA YANINA ACOSTA VILLAREAL (IUE 2-51874/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10994 May 17- May 31

LAUDELINO JESUS ALTESOR CHAGAS (IUE 2-7203/ 2017).
Montevideo, 24 de Marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10877 May 16- May 30

IDIARTE ULERI y MARIA AMALIA SANTANA OLIVERA (IUE 2-59564/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10876 May 16- May 30

ALFREDO LUDOVICO DIAZ ROMERO (IUE 2-40945/2014).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10768 May 15- May 29

FRANCISCA MARÍA o MARÍA BIANCO PERRONE (IUE 2-001310/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10605 May 12- May 26

JULIO NELSON ARESCHE BETERRECHE (IUE 2/58709/2016).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10468 May 11- May 25

JORGE DOMINGO LINGERI SABBATELLE (IUE 2-8814/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10321 May 10- May 24

PEDRO ALIPIO BAEZ (IUE 2-2075/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10310 May 10- May 24

CARLOS MAURO PICARDO CASCO (IUE 2-8626/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10308 May 10- May 24

YOLANDA CHIAPPE BAGNASCO (IUE 2-11392/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10194 May 09- May 23

JUAN FRANCISCO GARCIA SARTI (IUE 2-061749/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9952 May 05- May 18

ALICIA SULPICIA PANIZZA PEREZ (IUE 2-002335/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9884 May 05- May 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WENCESLAO SOUSA KUTOS (IUE 2-2671/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11132 May 18- Jun 01

VICTOR ANTONIO GALO MARTINEZ (IUE 2-1771-2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11078 May 18- Jun 01

OTILIA DUARTE y NILDA LOURDES CARBONARO DUARTE (IUE 2-2891/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10944 May 17- May 31

TATIANA YAKINCHUK o JAKINNCHUK BOBROWICZ (IUE 2-4727/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10881 May 16- May 30

EUCLIDES MIGUEL BRITOS (IUE 2-10560/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10163 May 09- May 23

JOSE LUIS DOMINGUEZ MUÑOZ (IUE 2-9353/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10076 May 08- May 19

ESMERALDA HAIDE o HAYDEE ARIOSA FONTES (IUE 2-930/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9860 May 05- May 18

VIGESIMOTERCER TURNO

CONCEPCION RUSSO NICOLELLA (FICHA 2-9629/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11136 May 18- Jun 01

DOMINGO HUGO PERONA RILO (FICHA 2-11650/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11130 May 18- Jun 01

JUAN PASQUALI POLI (FICHA 2-9929/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11119 May 18- Jun 01

NESTOR ARBIO CALVELLO (FICHA 2-18267/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11105 May 18- Jun 01

OSCAR FERNANDO AFONZO o AFONSO ROSAS (FICHA 2-8460/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10945 May 17- May 31

CAROLINA TODARO CAMPOLONGO (FICHA 2-14135/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10765 May 15- May 29

EMA ROSA LINGERI TACAIN (FICHA 2-12577/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10706 May 15- May 29

EMILIO RAMON TESSA GARRIDO (FICHA 2-13382/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10705 May 15- May 29

GLORIA BEATRIZ FIUMANA (FICHA 2-7113/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10565 May 12- May 26

CRISTINA LOPEZ GALOCHA (FICHA 2-11849/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10518 May 12- May 26

ROQUE RUBEN MIGLIONICO PEREZ (FICHA 2-12560/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10466 May 11- May 25

HOMERO MONTIEL LARROSA (FICHA 2-10629/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10346 May 10- May 24

NERTO PALLARES de la FUENTE (FICHA 2-10760/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10208 May 09- May 23

FLORO GIMENEZ TECHERA (FICHA 2-49336/2015).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10156 May 09- May 23

MIGUEL SCATURCHIO CRUPI (FICHA 2-9484/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10147 May 09- May 23

ALICJA PFEFER GOLDLUST (FICHA 2-23560/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 9987 May 09- May 23

INES FILGUEIRAS DEBER (FICHA 2-8282/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9935 May 05- May 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOTA MARQUEZ SUAREZ (FICHA 2-29638/2015).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11068 May 18- Jun 01

MARIO BARBOSA PEDREIRA (FICHA 2-10949/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10847 May 16- May 30

FRANCISCA PERERA HERNANDEZ y JEANNETTE CEDRES PAIS (FICHA 2-7712/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10785 May 17- May 31

JORGE LEANDRO ZUBIAURRE DERMIT (FICHA 2-10720/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10747 May 15- May 29

ZOA SOKOLOW KAPUSTINA (FICHA 2-12759/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10597 May 12- May 26

OSCAR VARELA COUTO (FICHA 2-14290/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10443 May 11- May 25

CATALINA ESPERANZA BENSUSAN (FICHA 2-11065/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10207 May 09- May 23

ELVIA BORTAGARAY BARRETO (FICHA 2-58142/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10154 May 09- May 23

ALFONSO FERNANDO LASSIY DIAZ y RAQUEL NIDIA HERNANDEZ BERRIEL (FICHA 2-25209/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10048 May 08- May 19

ORIALIS CACERES TORRES (FICHA 2-13046/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10002 May 08- May 19

LUIS ALBERTO ALVAREZ LUZARDO (FICHA 2-20974/2015).
Montevideo, 18 de setiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9861 May 05- May 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRMA DEMATTEIS IONCOLI (IUE 2-12062/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11131 May 18- Jun 01

CECILIA DOROTEA GARIS ORTIGUERA (IUE 2-11738/2017).

Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10972 May 17- May 31

CARLOS DAVID GANDOGLIA HERAS (IUE 2-11080/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10707 May 15- May 29

HUMBERTO MARIO CARDOSO ó CARDOZO (IUE 2-60030/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10594 May 12- May 26

TOMAS BARRETO NEIRA (IUE 2-7571/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10463 May 11- May 25

EROS RUBEN DIAGO PADRON (IUE 2-48025/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10190 May 09- May 23

BLANCA CELIA GARATEGUY BARON o VARON (EXPEDIENTE 2-8885/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10164 May 09- May 23

TOMASA RAMONA PEREZ FLEITAS (IUE 2-54714/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10050 May 08- May 19

WALTER ENRIQUE BELASSI CAIRO (FICHA 2-12374/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10046 May 08- May 19

OSCAR WILFREDO HERNANDEZ BARATCABAL (IUE 2-10494/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9954 May 05- May 18

MIREYA LUZ LOPEZ CASARAVILLA (IUE 2-8654/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9951 May 05- May 18

ALBERTO LUIS ALBA PACHECO (IUE 2-5738/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9934 May 05- May 18

ESCILDA ESTHER DELGADO BORGES (FICHA 2 49626/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9932 May 05- May 18

BLANCA ROSA REGUEIRO DAISSON (IUE 2-4786/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9879 May 05- May 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADINOEL NIJAM COLL TASSANO (IUE 2-4677/2016).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10925 May 17- May 31

JUAN JOSÉ GIMÉNEZ (IUE 2-32627/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10886 May 18- Jun 01

DARIO VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-2277/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10851 May 16- May 30

JORGE TERMINIERI CASTRO (IUE 2-7929/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10762 May 15- May 29

MARÍA LILA SARA REILLY SAUNDERS (IUE 2-5586/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10735 May 15- May 29

JULIA SAN MARTIN MONTANA o MONTAÑA (IUE 2-1585/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10433 May 11- May 25

ARIEL ARAUJO REBOA, ALEXANDRA MARIELA ARAUJO BALAGUER, ARIEL ARAUJO BARRIENTOS, NOEMI GLADYS BARRIENTOS y HUGO JORGE ARAUJO BARRIENTOS (IUE 2-45859/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10423 May 12- May 26

ROSA BILLALBA o VILLALBA (IUE FICHA 2-11229/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10319 May 10- May 24

MARIO GUALBERTO ACOSTA MARTINEZ (IUE 2-3632/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10287 May 10- May 24

ZULMA BEATRIZ BUENO TESSADRI (IUE 2-4584/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10204 May 09- May 23

OSCAR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-12140/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10157 May 09- May 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL COSTA DIAZ (IUE 2-10715/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10969 May 17- May 31

JOSE LUIS GÜIDOTTI o GUIDOTTI MOLLO (IUE 2-11827/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10854 May 16- May 30

AVELINA DAGUERRE LARROSA (IUE 2-12784/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10770 May 15- May 29

MARIA RIZZO BASINO (IUE 2-8648/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10162 May 09- May 23

ERALIO CANTARELLI DE LEON (IUE 2-7499/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9862 May 05- May 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO TOURIÑO CASTRO (IUE 2-13107/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10968 May 17- May 31

MARIA CELIA ALVAREZ ALAYON y RAUL LEONARDO ALAYON GONZALEZ (IUE 2-27801/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10519 May 12- May 26

MARIA ANGELICA DIONISIA GAZZO CALZADA (IUE 2-7676/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10403 May 11- May 25

NAIR BASSUALDO VIDAL y HECTOR ISAAC GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-12346/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10273 May 10- May 24

SHAKESPEARE MAZZUCHI POUSO (IUE 2-7303/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10201 May 09- May 23

GLADYS OFELIA GARCIA PEREZ (IUE 2-6270/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10197 May 09- May 23

JAMES ULISES SOUBERBIELLE FUENTES (IUE 2-10332/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10195 May 09- May 23

HECTOR NICOLAS TIZON SEIJAS (FICHA 2-11079/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10075 May 08- May 19

FRANCISCO PEREIRA CUNHA (IUE 2-53230/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9936 May 05- May 18

NELSON JUAN CLAVIJO GARCIA (IUE 2-39307/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9925 May 05- May 18

RAMON HERIBERTO o TOMÁS HERIBERTO o ERIBERTO MAIDANA (IUE 2-48142/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9667 May 05- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZ DIVINA GARCIA FIGUEIRA (IUE 156-224/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11003 May 18- Jun 01

CASILDO VILLAR IGNACIO DA SILVA (IUE 156-16/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11002 May 18- Jun 01

BLANCA ISABEL MIRANDA POSSAMAI (IUE 156-122/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10484 May 12- May 26

ZELMIRA GOMEZ PORTO ALVES o CELMIRA PORTO y/o ZELMIRA PORTO y JUPITER ORFEO GARCÍA (IUE 156-120/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10029 May 08- May 19

HILDA CELICA GOMEZ GOMEZ (IUE 156-19/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 9820 May 08- May 19

TERCER TURNO

OLINDA SEVERO RODRÍGUEZ (IUE 461-169/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10223 May 11- May 25

JOSÉ GABRIEL GARDELA TOLOSA (FICHA 461-36/2017).
Artigas, 16 de febrero de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 9821 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BALDOMERO WINNIK BAYDA (IUE 157-111/2017).
Bella Unión, 7 de abril de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10472 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSITA ETHEL DELL'ACQUA MICHELENA (IUE 168-521/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10279 May 10- May 24

TERCER TURNO

MIRTA YOLANDA SANGUINETTI PERRONE (IUE 459-72/2017).
Canelones, 21 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10927 May 17- May 31

GUARNERIO YANES, HUMBERTO (IUE 459-37/2017).
Canelones, 6 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10926 May 17- May 31

MARIO ARCANGEL DINI MOSCARDINI (IUE 459-474/2015).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10541 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JULIA ANDRADA AFONZO (IUE 526-78/2017)
Atlántida, 24 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10695 May 15- May 29

LIBERA MARIA NOTARANGELO CIOCIOLA o CIOCIOLO y FRANCISCA NOTARANGELO CIOCIOLA (IUE 526-418/2016).
Atlántida, 5 de abril de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10066 May 08- May 19

GRACIELA MABEL ESQUIVEL MALDONADO (IUE 526-121/2017).
Atlántida, 24 de abril de 2017.
ESC. Ma. SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10003 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO CEJAS CARUSO (IUE 179-35/2017).
Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10530 May 12- May 26

CUARTO TURNO

ALBINA ALONZO GOMENDIO (IUE 180-193/2017).
Ciudad de la Costa, 3 de mayo de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10807 May 17- May 31

AMANTINA PAZ CANEPA VALLARINO y CARLOS RIVERA VIEYTE CANEPA (IUE 180-118/2017).
Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10777 May 16- May 30

SEXTO TURNO

MARÍA JACINTA LUNGHI (IUE 493-455/2016).
Ciudad de la Costa, 18 de abril de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10776 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO OVELAR GAMARRA (IUE 440-231/2017).
Las Piedras, 18 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10547 May 12- May 26

SEXTO TURNO

MARTA ALICIA SOUTO PEÑA (FICHA IUE 458-856/2016).
Las Piedras, 16 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10834 May 16- May 30

NELDA MORE PODESTA y RAUL CANDIDO SUAREZ VILLALBA (FICHA IUE 458-57/2017).
Las Piedras, 28 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10650 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

MONICA EMILIA MOREIRA NORMELLI (IUE 533-286/2017).
Las Piedras, 25 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10651 May 15- May 29

JULIO MILLOR BERTOLINO y MARIA ELENA BERTOLINO CEJAS (IUE 533-258/2017).
Las Piedras, 20 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10549 May 12- May 26

HECTOR ESQUERRA MORENO ó EZQUERRA MORENO (IUE 533-212/2017).
Las Piedras, 4 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10430 May 11- May 25

VILDA ERCILA SEMPERENA GANZA (IUE 533-70/2017).
Las Piedras, 21 de marzo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10039 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL CECILIO RABELIN CARRETO o CARRETTO (FICHA 175-133/2017).
Pando, 26 de abril de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10289 May 10- May 24

EVA DA SILVA ROCHA (FICHA 175-118/2017).
Pando, 7 de abril de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10212 May 09- May 23

LUIS ALBERTO ROMERO MESA (FICHA 175-107/2017).
Pando, 6 de abril de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10004 May 08- May 19

PEDRO o JESUS o PEDRO JESUS PELOCHE (FICHA 175-137/2017).
Pando, 25 de abril de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 9965 May 08- May 19

CUARTO TURNO

MIRTA NICANORA LOPES CARDOSO (FICHA 176-19/2017).
Pando, 2 de marzo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10697 May 15- May 29

OFELIA VICTORIA ROSA FARA (FICHA 176-97/2017).
Pando, 26 de abril de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10067 May 08- May 19

ENRIQUE DANIEL BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 176-111/2017).
Pando, 19 de abril de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10018 May 08- May 19

LEONARDO EPIFANIO LARRE MOREIRA (FICHA 176-23/2017).
Pando, 24 de febrero de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10017 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PEDRO ARMENGOL PACHECO (IUE 534-43/2017).
Toledo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11077 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA TECLA GOMEZ SILVA (IUE 207-163/2017).
Melo, 2 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 10635 May 15- May 29

RAMON RUBEN COLLAZO UBILLA (IUE 207-121/2017).
Melo, 31 de marzo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 10132 May 09- May 23

CUARTO TURNO

ARMANDO TIMOTEO SILVA CHEPPI o SILVA CHIPPE y CELESTINA CLAUDINA o CELESTINA CLAUDIA MORALES MARTINEZ (IUE 208-129/2017).
Melo, 21 de abril de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 10634 May 15- May 29

ADELA SILVA FRANCO (IUE 208-148/2017).
Melo, 2 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 10133 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

GILDA BARROS BARROS ó GILDA BARROS DE BARROS (IUE 488-138/2017).
Río Branco, 20 de abril de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10924 May 17- May 31

MARY ISABEL FALERO BENTANCOR (IUE 488-106/2017).
Río Branco, 29 de marzo de 2017.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10699 May 15- May 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GRILL PEREZ (IUE 223-62/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11090 May 18- Jun 01

ROLANDO VICTOR KELLAND FROIDEVAUX (IUE 223-216/2017).
Colonia, 9 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10722 May 15- May 29

MILTON FREDDY CHAUVIE FELIX (IUE 223-509/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10721 May 15- May 29

STELLA MARIS NOVA ORTIZ (IUE 223-50/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10559 May 12- May 26

ALEJANDRINA ERLINDA ROMAN AGUIRRE (IUE 223-163/2017).
Colonia, 4 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10419 May 11- May 25

DORYS MABEL SOULIER BONJOUR y ARIEL ADEMAR PLANCHON SOULIER (IUE 223-190/2017).
Colonia, 25 de abril de 2017.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10418 May 11- May 25

OSCAR RUBEN CACERES VIZOZA (IUE 223-16/2017).
Colonia, 6 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10030 May 08- May 19

TERCER TURNO

NELSA AIZER DUSSER (IUE 508-128/2017).
Colonia, 5 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10179 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HERMINIA CAMILA LINARO VASSILE; ALCIDES ATILIO BERMUDEZ LINARO y ROSA EMILSE BERMUDEZ LINARO (IUE 227-216/2017).
Carmelo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11091 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HORACIO BRIOSO COSTABEL y REGINA PEÑA PÉREZ (IUE 225-5/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10818 May 16- May 30

MARÍA JOSEFINA o JOSIFINA PERDOMO RODRÍGUEZ (IUE 225-141/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10720 May 15- May 29

JOSÉ LUIS SCHÖLDERLE SÁNCHEZ (IUE 225-65/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10561 May 12- May 26

GERARDO RAMÓN CASTRO DE ARMAS (IUE 225-105/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10560 May 12- May 26

MABEL ELENA MARTÍN MARTÍNEZ o MABELLE ELENA MARTÍN o MABELLE ELENA CHAPLE (IUE 225-865/2016).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10558 May 12- May 26

ENZO ANGEL BARTEL RIVOIR (IUE 225-1103/2016).
Rosario, 7 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10557 May 12- May 26

EDA ERLINDA PIGNATTA RODRÍGUEZ (IUE 225-118/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10304 May 10- May 24

ENRIQUE BERNARDO HUBERT CABRERA (IUE 225-209/2017).
Rosario, 25 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9900 May 05- May 18

DELIA ALCIRA ROHRER HUNZIKER y DANIEL ESTEBAN BASINO INGOLD (IUE 225-100/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9899 May 05- May 18

JUAN CARLOS ETTLIN WIBMER (IUE 225-28/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9898 May 05- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE FELIPE DE LA TORRE FARAUT (IUE 241-193/2017).
Durazno, 20 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 10245 May 11- May 25

JUAN INÉS FONTES (IUE 241-196/2017).
Durazno, 20 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 10182 May 09- May 23

SELUSTRIANA ISABEL ALBORNOZ CARRASCO (IUE 241-43/2017).
Durazno, 13 de febrero de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10023 May 08- May 19

TERCER TURNO

MANUEL ALBERTO CEDRES ó CEDREZ PAREDES y ESTER AÍDA PORCAL BALDENEGRO (IUE 242-873/2016).
Durazno, 7 de febrero de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11085 May 18- Jun 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELBA ESTHER SILVA ETCHANDIA (IUE 254-63/2017).
Trinidad, 10 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11033 May 18- Jun 01

NELSI OMAR PORLEY SANCHEZ (IUE 254-689/2016).
Trinidad, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10631 May 15- May 29

NELIDA EXPOSITO o ESPOSITO DOMINGUEZ (IUE 254-685/2016).
Trinidad, 5 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10247 May 10- May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERMES MIGUEL RUETALO TEPERINO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ DI CARLO o DE CARLO (260-377/2005).
Florida, 24 de agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10536 May 12- May 26

CARLOS MAGGI CANTONI (FICHA 260-488/2001).
Florida, 18 de abril de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10535 May 12- May 26

MARÍA ISABEL BALTASAR o BALTAZAR OTEGUI (FICHA 260-154/2017).
Florida, 24 de abril de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10534 May 12- May 26

MIGUEL ÁNGEL SANTARCIERI ALONSO (FICHA 260-197/2017).
Florida, 18 de abril de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10255 May 10- May 24

SILVANA MARÍA PÉREZ CASELLA (FICHA 260-278/2016).
Florida, 24 de marzo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10033 May 08- May 19

LUIS ALBERTO DOTTA DEL CASTILLO (FICHA 260-146/2017).
Florida, 20 de abril de 2017.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10032 May 08- May 19

LUCIO RAMÓN MONCE PÉREZ y CARMEN AÍDA SALVITANO DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 260-213/2017).
Florida, 19 de abril de 2017.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10031 May 08- May 19

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO VIDAL RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-223/2017).
Florida, 26 de abril de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10537 May 12- May 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA CABANA DELGADO y CELSO ELIBERTO o CELSO LIBERTO PEREZ CABANA (IUE 274-206/2017).
Minas, 3 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11043 May 18- Jun 01

SOFIA ENORALIA GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 274-53/2017).
Minas, 19 de abril de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10895 May 17- May 31

JULIA ROSA SUAREZ BADIOLA y JUAN GENTA BON (IUE 274-227/2017).
Minas, 8 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10829 May 16- May 30

LEONARDO LUIS GAMBAROTTA GARCIA (IUE 274-162/2017).
Minas, 19 de abril de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10659 May 15- May 29

LEZCANO FERNANDEZ o LESCANO FERNANDEZ NELSON HUGO y MACHO MASSA, GLADYS JULIANA (274-107/2017).
Minas, 17 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 9969 May 08- May 19

QUIMBO BORGES, ANGIOLINO o ANGEOLINO (IUE 274-726/2016).
Minas, 1 de febrero de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9906 May 05- May 18

TERCER TURNO

WALTER CONRADO MACHADO LOZA y FERNANDA PILAR MACHADO PEREZ (IUE 432-77/2017).
Minas, 2 de marzo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10505 May 12- May 26

MANUEL LEON PORTA ABADIA (IUE 432-193/2017).
Minas, 28 de abril de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10416 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ (FICHA 284-199/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10987 May 17- May 31

JORGE OMAR CARRO PESCIO (FICHA 284-202/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10782 May 16- May 30

NELSON MELO y ANA DIAZ BARRETO (FICHA 284-244/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10300 May 10- May 24

MIRIAM BUEZAS (FICHA 284-46/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10047 May 08- May 19

OCTAVO TURNO

HÉCTOR SOBA SOSA (IUE 286-105/2017).
Maldonado, 30 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10797 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DELI MIRIAM ALONSO MÁRQUEZ y NELSON NÚÑEZ (FICHA 503-111/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11127 May 18- Jun 01

ESMEA RAFAELA ZOTTA (FICHA 503-73/2017).
San Carlos, 29 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10752 May 15- May 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANDREA RAMIREZ GOMEZ (IUE 300-81/2017).
Paysandú, 17 de febrero de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11012 May 18- Jun 01

ORLANDO CIPRIANO SILVA LARREA (IUE 300-653/2015).
Paysandú, 10 de marzo de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10542 May 12- May 26

JUAN ANTONIO ARBELO (IUE 300-904/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de abril de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10372 May 11- May 25

TERCER TURNO

DANIEL ESTEBAN RIBEIRO BASSO (IUE 301-219/2017).
Paysandú, 5 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11014 May 18- Jun 01

ANTONIO SINFORIANO VIERA GODOY (IUE 301-882/2014).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11013 May 18- Jun 01

ELSA RENEE RODRÍGUEZ (IUE 301-145/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10920 May 17- May 31

NICOLASA ELIDA QUINTANA ESPINDOLA, GUALBERTO MARIA ANDRADA QUINTANA y JUAN ANDRADA (IUE 301-193/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 5 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10822 May 16- May 30

ESTEBAN MARTIN SILVA ANGELERO y MARIA HAYDEE ANGELERO FERRARI (IUE 301-194/2017).
Paysandú, 3 de abril de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10095 May 09- May 23

SÉPTIMO TURNO

NILDA CLORINDA MAIANTI MOLINA (IUE 501-199/2017).
Paysandú, 18 de abril de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10921 May 17- May 31

NEMENSIO o NEMENCIO CIRILO CASTELLANO FALCON y DELIA INES VERLO GALLARDO (IUE 501-723/2016).
Paysandú, 3 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10639 May 15- May 29

BLANCA EVA BRITOS PERFECTO (IUE 501-78/2017).
Paysandú, 8 de marzo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9896 May 05- May 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PASCUAL RODRIGUEZ; MARY LILIANA RODRIGUEZ PEÑALOZA; ANGELINA FELICIA o EVANGELINA ESTHER PEÑALOZA RODINO; HILARIA GENOVEVA RODRIGUEZ RODINO; SALVADOR RODRIGUEZ PEÑALOZA y BLANCA AURORA RODRIGUEZ PEÑALOZA (FICHA 317-218/2017)
Fray Bentos, 8 de mayo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10923 May 17- May 31

CICHERO VILA, FABIO JOSE (FICHA 317.282/2017).
Fray Bentos, 18 de abril de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9856 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

NIEVES ALCIRA HERRERA AGUIRRE (IUE 445-92/2017).
Young, 24 de abril de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10258 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUAREZ o SUARES MARTINEZ o MARTINES ROMANA o RAMONA (FICHA IUE 329-141/2017).
Rivera, 30 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11097 May 18- Jun 01

CARLOS MODESTO TOMAS LOPEZ (FICHA IUE 329-182/2017).
Rivera, 25 de abril de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11094 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

VICTALINO MADERA LOPEZ (FICHA IUE 330-614/2016).
Rivera, 29 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11098 May 18- Jun 01

ROSALINA NUÑEZ COELHO FAGUNDEZ (FICHA IUE 462-753/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11092 May 18- Jun 01

IRACEMA LARA FREIRE y CELESTINO VICTOR BLANCO CRESI (FICHA IUE 330-738/2016).
Rivera, 19 de abril de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10176 May 09- May 23

QUINTO TURNO

ROSENDO CAIRELLO PIRIZ (IUE 462-13/2017).
Rivera, 4 de mayo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10174 May 09- May 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE CORREA SANTURIO (IUE 341-86/2017).
Rocha, 16 de mayo de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11010 May 18- Jun 01

EDGAR ORIDES LARROSA ABREU (IUE 341-281/2015).
Rocha, 10 de agosto de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10539 May 12- May 26

ALICIA ROSA GOÑI ZENI (IUE 341-96/2017).
Rocha, 28 de abril de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10261 May 10- May 24

ROBERTO LUIS MOLINA FERNANDEZ (IUE 341-115/2017).
Rocha, 21 de abril de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10260 May 10- May 24

DAIVER ALTEZ RODRIGUEZ (FICHA 341-192/2012).
Rocha, 18 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10026 May 08- May 19

CUARTO TURNO

RAUL EUGENIO ARTIGALAS RODRIGUEZ y JULIA CHELIA URTIAGA RIVERO (IUE 342-166/2017).
Rocha, 3 de mayo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10836 May 16- May 30

ELCIRA GONZALEZ FRANCO y ANGEL WALTER SERVETTI RAMIREZ (IUE 342-134/2017).
Rocha, 26 de abril de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10264 May 10- May 24

ERNESTO ELADIO CORAZA MORENO (IUE 342-45/2017).
Rocha, 22 de febrero de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10262 May 10- May 24

QUINTO TURNO

ANA MARÍA SPALATTO VELÁZQUEZ (IUE 525-153/2017).
Rocha, 8 de mayo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11011 May 18- Jun 01

MARÍA SANTOS CENTURIÓN ó MARÍA DE LOS SANTOS CENTURIÓN (IUE 525-282/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 28 de abril de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10744 May 15- May 29

RICARDO MILTON OLIVERA ONANDI (IUE 525-349/2016).
Rocha, 27 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10025 May 08- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS DANIEL MANASSI MOLL (IUE 352-1033/2016).
Salto, 3 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10904 May 17- May 31

MOREIRA, EMA MARÍA (IUE 352-313/2017).
Salto, 10 de mayo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10903 May 17- May 31

MAURICIA ORTELLI (IUE 352-211/2017).
Salto, 21 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10900 May 17- May 31

ALCIDES EBELIO CASTERA FORNI (IUE 352-678/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10570 May 12- May 26

JULIO GARCÍA TENA (IUE 352-1230/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10569 May 12- May 26

ODILIA y OSMIR DO NACIMENTO (IUE 352-94/2017).
Salto, 21 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9823 May 05- May 18

TERCER TURNO

SILVEIRA CORREA DE SOUZA HECTOR FELIX y VALOR PEREIRA JOSEFINA (IUE 353-1115/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 10715 May 15- May 29

DA SILVA, IRIA ASUCENA y GUGLIELMONE, ELBIO (IUE 353-53/2015).
Salto, 5 de marzo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10485 May 12- May 26

SÉPTIMO TURNO

LEÓN FURTADO, ISAC (IUE 509-82/2017).
Salto, 24 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11004 May 18- Jun 01

PIEDAD PIZANO, ORESTES (IUE 509-248/2017).
Salto, 6 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10901 May 17- May 31

IVO OLIVERA SERPA (IUE 509-273/2017).
Salto, 21 de abril de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10781 May 16- May 30

GRASSI CESIO, ALBERTO EROS (IUE 509-292/2017).
Salto, 26 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10780 May 16- May 30

DE SOUZA ORONOZ, ANTONIO BAUTISTA (IUE 509-130/2017).
Salto, 10 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 9959 May 08- May 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO CESAR RODRIGUEZ LUZARDO (IUE 510-48/2017).
San José, 6 de abril de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10950 May 17- May 31

ALICIA MARÍA BOVE PANIZZA y JOSE MARÍA TEIJEIRO PODESTÁ (IUE 370-89/2017).
San José, 20 de Marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10303 May 10- May 24

JUAN ALEJO BENTANCOR o BENTANCUR CABRERA; MARÍA ROBUSTIANA BENTANCOR HERNANDEZ; RUBEN ATILIO BENTANCOR BENTANCOR (IUE 370-101/2017).
San José, 31 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10302 May 10- May 24

TERCER TURNO

ESTELA RAQUEL SOSA BESGA (IUE 371-155/2017).
San José, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10850 May 16- May 30

EMANUELE o EMANUEL AUGUSTO SOTTINI o SOTTINI FICINI (IUE 371-144/2017).
San José, 21 de abril de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10429 May 11- May 25

TOMÁS WALDEMAR COITINHO BERGEIRO (IUE 371-145/2017).
San José, 20 de abril de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 9989 May 08- May 19

CUARTO TURNO

AMALIA FELIX ERNST (IUE 510-273/2015).
San José, 1 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10839 May 16- May 30

DANIEL EDUARDO RUIZ ARRONDO (IUE 510-144/2017).
San José, 8 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10838 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CELIA ANA ESPINO PEREZ y HECTOR SARAZOLA CEDREZ (IUE 530-514/2016).
Libertad, 21 de abril de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10726 May 15- May 29

PABLO SILVESTRE VERA COLOMBO (IUE 530-157/2017).
Libertad, 5 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10724 May 15- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GLADYS MILCA CAMACHO CABRERA y DIEGO CARMELO BIDEGARAY CAMACHO (IUE 382-80/2017).
Dolores, 25 de abril de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 9985 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA RIVA CATTANEO (IUE 443-69/2017).
Dolores, 25 de abril de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10552 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANTONIO CHIECCHI o CHIECHI COZZI (IUE 381-74/2017).
Mercedes, 3 de abril de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10551 May 12- May 26

LUIS CASTRO RUSSO (IUE 381-134/2017).
Mercedes, 3 de abril de 2017.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10503 May 15- May 29

TERCER TURNO

EVERILDA CREODOLINA o CREDOLINA, ALICIA ROSA, ODILA DULCIDEA, NILIA IRALDINA y ARCHIVALDO ETELVINO BONTI MASTANDREA (IUE 431-1188/2016).
Mercedes, 8 de marzo de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10550 May 12- May 26

LILIANS ESTHER VELAZCO CANO (IUE 431-1018/2016).
Mercedes, 11 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10277 May 10- May 24

MARGARITA CRISANTA CAMEJO ROSA (IUE 431-214/2017).
Mercedes, 4 de abril de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 9984 May 08- May 19

CELINA PRADO PEREZ (IUE 431-1155/2016).
Mercedes, 3 de febrero de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 9983 May 08- May 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ ARICETA BOGADO (IUE 469-49/2017).
Tacuarembó, 28 de abril de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10249 May 10- May 24

TERCER TURNO

RAMON CIRILO BARBOZA DA ROSA (IUE 397-501/2016).
Tacuarembó, 6 de abril de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10899 May 17- May 31

FERNANDO FRANCIA DELGADO (IUE 397-28/2017).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10898 May 17- May 31

BENITO CESAR BARRIOS GARCIA y MARIA ELENA DEL CARMEN MONTEMURRO BETANCOR (IUE 397-138/2017).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10661 May 15- May 29

MORENO LOPEZ da CUÑHA, OLIRA (IUE 397-430/2016).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10510 May 12- May 26

GUZMAN MELITON OLIVERA y CELESTE LIRIA FREITAS DUARTE (IUE 397-112/2017).
Tacuarembó, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9854 May 05- May 18

CUARTO TURNO

MARY NELLY RODRÍGUEZ LATIESA o LATIESAS (IUE 469-770/2016).
Tacuarembó, 28 de abril de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10509 May 12- May 26

JUANA LÓPEZ y MANUEL PAZ (IUE 469-61/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10234 May 10- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 412-89/2017).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10554 May 12- May 26

TERESA MANUELA AQUINO RAMOS (FICHA 412-102/2017).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10478 May 12- May 26

IRIS JUANA CUELLO NUÑEZ y GLADYS ESTHER NUÑEZ CARRASCO (FICHA 412-168/2017).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10251 May 10- May 24

JOSE PEDRO COELHO DE OLIVEIRA ALBISTUR (FICHA 412-123/2017).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10142 May 09- May 23

CEFERINA RODRIGUEZ PEREIRA y CARMELO CRUZ PEREIRA CAETANO (FICHA 412-120/2017).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10141 May 09- May 23

SERGIO DARDO SILVEIRA ROCHA (FICHA 412-452/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9850 May 05- May 18

TERCER TURNO

CLEDONIO FILOMENO EGUREN FLEITAS y BLANCA de FLEITAS CUADRADO (FICHA 449-169/2017).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10555 May 12- May 26

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA (FICHA 449-67/2017).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9851 May 05- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO CARLOS BONFIL (FICHA 284-108/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10795 May 16- May 30

MARCELO JUAN BALMACEDA (FICHA 284-36/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10036 May 08- May 19

MARTA FELDMAN (FICHA 284-47/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 9916 May 05- May 18

OCTAVO TURNO

NILDA ESTHER BESIL GEREMIA y WALTER JUAN SACCO BOTTA (286-1006/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10798 May 16- May 30

DANIEL ANTONIO GENTILE (IUE 286-1103/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10796 May 16- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILLIAM CHEUNG (IUE 341-25/2017).
Rocha, 24 de abril de 2017.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10037 May 08- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERRADAZ REGUEIRA, JUAN PABLO, SUAREZ VIERA ALTAMIRA y FERRADAZ SUAREZ AMADA ANSELMA (IUE 353-169/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de abril de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 10493 May 12- May 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "FIUMANA, GLORIA -SUCESIÓN-" FICHA: 2-7113/2017, se cita y emplaza a las presuntas herederas, sus hijas legitimas, ADRIANA BEATRIZ y VIVIANA GABRIELA SCHIARETTI, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.- Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10567 May 12- May 26

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "DE LA CARRERA NOVO, ALVARO- SUCESIÓN-". FICHA: 2-48441/2016 se procede a instar a la heredera testamentaria ZAIDA de la CARRERA AIUB a comparecer en autos, en el término de 40 días a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes.-

Montevideo, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 9836 May 08- May 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "GIOVIO DIEGO, RENEE MILKA" -SUCESIÓN- FICHA: 2-4812/2017 se insta, llama y emplaza a GILDA RENEE PESCE GIOVIO conforme lo dispuesto por los Arts. 1070 y 1071 del Código Civil por el máximo del término legal, a que acepte o repudie la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.- Montevideo, nueve de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6200 10/p 11133 May 18- Jun 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CONCEPCIÓN RINCÓN SCHIAVONE, IUE 2-15536/2015 HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, 13 de marzo de dos mil diecisiete.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7330 Abr 03- May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, OROSIL Y PÉREZ, LUCILA. SUCESIONES. IUE. 208-158/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. SUSANA RODRIGUEZ PEREZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 26 de Abril de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 10361 May 11- May 25

SALTO

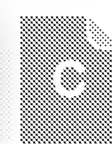
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "PERACA FREITAS, Wilson y MARTELUNA LESCANO, Elida. SUCESIONES" - IUE: 352-769/2015, SE DISPUSO INSTAR A Jorge Vícto PERACA MARTELUNA conforme a lo previsto por art. 1070 del Código Civil, A QUE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, bajo apercibimiento de tenerse por repudiante de la misma, POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078 por esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintitres de diciembre del año dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10562 May 12- May 26

Convocatorias



Convocatoria
Asociación Civil Centro de Estudios Económicos de la Industria de la Construcción

Se convoca a los Sres. Socios a la asamblea general ordinaria de la asociación a ser celebrada el 24/05/2017 a las 18:00 en Juncal 1392 (Estudio Ferrere - Montevideo).
Orden del día: i) aprobación de balance y memoria anual, ii) elección de autoridades.
Única Publicación
03) $ 411 1/p 11129 May 18- May 18

GATIDEC SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 2017 en la sede de la sociedad, ubicada en la calle Dámaso Antonio Larrañaga número 4569, vivienda S 37 de esta ciudad, a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designar al Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la renuncia presentada en el día de hoy del Presidente Jorge Alberto Pérez Aguilar y designación de nuevos miembros del Directorio.
3. Fijar nueva Sede y cambiar el domicilio fiscal y constituido.
4. Designar a un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 2466 3/p 11064 May 18- May 23

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INVERSIONES Y RENTAS INMOBILIARIAS CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias para la asamblea a celebrarse el día 7 de junio de 2017, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
- Aprobación de las modificaciones al contrato de Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.
03) $ 2055 3/p 10982 May 17- May 19

CONVOCATORIA

El Directorio de Merofyl S.A. convoca para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 25 de mayo en Plaza Cagancha 1356 apto 404 a la hora 17 como primera convocatoria y a la hora 17:30 como segunda convocatoria, a efectos de tratarse el siguiente Orden del día:
1) Información del aumento de Capital reflejado en los titulos
2) Situacion del alquiler con posible demanda al arrendador por condiciones del local.
3) Consideracion de Balance General y memoria del ejercicio finalizado al 30/11/2016
4) Revision de Balancete para el Banco por probable solicitud de préstamo.
5) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta
Los Señores accionistas deberán depositar en el lugar mencionado,sus acciones o certificado de deposito de las mismas en la institucion bancaria, con 48 horas de anticipación a la Asamblea.
03) $ 2877 3/p 10981 May 17- May 19

Multicanal SA

1. Convoca a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie A para el día 14 de Junio de 2017 a la hora 9:00 primer llamado y 10:00 segundo llamado, en Boulevar Artigas 1970, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/17, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/17 al 31/03/18 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Convoca a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie B para el día 14 de Junio de 2017 a la hora 11:00 primer llamado y 12:00 segundo llamado, en Boulevar Artigas 1970, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/17, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.

e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/17 al 31/03/18 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3. Convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Junio de 2017 a la hora 13:00 primer llamado y 14:00 segundo llamado, en Boulevar Artigas 1970, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/17, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/17 al 31/03/18 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de accionistas de las 2 series para firmar el acta.
Directorio de Multicanal SA.
03) $ 8220 3/p 10940 May 17- May 19

CONVOCATORIA

El Club Internacional de Mujeres de Montevideo convoca a sus Afiliadas a la realización de su Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Viernes 19 de Mayo 2017 en Leyenda Patria 3118, Pº 5 Montevideo.
Primera Convocatoria: 15.30 hs
Segunda Convocatoria: 16 hs
Annie Namer Presidenta
Adriana Ibáñez Secretaria.
Única Publicación
03) $ 411 1/p 10908 May 18- May 18

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.) CONVOCA A SUS SOCIOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 2 DE JUNIO DE 2017 EN EL CINE MATURANA (AGRACIADA 3178), PRIMER LLAMADO HORA 23:30, en CASO DE NO ALCANZARSE EL QUORUM REQUERIDO SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO A LA HORA 00:30 DEL 3 DE JUNIO DE 2017.
- ORDEN DEL DIA -
1- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- APROBACIÓN DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016:
3- Aprobación de la memoria anual del Consejo Directivo.
4- Aprobación de los estados contables.
5- El informe de la Comisión Fiscal.
6- Proyecto de distribución de utilidades.
7- Solicitud de ingreso del Sr. Wilson Pablo Gayo González.
8- Solicitud de ingreso del Sr. Javier Casuriaga (pasante).
9- Solicitud de ingreso del Sr. Lázaro Daniel Fernández (pasante).
10- Solicitud de ingreso del Sr. Álvaro Rodales.
11.- Solicitud de ingreso del Sr. Mauricio Aguilar.
12- Solicitando ingreso del Sr. Fabio Bentancort Fernández, declarado no apto por el equipo multidisciplinario.
13- Apelación del socio Daniel González (chapa 029) por resolución del Consejo Directivo de la aplicación del Artículo 45 del Estatuto Social.
14- Apelación del socio Fernando Martiniano (chapa 1034) por resolución del Consejo Directivo de la aplicación del Artículo 45 del Estatuto Social.
15- Apelación del socio Leonardo Comesaña (chapa 5800), a los 15 días de sanción dispuestos por resolución del Consejo Directivo ante el recurso de reconsideración interpuesto por el referido socio.
16- Informe de todo lo referente al proceso de adquisición de Volvo E240, desperfectos en las cajas de cambios, y lo referente a la negociación de recupero de los perjuicios, y situación actual.
17- Solicitud de donación de un coche B58 desafectado para la Asociación de Voluntarios Uruguayos de Sangre (AVUS). Presentado por Gustavo Amado.
18- Solicitud de donación de un coche B58 desafectado para la Empresa ERHITRAN (equipo recopilador histórico del transporte).
19- Informe del área jurídica sobre todo lo actuado en función de la reclamación a nuestra Cooperativa del ex tesorero, que fuera expulsado en 2009.
20- DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Última Publicación
03) $ 7398 3/p 10866 May 16- May 18

Dacrinel SA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2017, en Convención 1526, of. 6, Montevideo, en primera convocatoria a las 16 hrs. y en segunda convocatoria a las 17 hrs., a los efectos de considerar y resolver los siguientes asuntos:
1. Balance general, memoria y proyecto de distribución de utilidades;
2. Designación o remoción del administrador y fijación de su retribución;
3. Responsabilidad de administradores.
Última Publicación
03) $ 1644 3/p 10740 May 16- May 18

UCAYC - CACCINSCCA
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
ELECCION DE AUTORIDADES

Se convoca a los socios a la Elección de Integrantes de Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2017/2022.
Día: 23/5/2017
Horario: 10 a 16 hs
Locales de votación:
Casa Central Montevideo: 18 de Julio 1474, Oficina 402
Sucursal Rivera: Sarandí 711, local 5
Comisión Electoral.
Última Publicación
03) $ 2055 5/p 10589 May 12- May 18

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

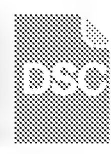
Habiéndose presentado ante esta Intendencia el señor Washington TORT PERDOMO solicitando el cambio de titular del Nicho número 1856 del Cementerio Local, cuyo titular es Francisco Carlos LOPEZ y la expedición del título correspondiente a su nombre; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente 4802/16-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 3 de mayo de 2017.-
Pablo Duarte Couto
Secretario General.
04) $ 3425 5/p 10633 May 15- May 19

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. MARTA Y MILKA BOLAZZI CABRERA solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO DEL NICHO NRO. 311 del Cuerpo "SEGUNDO" del Cementerio de LIBERTAD, que figura a nombre de ENCARNACION CABRERA DE BOLAZZI, desde JULIO de 1975.
Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 2466 3/p 11089 May 18- May 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA MERCEDES CASAMAYOU CERIANI y JORGE RODRIGUEZ ANDRADE (IUE 2-6529/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 10736 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ISIDORO MILAN y CELIA CUADRO QUIROGA (FICHA 2-8301/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 10856 May 16- May 30

MARTIN BRAUN BLAQUIER y MARIELA BECEIRO GOMEZ (FICHA 2-7043/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 10349 May 10- May 24

TERCER TURNO

JOAQUIN NAZARENO OLASO ALVAREZ y DANIELLA PAOLA BARLOCCO SCHIAFFINO (IUE 2-12597/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 11103 May 18- Jun 01

DAVID ANZUATTE y NATALIA MUÑOZ DAVOINE (IUE 2-8310/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Dra. Eloisa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 10459 May 11- May 25

ENRIQUE BELTRAME QUEIROLO y ADRIANA ARGENTO GARCIA (IUE 2-11343/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 10005 May 08- May 19

CUARTO TURNO

KARINA RODRIGUES PEREIRA y FERNANDO ALONSO PEREDA (FICHA IUE 2-10457/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10437 May 11- May 25

QUINTO TURNO

WALTHER FRANCISCO MORENO CABRERA y MILKA SUSANA CASTRO PEREIRA (EXPEDIENTE 50-611/1998).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 10764 May 15- May 29

SEXTO TURNO

LILIAN BINCOVICH SZEIMAN y ANDRES FRANCISCO BEIN MEDEIRO (IUE 2-6360/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 10739 May 15- May 29

MARCELO JORGE GARRIDO AGUIAR y KARINA ELIZABETH MERLINO GARAT (FICHA 2-59177/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 10153 May 09- May 23

RAFAEL CASAS MENDY y ROSANA CECILIA MAZZONI MAROSOLI (FICHA 2-7906/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 9998 May 08- May 19

NOVENO TURNO

ARIEL RUBEN RAFAEL COHEN AZZARINI y MATILDE VIVIAN CLEIN MIZRAJI (FICHA 2-8295/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 10855 May 16- May 30

DÉCIMO TURNO

MARIA VICTORINA HAMILTON y ANTONIO ENRIQUE PIZZORNO (IUE 2-56055/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10533 May 12- May 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIKE RICHARD DA ROCHA GARCÍA y STEFANY CAMPOLLO DIAZ (EXPEDIENTE 2-9190/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 9880 May 05- May 18

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL ALEJANDRO FLORES BERTRIN y TATIANA ELIZABETH RIBEIRO DE MOURA (EXPEDIENTE 2-52394/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 10158 May 09- May 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARTIN EDUARDO STIFANO PONCE DE LEON y MARIA STEFANIA GOMEZ ALONSO (IUE 2-49957/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 9881 May 05- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

RAQUEL VIVIENNE de SARAK SERNA y JORGE LUIS MOSCA BALDO (IUE 2-6279/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 11069 May 18- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

DIEGO MALDONADO BRITOS y LAURA ELENA TAJES CHENLO (FICHA 2-9903/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 11063 May 18- Jun 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIAN KRISNAMURTE ALVES y MONICA YANIN ROSSANO FERNANDEZ (IUE 2-35493/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 11106 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERÓNICA ELIZABETH BENTOS y ALEXIS RABINDRANATH ALAMON (IUE 2-5442/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 10882 May 16- May 30

ENRIQUE JUAN SCHAURICHT OTERO y MARÍA MARTA ETCHEVERRY CAMPOMAR (IUE 2-11721/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 10586 May 12- May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CECILIA ALVAREZ JUANICOTENA y MARTIN CLERINO PORRO (FICHA 2-60819/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 10612 May 12- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALDEMAR DOLORES DE LEON MARTINEZ y CLAUDIA ISABEL ALVAREZ CEDRES (FICHA 2-5691/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10084 May 08- May 19

ALFREDO HOMERO LARROSA MACEDO y GRACIELA LOURDES BARREIRO STARNELLA (Ficha 2-61462/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10038 May 08- May 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRA ISABEL CAPPETTA SAPRIZA y GONZALO ANDRES TRELLES GUZMAN (IUE 2-3046/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 11070 May 18- Jun 01

EDUARDO RAMON ESPINO NUÑEZ y MARY SHIRLEY CARDOZO LIMA (IUE 2-59985/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 10165 May 09- May 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS JORGE BELTRAME BIANCULI y MARÍA del ROSARIO SEINES GARCÍA DA ROSA (IUE 461-66/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 10365 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

SIMON GUERISOLI RODRIGUEZ y SILVANA RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 444-351/2016).
Bella Unión, 7 de abril de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 10718 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIANELA DEL CARMEN SANCHEZ y AGUSTIN PABLO ILLESCAS (FICHA 175-65/2016).
Pando, 24 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 10114 May 10- May 24

NATALIA HAYDEÉ MORALES RODRIGUEZ y OSCAR DIEGO RODRIGUEZ BARRETO (FICHA 175-106/2017).
Pando, 7 de abril de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 10019 May 08- May 19

SONIA IRIS RODRIGUEZ GONZALEZ y LUIS VICENTE PITTAMIGLIO (FICHA 175-16/2017).
Pando, 18 de abril de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10016 May 08- May 19

PABLO ANDRÉS PISTON PERDOMO y LORENA PAOLA DE LOS SANTOS (FICHA 175-568/2016).
Pando, 23 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 9940 May 05- May 18

CUARTO TURNO

JORGE DUARTE VALENTE-JOAO y CRISTINA ISABEL AFONSO (FICHA 176-1744/1991).
Pando, 21 de abril de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10713 May 15- May 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO HEBER YASUIRE ALVAREZ y ADRIANA BEATRIZ VILLANUEVA GARCIA (IUE 223-188/2017).
Colonia, 4 de mayo de 2017.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10817 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SUSANA ETHEL ADAN BUSTO y NESTOR EDUARDO HATCHONDO PIREZ (IUE 225-140/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10420 May 11- May 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIO SEBASTIÁN BARCELO PRIETO y ANDREA NATALIA BURGOS LANDARIN (FICHA 241-717/2016).
Durazno, 9 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 11086 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

JUAN PABLO PEREZ RODRIGUEZ y MARIA GUILLERMINA ODIZZIO CORBO (FICHA 242-128/2017).
Durazno, 30 de marzo de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 10180 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JESUS PEREYRA MOREIRA y MARIA VIRGINIA MORA PERAZA (IUE 254-103/2017).
Trinidad, 9 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 10906 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SHIRLEY YARLO PASTOR RAMIREZ y RICARDO LAUDELINO GARCIA LARROSA (FICHA 284-130/2017).
Maldonado, 7 de abril de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10875 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

SANDRA DORIEE RODRIGUEZ MARTINEZ y WASHINGTON ALFREDO CASAS MASSA (FICHA 286-195/2007).
Maldonado, 16 de abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 10034 May 08- May 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ROMANO FROSTTE y SILVIA MARTHA AGUIRRE FALCÓN (IUE 300-178/2017).

Paysandú, 27 de marzo de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 9897 May 05- May 18

TERCER TURNO

JAVIER CASTELO JOVER y MARIA VIRGINIA BURONI ZENI (IUE 301-195/2017).
Paysandú, 4 de abril de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10236 May 10- May 24

SÉPTIMO TURNO

RAUL ALBERTO MENENDEZ CARLIS y YOHANA ELIZABETH DE LOS SANTOS ROVETTA (IUE 501-734/2016).
Paysandú, 20 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 10094 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELESTE RIBERO y NOEL DARLI IGLESIAS ALBARENQUE (IUE 329-737/2016).
Rivera, 17 de marzo de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 10175 May 09- May 23

HECTOR NEY MIRANDA AYALA y GABRIELA VERÓNICA DUPLAA DODERA (FICHA IUE 329-189/2017).
Rivera, 25 de abril de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 10173 May 09- May 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CABRERA YANES, ELBIO DAVID y SOLARI CAPUTI, ALEJANDRA MARIA (IUE 371-54/2017).
San José, 14 de marzo de 2017.
NYBIA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8550 10/p 10723 May 15- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN LEMAIRE URRUCHUA y JORGE CARLOS HORVATH GIUDICE (IUE 381-203/2017).
Mercedes, 3 de mayo de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10276 May 10- May 24

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "FERRARI, MARTA C/ DELGADO, DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-6321/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1181/2017 de fecha 28/03/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL RAUL DELGADO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 06 de abril de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 3540 10/p 10693 May 16- May 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DEMARCO, SILVIA C/ ALONSO, MARCOS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-7563/2017, se CITA y EMPLAZA a MARCOS ALEJANDRO ALONSO por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 10393 May 12- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: Panozian Vartivar c/ Pena María- Divorcio por sola voluntad- IUE 2-48149/2015 se cita, llama y emplaza a la Sra. María Pena, emplazada a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 3 de abril de 2017. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10714 May 16- May 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 16º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, CELESTE c/ GOMEZ, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-36499/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3798/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. LUIS ALBERTO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo 21 de abril de 2017. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10494 May 15- May 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RIVERO BELOQUI, JIBER C/ LA CRUZ MEDINA, MARTIN" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-40622/2016 - se cita, llama y emplaza a MARTIN ELBIO LA CRUZ MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art.89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10220 May 11- May 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SEVERO MARIA C/ DA ROSA LEONARDO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-10706/2016, SE EMPLAZA al Sr. LEONARDO JAVIER DA ROSA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10654 May 16- May 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LINARES VARELA DANIELA. DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" IUE: 2-49284/2016 SE EMPLAZA al Sr. SILVERIO ORESTES CACERES, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la publicación sera gratuita de acuerdo con la ley 18078.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9980 May 09- May 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA CASTILLO, GRETEL C/ LOPEZ, WASHINGTON" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-57404/2016, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A WASHINGTON JAVIER LOPEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
MONTEVIDEO, SEIS DE ABRIL DE DIECISIETE.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 9674 May 05- May 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "PINTOS, Monica c/ SILVA, Washington - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 444-215/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Omar Silva Coronel, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 10685 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "TECHERA ORMAZABAL, ELISANGELA C/ DE LEON FERNANDEZ, JUAN GERMAN- DIVORCIO", Ficha 176-709/2016 por lo que se cita, y emplaza a JUAN GERMAN DE LEON FERNANDEZ para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 19 de Diciembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2950 10/p 9962 May 08- May 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SUM LOPEZ LUIS C/ NUÑEZ SOTELO STELLA MARIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", FICHA IUE. 477-684/2016, se le NOTIFICA traslado de la demanda (Decreto 6448/2016 de fecha 16/12/2016) a la Sra. Stella Maris Nuñez Sotelo, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de OFICIO, por lo que las publicaciones serán gratuitas. Rivera, 05 de Mayo de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10887 May 17- May 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DAS CHAGAS, RUTH ELIZABETH C/ FERNANDEZ MADRUGA, LUIS EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-73/2017 se hace saber que por decreto Nº 574/2017 de fecha 28 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUIS EDUARDO FERNANDEZ MADRUGA C.I Nº 4.183.867-4, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 5 de Abril de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 10811 May 16- May 30

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Victoria Lucia Fiorelli Sosa, C.I. 3.995.212-3 para la toma de posesión del cargo de Licenciado en Enfermería, carácter titular, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 11017 May 18- May 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno dictada en autos: "Hoffmann Mallo, Gustavo c/ Centurión Haller, Ana- Daños y Perjuicios"

IUE: 2-11631/2017, se dispuso la citación y emplazamiento por el termino de 90 días a los sucesores o herederos a cualquier título de Ana Centurión Haller, a Malena y Agustín Cal y a cualquier interesado que se considere con derechos respecto al inmueble padrón nº 115.369 unidad 903 de Montevideo sito en 8 de Octubre 2606 BIS apto. 903 a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.
Montevideo, 25 de Abril de 2017. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.
08) $ 8220 10/p 10729 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA VACCA, JUAN C/ SOSA FAGÚNDEZ, SEBASTIÁN- CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS", Expediente Nº 2-14056/2016, se cita y emplaza al Sr. Sebastián Ezequiel SOSA FAGÚNDEZ, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 6850 10/p 10775 May 16- May 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LIMA ALVAREZ, ENILDA C/ SUCESORES DE DE LOS SANTOS, CARLOS" - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, I.U.E.: 2-57742/2016 - se cita, llama y emplaza a MARY DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9717 May 05- May 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "REVETRIA ACEVEDO, HEBERT C/ REVETRIA ACEVEDO, ALBERTO; REVETRIA, ARIEL; REVETRIA ROSSANA O ROXANA; REVETRIA, MARIA ISABEL; REVETRIA, ANIBAL; RAMOS, MABEL -PARTICIÓN-" FICHA: 2-60839/2016, se cita y emplaza a ALBERTO REVETRIA ACEVEDO, ARIEL REVETRIA, ROSSANA O ROXANA PAOLA REVETRIA RAMOS, MARIA ISABEL REVETRIA RAMOS, ANIBAL CESAR REVETRIA RAMOS Y MABEL ISABEL RAMOS AYALA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 8220 10/p 10852 May 16- May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "FORMENTO FERNANDEZ, GUSTAVO Y OTRO-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-". FICHA: 2-1798/2017 se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio, que se le designará.-
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2360 10/p 10006 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos: "PUERTO MARFIL S.A. c/ PANAELECTRIC INTERNACIONAL S.A. - ACCIÓN DECLARATIVA - IUE 2-6604/2017", por auto Nº 1118/2017 del 8/5/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los demandados PANAELECTRIC INTERNACIONAL S.A. y Valentín Katz Elbert a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 12 de mayo de 2017. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 10757 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ ECHEVERRE SILVA, ROQUE Y OTRO - DEMANDA INCIDENTAL DE COMPENSACIÓN DE DEUDA." ficha 476-63/2015, se cita, llama y emplaza y se da traslado de la demanda de compensación dispuesta por decretos números 143/2017 de 7 de febrero de 2017 y 376/2017 de 23/2/2017 a Roque Eber Echeverre Silva y Susana Raquel Brien Colman y/o sus sucesores a título universal o singular, o a cualquier persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón número 117632 de Montevideo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P.)
Montevideo, 18 de abril de 2017. Esc. Daniela AYALA IRAOLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 9869 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

ºEDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 11º turno, en autos caratulados: "ARRIETA BARBARA C/ COOPERATIVA SOCIAL FORTALEZA Y OTRO- Proceso Laboral Ordinario Ley 18572 - IUE 2-057245/2016, según lo dispuesto por auto 62/2017 del 8/2/2017 y 498/17 del 25/4/17 y de conformidad con el Art. 89 del C.G.P, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a COOPERATIVA SOCIAL FORTALEZA, por termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al Art. 28 de la ley Nº 18.572.- Montevideo, 8 de Mayo de 2017.- Dra. Paula Carro Jakominich, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 10240 May 11- May 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Tundo de Artigas, en los autos caratulados: "MONTAÑA, DARCY S/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FICHA (461-278/2015), se hace saber que se ha presentado la Sra. Darcy, MONTAÑA, solicitando el reconocimiento deunión concubinaria, emplazando al Sr. Octacilio BAZ, así como a cualquier otro presunto heredero y/o interesado, a comparecer y estar a derecho en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Artigas, 21 de Abril de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2950 10/p 10727 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. María Laura Sunhary, dictada en autos "ALBORNOZ OLIVERA CORINA C/ GARCIA SOTELO REVECA. DAÑOS Y PERJUICIOS I.U.E. 526-789/2015, se hace saber que por providencia Nº 1337/2017 de fecha 17 de marzo de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90

días a REVECA GARCIA SOTELO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 23 de Marzo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) $ 6850 10/p 10150 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ, AURORA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 179-695/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MIKAELA GONZÁLEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- EL PRESENTE TRÁMITE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 10266 May 11- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: DIAZ VIERA, MARISOL C/ RODRIGUEZ DURAN, MARCIAL EDUARDO/ REC. JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246/ IUE 488-41/2017, se dispuso emplazar a FEDERICO Y FACUNDO RODRIGUEZ, por el término de 10 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rio Branco, 21 de Abril de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3540 10/p 10700 May 15- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en autos: "PALMAR SUEVIA ADMINISTRACIONES LTDA. C/ PATRIZZI, OFELIA Y OTROS. INTIMACION DE PAGO" IUE 289-188/2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias a los eventuales Herederos de Ernesto Pascual AMENDOLA y demas interesados, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien seguiran las Actuaciones.
Maldonado, 04 de abril de 2017.- Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 10799 May 16- May 30

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, en los autos caratulados: "DELGADO, Nelly c/ GRASSI, Ximena y otro. Daños y Perjuicios" IUE 503-395/2013, en la providencia Nº 184/2017 de fecha 10/02/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a Ximena Paola Grassi Ituarte y a Leogardo Alali Fontes Clavijo, a estar a derecho, por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguira el proceso.- Maldonado, 07 de marzo de 2017.- Dra Veronica Marrero, Actuaria.
08) $ 6850 10/p 10035 May 08- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DA SILVA MEDEIROS, ELVIS ADOLFO C/ SUCESORES DE JUANA DA SILVA MACHADO. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE: 356-279/2016, se hace saber que por auto Nº 4305/2016 de fecha 20 de Diciembre de 2016 se decretó la ESCRITURACIÓN FORZADA (JUDICIAL) de la PROMESA DE COMPRAVENTA, otorgada el 09/09/2004 entre JUANA DA SILVA MACHADO, de estado civil soltera, y ELVIS ADOLFO DA SILVA MEDEIROS, casado en únicas nupcias con LUZ NOEL DALL OGLIO, separado judicialmente de bienes, respecto del bien inmueble Fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Salto, Padrón Nº 8603, antes en mayor área con el Nº 3733, según documento cuyas firmas certificó el Escribano JOSE MARIA MOLTENI TORRES, protocolizado por el mismo el nueve de setiembre de dos mil cuatro, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Salto el 24/09/2004 con el Nº 2122. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por et término de noventa días, a los sucesores a título universal y/o particular de JUANA DA SILVA MACHADO, citándose de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de febrero de 2017. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 16441 10/p 10097 May 09- May 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "GARCÍA BARNETCHE, HÉCTOR FERNANDO Y MARTINEZ YACKS, GLADYS MARIELA" IUE 397-634/2016, SE CITA, SE LLAMA, Y SE EMPLAZA por el término de 10 días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones, haciendose saber que se ha hurtado paquete accionario de la empresa Veraflix S.A. RUT Nº 215043630015, avaluadas en $ 450.000, propiedad de HÉCTOR FERNANDO GARCÍA BARNETCHE, C.I. Nº 3.348.271-2, y de GLADYS MARIELA MARTÍNEZ YACKS, C.I. Nº 4.024.066-6, ambos con domicilio en calle Treinta y Tres Nº 143, de la ciudad de Tacuarembó. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de Abril de 2017.- Dr. Juan B. Ciganda. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

Última Publicación

08) $ 9590 10/p 9853 May 05- May 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "VELAZQUEZ de los SANTOS, ERIKA c/ SUCESORES de SEGOVIA RODALES, WASHINGTON NICOLAS- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" Fa. 449-167/2017, Auto Nro. 1254/2017 del 30/03/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los SUCESORES de WASHINGTON NICOLAS SEGOVIA RODALES, por el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 24 de abril de 2017". Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 10020 May 08- May 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

INTENDENCIA DE SORIANO
Decreto Nº 2565

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los titulares de los vehículos que se encuentran depositados en dependencias Municipales de la ciudad de Cardona, a que en un plazo de 30 (treinta) días comparezcan a regularizar la situación de los mismos, bajo apercibimiento de la aplicación de lo previsto por el Art. 3, Inc. 2do. de la Ley antes mencionada.

AGUSTIN BASCOU GIL - INTENDENTE DE SORIANO.

DR. GERMAN CAVALLERO - SECRETARIO GENERAL.

N* MOTO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	MAT.	OBSERVACIONES	
10	YUMBO	GS	156FMIXC258037	LAPPCJLK26K124567	S/M		DEP. 2
12	YAMAHA	CRYPTON	E3J9E251386	LL8KE1544EB516887	KCF 911		DEP. 2
13	MONDIAL		1P52FMH12080508	LC4PCJL23CA000294	KCF 690		DEP. 2
14	VINCE	LIFAN	1P50FMG43001832	NO VISIBLE	KCB 155	MOTOR NO COINCIDE CON CHAPA	DEP. 2
15	YUMBO	GS	169FMI1B43819	LHJPCLLB7B2794278	S/M		DEP. 2
16	WINNER	STRONG	NF156FMIA1178339	LSRPCJL71AA120790	S/M		DEP. 2
30	YASUKI		156FMI70001404	LAPPCJLC67900198	KRA 294		DEP. 2
39	YUMBO		153FMI08064249	LHJXCJLE882550372	S/M		DEP. 2
41	ZANELLA		LIMADO	LF3512B008C000705	KCE 110	CHASIS CORRESPONDE A LA MAT.	DEP. 2
42	WINNER	110	152FMHDJ004366	LLCJXN3A15B000434	S/M		DEP. 2
44	HAMAZAKY	KTG 110	1P52FMHVC118617	LX8XCH70881F0004752	KCE 314		DEP. 2
45	VINCE	110 CC	152FMHCE251134	LB7MDH109EC0001256	KCG 368		DEP. 2
46	PEUGEOT	SCOOTER	11466884PMFB0	VGA453000W0001218	KCB 382		DEP. 2
48	ROCKET		152FMIXJ227980	NO VISIBLE	S/M		DEP. 2
49	YUMBO	GTS	156FMI07005074	LHJPCJLA472056361	ARD 267		DEP. 2
51	BACCIO	VINCE	1P52FMI81180530	LF3XCJVD88A000B58	S/M		DEP. 2
54	HAMASAKI		1P52FMHVC118602	LX8XCH7068F004748	KCE 298		DEP. 2
55	BACCIO		147FMD06011193	LHJXCDLA271001057	S/M		DEP. 2
56	VINCE	WINNER	LF156FMIA1178397	ILEGIBLE	KCC 347	MOTOR NO COINCIDE CON CHAPA	DEP. 2
65	VINCE	LIFAN	163FML2A1380315	LF3PCMG08AD000438	LAH 785	MOTOR Y CHASIS MAT. KRB 352	DEP. 2
66	YASUKI		1P39FMB10078019	NO VISIBLE	S/M		DEP. 2
67	ZANELLA	DUE 50	50AJ09718	TT10117AU9731	S/M		DEP. 2
69	YUMBO	SPEED 125	ZB156FMI5A954772	LZSPCZLB945225787	S/M		DEP. 2
70	YUMBO	SKUA 200	169FML11B03359	LHJYCLLC782734398	S/M		DEP. 2
74	YAMAHA	SCOOTER	4MN042250	4MN042318	BAH 249		DEP. 2
77	HERO PUCH	JUNIOR 50	EE053932	MD305J2BR5C000948	KCA 907		DEP. 2
78	BACCIO	PX 110	ZS152FMH24500609	LZSXCHLJX45627112	S/M		DEP. 2
8	VINCE	LP 125	1P52FMI91206475	NO VISIBLE	S/M	PADRON 5081 I.M.C.	DEP. 3
17	YUMBO		152FMH07040529	LXYXCHL0940009915	S/M		DEP. 3
22	HONDA	MB 100	HA01E5028268	HA015028248	S/M	REMATE ANTERIOR	DEP. 3
26	BACCIO	PX 110	ZS152FMH36504088	LZSXCHLJ265182772	S/M	REMATE ANTERIOR	DEP. 3
28	WINNER	FAIR 110	152FMHC1150037	LLCJXN3A35B000113	KCA 842		DEP. 3
68	YUMBO	MAX 50	1P39FMB13A06950	LHJXCBLC6D2935430	S/M	REMATE ANTERIOR	DEP. 3
76	ROCKET	110	1P52FMH09704062	LZXXCHL5295370077	KNB 154	MOTOR Y CHASIS NO COINCIDE CON MAT.	DEP. 3
62	ROCKET	110	152FMHHA042339	NO VISIBLE	S/M		DEP. 1
63	BACCIO	X3M	156FMI13B02911	LHJYCJLB7D2900773	S/M		DEP. 1
9	BACCIO	CLASSIC	156FMIB82031947	LFFWJ04C6BCH31844	KCF 784		DEP. 4
18			ZS152FMH36807222	LZSXCHLJ765003111	S/M	VEHICULO MODIFICADO	DEP. 4
23	MODENAS	KRISS AN 110	AN110FELC7505	PMNAN110FT6LB8028	S/M		DEP. 4
27	YUMBO	ASAKI	156FMI08007369	LHJYCLCA28B900348	S/M	MOTOR YUMBO Y CHASIS ASAKI	DEP. 4
31	YUMBO	SPEED	ZS152FMI36402517	9UACITY676A024891	KCB 526		DEP. 4
32	ROCKET	110	152FMHFJ003680	LLCJXNZA67B551798	KCA 316		DEP. 4
40	ROCKET	11O	DJ152FMH060830113	LAAXCHL8761032039	KCA 389	PADRON 42387	DEP. 4

57	VINCE	125 CC	157FMIHA076153	LLCJP1G059B100066	KMR 207		DEP. 4
58	LOCIN		NO VISIBLE	LMHXCHL184000282	LMA 670	ULTIMOS NUM. CHASIS POCO VISIBLE	DEP. 4
71	YUMBO	DAKAR	ZS169FML38302554	ZSICML0985001451	LJB 359		DEP. 4
72	BACCIO	PX 110	ZS152FMH36605555	LZSXCHLJ665000684	S/M		DEP. 4
75	MONDIAL	LD 1110	1P52FMIAA051757	NO VISIBLE	S/M		DEP. 4
19	YASUKI	110	1P52FMH06105179	LSRXCHLC66A411640	KCB 061		DEP. 5
21	GELLY	MUSCLE	154FMIC07010101	NO VISIBLE	KCF 906		DEP. 5
53	YUMBO	MAX	152FMH85700424	NO VISIBLE	S/M		DEP. 5
81	LIMING		4691	9500545	KCB 408		DEP. 5
82	HONDA	50 CC	PC50EDD92411T	PC502106	LMA 261		DEP. 5
83	YAMAHA	CY80	CY894258872	CY8094273075	L80395		DEP. 5
84	MONDIAL	SCOOTER 50	327600	NO VISIBLE	S/M		DEP. 5
85	ROCKET	SUPER SPORT	156FMI261495764	LX8PCJP056F001389	LJA 107		DEP. 5
86	ZANELLA	DUE 50	50AF03635	NO VISIBLE	S/M	LOTE 276 REMATE ANTERIOR	DEP. 5
87	YUMBO	C120	HD150FM99007612	YBC12099010150	ANX 449		DEP. 5
88	BACCIO	PX 110	ZS152FMH36301834	9UAEX1D666A024074	KCA 114		DEP. 5
89	ROCKET	CG 125	156FMI71715848	LEGPCJLL571B30284	S/M	REMATE ANTERIOR	DEP. 5
90	ATALA	PIU 50	11810	12376	S/M		DEP. 5
91	WINNER	CDI	157FMIPEL0712009463	LE60712009463	KCC 347		DEP. 5
92	YASUKI	SPLASH	1P52FMH05080992	LSRXCHLC25A800032	KCA 980		DEP. 5
94	MONDIAL		NO TIENE	D750705	KCB 155		DEP. 5
95	VINCE	SUPER S	1P52FMH81174575	LF3XCHCD98A000213	S/M		DEP. 5
96	BACCIO	X3M	156FMI10B11633	LIMADO	S/M		DEP. 5
98	YASUKI	CROSS	156FMI50017897	LBYC32BC100168	KNB 138	MAT. PERTENECE SOLO AL MOTOR	DEP. 5
100	YASUKI	SPLASH	1P52FMH05110553	LSRXCHLC35AB01253	S/M		DEP. 5
101	ASAKI		152FMH61480762	9UA110……334A009102	MAO 629	CHASIS DUDOSO. PADRON 8013 I.M.C.	DEP. 5
102	BACCIO	PX 110	ZS152FMH21A00023	NO VISIBLE	S/M		DEP. 5
103	YUMBO	C110	ZS152FMH5AA14749	LZSXCHLH8A5207972	KCE 614	REMATE ANTERIOR	DEP. 5
104	YUMBO	CITY 110	ZS152FMH26200379	9UACITY646A023534	LDB 306		DEP. 5
105	YAMAHA	CDI	8014686	V801114086	K16314		DEP. 5
106	WINNER		152FMH	LZSXCGLH1X3004274	S/M	RESTO DEL MOTOR LIMADO	DEP. 5
107	ZANELLA	DUE	50AB20064	8902	S/M	LOTE 271 REMATE ANTERIOR	DEP. 5
108	YASUKI	SMASH	LF1P52FMI71212117	LSRXCHLC47A421097	S/M		DEP. 5
109	SUZUKI		E417TH202046	NO VISIBLE	S/M		DEP. 5
110	HONDA		NO TIENE	891	S/M	CHASIS DUDOSO	DEP. 5
111	ATALA	PIU 50	210089	46320	L40062		DEP. 5
112	ZANELLA	POCKET	50LD21591	PB04085AEJ960	S/M		DEP. 5
113	ZANELLA	DUE	50AG33435	TR90965APP497	S/M	LOTE 273 REMATE ANTERIOR	DEP. 5
114	YASUKI	100	1P50PMG04010034	LSRPCGL2X40100071	KCB 062		DEP. 5
115	ROCKET		152FMH05030530	LEGXCGLW553032481	LMA 421		DEP. 5
116	ATALA	PIU MASTER	.003619	15150	S/M	PADRON 15601	DEP. 5
117	YASUKI	UR125	156FMI50020070	9U8UR1255AD0070	KCA 366	REMATE ANTERIOR	DEP. 5
118	ZANELLA	DUE	50A657214	NO VISIBLE	S/M		DEP. 5
119	HABA		NO VISIBLE	45111175	S/M	LOTE 258 REMATE ANTERIOR	DEP. 5
120	YASUKI		LF1P52FMI76685625	LSRXCHL98A113361	S/M		DEP. 5
121	WINNER	UR125	LIMADO	9U8UR1255AR7839	KCA 995		DEP. 5
122	YASUKI	UR125	156FMID1583155	LRIICJL3880001591	KCB 873		DEP. 5
123	VINCEN	LIFAN	156FMI2VC128056	LF3PCMGC9CA001922	S/M	PADRON 902653545	DEP. 5
124	YASUKI	110	1P52FMH71125780	LSRXCHLC8AA135549	S/M		DEP. 5
125	VINCEN	TRIP 110	1P52FMHC1016878	NO VISIBLE	KCF 010	PADRON 44366	DEP. 5
3	YUMBO	FURIOUS	1P52FMI91095544	LHJXCJLE182550231	KCB 003	CHAPA NO CORRESPONDE AL VEHICULO	DEP. 6
7	YUMBO	C110	ZS152FMH18510328	LZSXCHLH484005856	KCC 662		DEP. 6
24	YUMBO	ECO 70	147FMD90603065	NO VISIBLE	S/M		DEP. 6
25	YUMBO	C110	ZS152FMH37303347	LZSXCHLH575202575	S/M	motor mat. KCA 455/ chasis mat. KCF 741	DEP. 6
33	YUMBO	FURIOUS	153FMI07011426	NO VISIBLE	S/M		DEP. 6
36	BACCIO		156FMI2AB063707	LXYJCJL07A0278598	LNA 792	MOTOR WINNER	DEP. 6
59	BACCIO		152FMH60821236	LHJXCJLA360490961	S/M		DEP. 6
60	WINNER	4TC	147FMD08050186	LXYXCGL0190278900	KCE 672	PADRON 44084	DEP. 6
61	ZANELLA	POCKET		CA1C98	L16105		DEP. 6
64	YASUKI	110	152FMH08611560	LB411P1428C6114560	KCE 100		DEP. 6
73	ROCKET		152FMHH101C331	LLCJXN3A988161564	KCC 539		DEP. 6

126			ZS156FMH18104091		S/M		DEP. 6
322							DEP. 6
325							DEP. 6
335							DEP. 6
127	YASUKI		153FMI08611518	LB411P1438C611518	LMA 178	motor y chasis corresponde mat. KRA 994	DEP. 7
128	BACCIO		1E41QMB05080178	NO VISIBLE	KCA 972	REMATE ANTERIOR	DEP. 7
129	VINCE	LIFAN	1P52FMHB1015759	NO VISIBLE	LMB 154		DEP. 7
130	YASUKI	110	LIMADO	LSRYCJLM39A146390	S/M		DEP. 7
131	KAWASAKI	MONDIAL	AH110AEA32674	AH110AA32674	KCB 770	PADRON 28442 / motor en una caja	DEP. 7
132	BACCIO	X3M	156FMI8B400530	LB412YC32BC100154	S/M		DEP. 7
133	YASUKI	110	CQ1P52FMH1004000097	LRPRPH908AA000692	S/M	REMATE ANTERIOR	DEP. 7
134	YUMBO	110	1P53FMH5E054889	LXYXCHL0350029675	S/M		DEP. 7
135	YASUKI	UR110	1P52FMH06105277	LSRXCHLC16A411736	L80927		DEP. 7
136	VINCE	SPORT 125	156FMI288100066	LX8PCJ0088F000082	LMA 577		DEP. 7
137	BACCIO	X3M	156FMI09B03592	LHJYCJLC292594341	S/M		DEP. 7
138	YUMBO	SPEED	ZS156FMI25300213	LZSPCJLB055175334	KMA 458	REMATE ANTERIOR	DEP. 7
139	YUMBO	C110	ZS152FMH23900634	9UA110D304A007165	S/M		DEP. 7
140	VINCE	SPORT 125	156FMIA1078959	LF3PCJOJ2AD000369	S/M	REMATE ANTERIOR	DEP. 7
141	YAMAHA	CY80	CY8096002667	CY8096005663	S/M	REMATE ANTERIOR	DEP. 7
142	YAMAHA	CDI	4GC003158	4GC003158	S/M		DEP. 7
143	VINCE	LIFAN 125	156FMI712220537	LF3PCJ0JX7D000645	KCA 462	REMATE ANTERIOR PADRON 42461	DEP. 7
144	YUMBO	WINNER	152FMH06050336	LLCJXN3A86B527369	S/M		DEP. 7
145	BACCIO		ZS156FMI2A57906321	LX8YCJ3A88F000131	LMA 677		DEP. 7
146	VINCE	LIFAN	1P50FMG51398027	NO VISIBLE	S/M	REMATE ANTERIOR	DEP. 7
147	YUMBO	GS	156FMI07000176	LHJPCJLA071000734	S/M	DUDOSO NUM. CHASIS	DEP. 7
148	YASUKI		LF1P52FMIB1362178	LF3XCJVD58A000008	MAU 938		DEP. 7
150	BACCIO	X3M	156FMIDC205455	LHJYCJLCX92575228	S/M	motor mat. KCA 293 / chasis mat. KCE 029	DEP. 7
151	YASUKI	CRX 125	CQ157FMI10030077	PCQ157FMI10030077	LNA 555	motor y chasis pertenece mat. LNA 586	DEP. 7
152	MONDIAL		NO VISIBLE	NO VISIBLE	S/M	REMATE ANTERIOR	DEP. 7
153	ROCKET	125	156FMI2VC124460	LX8YCJ3A09F000013	S/M		DEP. 7
154	YASUKI	UR 125	157FMIDC090348	9U8UR1255AP0348	KCA 651	CHASIS OXIDADO	DEP. 7
155	ROCKET	CG 125	156FMI07030183	LEGPCJLL771330113	KCA 338		DEP. 7
156	MONDIAL		801290	8AHJ09050WR002018	S/M		DEP. 7
157	MONDIAL	LD110	1P52FMHAL000124	LCMXCHLB9AA321124	KCE 606	PADRON 44020	DEP. 7
302						REMATE ANT. OTRA LOCALIDAD	DEP. 2
323						REMATE ANT. OTRA LOCALIDAD	DEP. 2
327						REMATE ANT. OTRA LOCALIDAD	DEP. 2
328						REMATE ANT. OTRA LOCALIDAD	DEP. 2
267						REMATE ANT. OTRA LOCALIDAD	DEP. 3
326						REMATE ANT. OTRA LOCALIDAD	DEP. 4
S--M	ZANELLA	DUE				REMATE ANT. OTRA LOCALIDAD	DEP. 2

08) (Cta. Cte.) 3/p 10962 May 17- May 19

INTENDENCIA DE SORIANO
Decreto Nº 2564

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los titulares de los vehículos que se encuentran depositados en dependencias Municipales de la ciudad de Cardona, a que en un plazo de 30 (treinta) días comparezcan a regularizar la situación de los mismos, bajo apercibimiento de la aplicación de lo previsto por el Art. 3, Inc. 2do. de la Ley antes mencionada.

AGUSTIN BASCOU GIL - INTENDENTE DE SORIANO.

DR. GERMAN CAVALLERO - SECRETARIO GENERAL.

N* MOTO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	MAT.	OBSERVACIONES
1	VINCE	LIFAN	1P52FMHA1308729	LF3XCH6D7AA000801	S/M	
2	YUMBO	MAX 50	1P39FMB14A01018	LHJXCBLC8E2969435	KCG 187	
5	WINNER		156FMI2BA116646	LXYJCJC0330234	S/M	chasis poco visible y dudoso
6	YUMBO	GS	156FHI12B03372	LHJPCJLBXC2838585	KCF 324	
29	KAWASAKI	MAGIC	NOSE ENCONTRO	NOSE ENCONTRO	S/M	POSIBLE CHAPA CADUCA
34	YASUKI	125 CC	L3157FMI20014621	LFGPCJLT521000025	KCB 730	
35	YUMBO	DAKAR 125	ZS156FMI5A401137	LZSJCJL015200949	S/M	
47	LIFAN	110	1P52FMI91206184	NO VISIBLE	S/M	
50	VINCE	SPORT 125	156FMIC1405458	LF3PUJO51CA000755	KRB 888	
52	ROCKET	VIN C 110	1P52FMH86C00005	LX8XCH8066F003014	KCA 226	
79	YUMBO	ECO 70	147FMD11A0210	LHJXCDLAQB2773414	S/M	CASA DE LA CULTURA
80	YUMBO	GS 200	156FMI11B42431	LHJPCJLB6B2802200	KCF 140	CASA DE LA CULTURA
93	VINCE	LIFAN	1P50FMG71256678	NO VISIBLE	S/M	GALPON
97	YUMBO	VX 125	152OMI050702425	LFFWJT23851010118	S/M	GALPON
99	YUMBO	GS	156FMI12B05042	LHJPCJLB2C2845517	KCG 271	GALPON
306	ATALA					REMATE ANT. OTRA LOCALIDAD

08) (Cta. Cte.) 3/p 10961 May 17- May 19

INTENDENCIA DE SORIANO
Decreto Nº 2395

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3 y siguientes de la Ley Nº 18791 de fecha 11/08/2011, se emplaza a propietarios o a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre los vehículos automotores cuyos datos se publican aquí.
Que se encuentran depositados en dependencias de esta Intendencia, a que comparezcan ante Departamento de Transito, Municipio, o Junta Local según corresponda en un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la ultima publicación, a regularizar la situación tributaria y administrativa en caso de no hacerlo se procederá de acuerdo a lo previsto por el Art. 3 inciso 2º de la citada ley.
AGUSTIN BASCOU GIL – INTENDENTE DR. GERMAN CAVALLERO – SECRETARIO GRAL.

La nómina es la siguiente:

	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	MAT.	MOTOR	CHASIS	COLOR	OBSERVACIONES
1	AUTO	CHEVETTE			JAA 711	NO POSEE	198173	ROJO	DTPAM
2	AUTO	DAHIATSU	CUORE		K 101743	798497	JDA000L5500804266	BLANCO	DTPAM
3	AUTO	OPEL	KADETT		S/Mat.	38-2392	384689	NEGRO	DTPAM
4	AUTO	LADA	SAMARA		AW49876	1462891	10830R1449160	ROJO	DTPAM
5	AUTO	CITROEN	VISA		S/Mat.	NO POSEE	560	BLANCO	DTPAM
6	AUTO	FIAT	600		S/Mat.	1541837	NO LEGIBLE	BLANCO	DTPAM
7	AUTO	CHEVETTE	5TD11		K 102971	J14H000336	5D11FG-103763	BLANCO	DTPAM
8	AUTO	MERCEDES BENZ	220		S/Mat.	NO POSEE	10-156779	AZUL	DTPAM
9	CAMION	FORD	THAMES TRADER		K 230429	540FB	5L0E-65445E	ROJO	DTPAM
10	CABINA CAMION	LEYLAND			S/Mat.	Y 312-A	3484527	ROJO	DTPAM
11	AUTO	DAIHATSU			S/Mat.	NO POSEE	JDAA1015000627317	BORDO	EX TABLADA
12	AUTO	FIAT	147		S/Mat.	1145860	91325	BLANCO	EX TABLADA
13	AUTO	SINCA	1000L MA		K 102404	5053111	5058329	CELESTE	EX TABLADA
14	CAMIONETA	IFA			15072	78549	NO LEGIBLE	BLANCO	EX TABLADA
15	AUTO	NASH	S		K 102949	NO POSEE	122432	VERDE	EX TABLADA
16	CAMIONETA	FORD	8		-			BORDO	EX TABLADA
17	AUTO	VOLKSWAGEN	FUSCA		S/Mat.	7042306	4987191	BLANCO	EX TABLADA

08) (Cta. Cte.) 3/p 10960 May 17- May 19

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1º Turno, Decreto Nº 1959 de 14/12/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a Orlando Serafín Acuña Barraza y/o sucesores a cualquier título y grado, así como también a cualquier interesado que alegue derechos sobre el bien inmueble padrón 4559 de Montevideo, en las actuaciones "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ ACUÑA BARRAZA, ORLANDO y otro - EXPROPIACIÓN", iue 2-54498/2015, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de abril de 2017. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9870 May 05- May 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PADRON Nº 13.245 4º SEC. CATASTRAL DEL DPTO DE RIVERA PARAJE PASO ATAQUES. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA IUE: 462-444/2016, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede OSE iniciando Juicio de Expropiación respecto al inmueble padrón Nº 13.245 ubicado en la 4º Sección Catastral del Departamento de Rivera, Paraje Paso Ataques, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todo aquel que se considere con derechos sobre dicho inmueble, por el término de 90 dias, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art 127 del CGP). Rivera, 25 de Abril del año 2017. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10832 May 17- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "O.S.E. C/ FERREIRA, MIGUEL. RIZZO, PETRONA MARIA. EXPROPIACION." IUE: 356-769/2004, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARIA RENEE ROSSI Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, expidiéndose el presente Edicto con las previsiones dispuestas de acuerdo con el art. 42 de la Ley 3958 y el art. 3 de la Ley 10247, en lo pertinente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintisiete de abril de dos mil diecisiete. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10246 May 10- May 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION SERVICIO DE CATASTRO Y AVALÚO UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTALES.

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
Se hace público y notifica a los/as propietarios/as del padrón No. 59372 , que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, la totalidad del área de 488 m2 71, correspondientes al padrón Nº 59372, librada al uso público y correspondiente al Pasaje Calera, de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Juan Ricci registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 45279 el 09/01/1963.
El Expediente 2016-9073-98-000127, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Los Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile , por el término de 30 días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 11031 May 18- Jun 01

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a FÁBRICA DE LADILLOS ANDRÉS DEUS SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 163560 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36267 de fecha 23 de marzo de 2017 y por Resolución Nº 1561/17 del Intendente de Montevideo de fecha 03 de abril de 2017, con destino ensanche de la calle Cochabamba entre Sebastopol y Cno. Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000025 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9829 May 05- May 18

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a WERBA SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 62085 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36267 de fecha 23 de marzo de 2017 y por Resolución Nº 1561/17 del Intendente de Montevideo de fecha 03 de abril de 2017, con destino ensanche de la calle Cochabamba entre Sebastopol y Cno. Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000024 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9828 May 05- May 18

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Yamandú RODRÍGUEZ AYALA y María RIEPHOFF RODRÍGUEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 411032 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36267 de fecha 23 de marzo de 2017 y por Resolución Nº 1561/17 del Intendente de Montevideo de fecha 03 de abril de 2017, con destino ensanche de la calle Cochabamba entre Sebastopol y Cno. Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000023 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9827 May 05- May 18

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Andrés Esteban PINTO COSTA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 62083 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36267 de fecha 23 de marzo de 2017 y por Resolución Nº 1561/17 del Intendente de Montevideo de fecha 03 de abril de 2017, con destino ensanche de la calle Cochabamba entre Sebastopol y Cno. Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000021 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio

1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9826 May 05- May 18

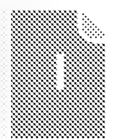
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a AMANCAY LTDA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 414623 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36267 de fecha 23 de marzo de 2017 y por Resolución Nº 1561/17 del Intendente de Montevideo de fecha 03 de abril de 2017, con destino ensanche de la calle Cochabamba entre Sebastopol y Cno. Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000020 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9825 May 05- May 18

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados "HABIAGA, ALBA INCAPACIDAD IUE 2-52253/2016" se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 6896/2016 de fecha 06/12/2016, a efectos de comunicarle que se ha designado a MARIA DEL ROSARIO GARCIA HABIAGA y MARIA FERNANDA GARCIA HABIAGA indistintamente, curadoras interinas de la presunta incapaz de autos Sra. ALBA IRIS HABIAGA SOSA, quienes aceptaron el cargo el dia 12 de diciembre de 2016.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 01 de febrero de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3540 10/p 10439 May 11- May 25

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "VIERA MANZY, MAICOL. INCAPACIDAD-", I.U.E. 2-17843/2016, por auto Nº 953/2017 del 2017, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL ALEJANDRO VIERA MANZY, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a VERÓNICA MANZY, quien aceptó el cargo el día 28 de marzo de 2017.
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.
Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, amparándose en la Ley Nº 18.078. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 10630 May 16- May 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "JIMÉNEZ ALCALÁ, CARMEN - Incapacidad", Expediente Nº 2-12846/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen JIMÉNEZ ALCALÁ y se designó curador a Leonardo Andrés FUENTES ALFONSO, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 2950 10/p 10307 May 10- May 24

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ AIRALA, CEOBANA - Incapacidad", Expediente Nº 2-53882/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ceobana Paola RODRÍGUEZ AIRALA y se designó curadora a Estela AIRALA FERNÁNDEZ, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9703 May 05- May 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FUENTES RODRIGUEZ, GLADIS - INCAPACIDAD- IUE: 2-59655/2015, se hace saber que por resolución Nº 6701/2016 de fecha 19/12/2016, se declaró en estado de incapacidad a GLADIS BENIGNA FUENTES RODRIGUEZ y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. ROGER ARIEL POUSO FUENTES, quien aceptó el cargo el 22/12/2016.
Montevideo, veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2950 10/p 10581 May 12- May 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LOPEZ, GONZALO. INCAPACIDAD- FICHA 2-35085/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 6254/2016 de fecha 7 de diciembre de 2016, se designó curador interino del presunto incapaz GONZALO GARCIA LOPEZ a la Sra. ALICIA LOPEZ, quien acepto el cargo el día 03 de abril de 2017.-
Montevideo, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2360 10/p 11108 May 18- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ CALCAGNO, MARIA INCAPACIDAD-- FICHA 2-40916/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 504/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA GOMEZ CALCAGNO a su hijo Sr. JOSE MARIA LISSIGNOLI GOMEZ, quien acepto el cargo el día 21 de marzo de 2017.-
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) $ 2950 10/p 10448 May 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ SANDOVAL, CARLOS -INCAPACIDAD IUE 2-39986/2014, se hace saber que por resolución Nº 657/2017, de fecha 23.02.2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS DANIEL RODRIGUEZ SANDOVAL, y se designó curadora propietaria a la Sra. HORTENSIA SANDOVAL BORGES.-
Tramitado por Consultorio Gratuito UCUDAL
Montevideo, 28 de abril del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 9872 May 08- May 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BLANCO MORENO, MIGUEL - INCAPACIDAD" IUE 54-203/1987, se hace saber que por resolución Nº 2450/2016 de fecha 21/06/2016, se designó nuevo curador propietario del incapaz MIGUEL ANGEL BLANCO MORENO, a ALEJANDRO FRANCISCO CORBO BUSTAMENTE, quien aceptó el cargo el 24/08/2016.
Montevideo, 20 de abril de dos mil diecisiete.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

10) $ 1770 10/p 10413 May 12- May 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ALONSO

LARROSA, OLGA - INCAPACIDAD" IUE 54-230589/1986, se hace constar que por resolución Nº 1078/2017 de fecha 24/03/2017, se relevó del cargo de curadora a OLGA LARROSA ROBAINA, se designó nuevo curador de la incapaz OLGA ALONSO LARROSA, a PERLA ALONSO LARROSA, quien aceptó el cargo el 06/04/2017.
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 10469 May 11- May 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "PRESTES MANTUANI, Ana Laura - INCAPACIDAD", IUE: 157-146/2016 hace saber que fue declarada incapaz ANA LAURA PRESTES MANTUANI y se designó curadora de la incapaz a su madre Sra. MIRIAM LILIAN MANTUANI. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nº 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10252 May 10- May 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "URQUIZA Maikon.- Incapacidad.-", IUE: 444-239/2016 hace saber que fue declarado incapaz MAIKON URQUIZA MELLO y se designó curadora del incapaz a la Sra. Clerice Eliana Mello Caceres. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día nueve de mayo dos mil diecisiete. Esc. Mario R. Sarasúa, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 10381 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "PERDOMO RODRIGUEZ STEPHANIE LORENA. .INCAPACIDAD I.U.E. 526-623/2016" Se hace saber que por decreto Nº 1836/2015 de fecha 20/04/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A STEPHANIE LORENA PERDOMO RODRIGUEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 14 de Marzo, dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9931 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "FERREIRA, LUIS ALBERTO -DESIGNACIÓN DE NUEVO CURADOR", Ficha: 175-771/2016, se hace saber que por auto Nº 719/2017, de fecha 07/03/2017 se removió del cargo del curador del ya declarado incapaz LUIS ALBERTO FERREIRA al Sr. AMILIVIA FERREIRA, habiéndose designado curadora definitiva a GLADYS VERÓNICA CORBO ACUÑA C.I. Nº: 3.188.832-0, quien aceptó el cargo el 07/03/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 16 de marzo de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2950 10/p 10696 May 15- May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: NAGUILA AREAN, María Isabel.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-547/2008 se hace saber al público que por auto Nº 372/2009 de fecha 12/02/2009 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a María Isabel NAGUILA AREAN, designándose Curadora de la misma a su madre legítima Graciela del Carmen AREAN CHAINE, quién aceptó dicho cargo con fecha 18/02/2009.- Durazno, 09/03/2015.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 10022 May 08- May 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: LOPEZ BARREIRO, RAMIRO MANUEL -INCAPACIDAD- I.U.E. 261-65/2014, se hace saber que por Resolución Nº 2759/2014 de fecha 29 DE MAYO DE 2014, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a RAMIRO MANUEL LOPEZ BARREIRO y se designo curador/a, a MARIA DEL CARMEN BARREIRO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-. Florida, AGOSTO 24 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2360 10/p 10717 May 15- May 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos CHARQUERO CASTRO LORENA - INCAPACIDAD, IUE 432-612/2015, se hace saber que por resolución nro. 4176 de fecha 20/9/2016, se declaró en estado de incapacidad a LORENA CHARQUERO CASTRO habiéndose designado curadora a DANIELA CASTRO IBARGOYEN.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR CONSULTORIO JURIDICO DEPENDIENTE DE UDELAR DE ASISTENCIA GRATUITA.
Minas, 24 de abril de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10929 May 17- May 31

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MENDEZ RIVERO FLAVIA NOEL - REMOCION DE CURADOR - IUE 432-643/2015 se hace saber que por resolución nro. 5805 de fecha 13/12/2016 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se designó curador definitivo de FLAVIA NOEL MENDEZ RIVERO, al Sr. WALTER BISMAR MENDEZ UMPIERREZ.
SE HACE SABER QUE ESTA ACCIÓN SE INICIO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL, POR LO QUE SE ENCUENTRA AL AMPARO DE LAS EXONERACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 18.078, ART. 1.
Minas, 21 de marzo de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10374 May 11- May 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, LAURA BEATRIZ" IUE 301-170/2015, se hace saber que por auto Nº 5011/2016 de fecha 08/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a LAURA BEATRIZ PEREZ RODRIGUEZ, C.I: 3.632.561-0, habiéndose nombrado curador a CARLOS ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ, C.I: 3.629.305-9, quien aceptó el cargo conferido

el día 27/10/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 22 de Noviembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 10638 May 15- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "SANCHEZ PEREYRA MARIELA - INCAPACIDAD", IUE: 525-147/2015, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 676/2017 de fecha 9/3/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIELA SANCHEZ PEREYRA, C.I.: 2.753.769-6, domiciliada en Instituto Libre, sito en Olivera 1346, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARYNELA FERNANDEZ SAN MARTIN, C.I.: 3.013.029-3, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 18/4/2017.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de abril de año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10790 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, María Alejandra. INCAPACIDAD"- I.U.E. 352-1019/2013, se hace saber que por auto Nº 2270/17 de fecha 18 de abril del año 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, designándose CURADORA a Marta Susana HERNÁNDEZ CORDONE, C.I. 3.467.007-3 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de abril del año 2017. y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y caución atento a la inexistencia de bienes. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día cinco de mayo del año dos mil diecisiete.- ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 4130 10/p 10366 May 11- May 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FABRA OLIVA, MARTHA LIRIA - INCAPACIDAD.- IUE: 353-263/2016", hace saber que por auto Nº 939/2017 de fecha 24/02/2017, se declaró en estado de incapacidad a: FABRA OLIVA, MARTHA LIRIA, CI: 1,349,557-3 y se designó CURADOR a: ROBERT RICHARD TAPIA FABRA, CI: 1,561,451-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de MARZO de 2017 y se ordenó la expedición de edictos.
- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 04 (CUATRO) de ABRIL del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) $ 3540 10/p 9961 May 08- May 19

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

El llamado corresponde a la Licitación Pública nº 73/17

Objeto: Contratación de servicio de limpieza para la sede de URSEC (Uruguay 988), por un periodo de un año y renovable hasta por cuatro años más.
Apertura: 6/6/2017 hora 11:00 en Uruguay 988 Entre Piso.
Se publica en el sitio de Compras Estatales y en www.ursec.gub.uy
Costo del Pliego: $ 500.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10931 May 18- May 18

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA







Montevideo, 15 de mayo 2017
Llamado Nº 5/2017
Objeto del Llamado
Suministro de ropa de uso hospitalario

Fecha y hora de apertura: 14 de junio de 2017, hora 11:00
Lugar de apertura: Ministerio de Economía y Finanzas Sala 1 (Colonia 1089, Planta baja).
Pliego: Se encuentra disponible a partir del lunes 15 de mayo en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Costo: $ 4.000 mediante depósito en Cta. Cte. BROU Nro. 1886-4.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10888 May 18- May 18

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P50357
OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACION Y OBRA CIVIL ASOCIADA, PARA LA CONEXIÓN DE LA NUEVA ESTACION PUNTA DEL ESTE GIS.

Apertura de ofertas: 20/06/2017; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10915 May 18- May 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Gerencia de División Contrataciones
Unidad Comunicación con Proveedores



Montevideo, 16 de mayo de 2017.-

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SE NOTIFICA a la empresa LUCAMILL S.A que esta Administración por Resol. S.G.G.O. Nro. 042/17 de fecha 25 de abril de 2017, ha resuelto:

1° – Aprobar la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la licitación abreviada N° J6A63600, de acuerdo al detalle siguiente:

A LUCAMILL S.A., según su oferta de fecha 25/10/16, como se indica:

Descripción	Precio Total en $
Ítem 1 – Edificio Joaquín Torres García	1.183.302,00
Ítem 2 – Edificio José D'Elía	936.000,00
Ítem 3 – Edificio Cultural	1.068.000,00
Ítem 4 – Edificios en la manzana 2	720.000,00
Ítem 5 – Mantenimiento Complejo Torre de las Telecomunicaciones	821.700,00
Ítem 6 – Cúpula del Edificio Joaquín Torres García	1.302.000,00
Subtotal	6.031.002,00
I.V.A. 22%	1.326.820,44
MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR IMPUESTO INCLUÍDOS	$ 7.357.822,44

NOTA
Los precios de los servicios lucen en Anexo que se adjunta.

2° - Regirá lo establecido en el Pliego de Condiciones N° J6A63600 y aclaraciones al mismo.

ANEXO

Exp. J6A63600

Precios:

Ítem	Descripción	Precio unitario por servicio en $ s/imp
Ítem 1	Limpieza e inspección de la torre hasta el piso 28	197.217,00
Ítem 2	Limpieza e inspección del edificio José D'Elía , puente, muro exento.	156.000,00
Ítem 3	Limpieza e inspección del edificio cultural, plaza seca, muro exento, escultura y pérgola	178.000,00
Ítem 4	Limpieza e inspección de guardería, estacionamiento, plaza seca, anfiteatro, escultura	120.000,00
Ítem 5	Tareas de mantenimiento general, en todo el complejo	8.217,00
Ítem 6	Limpieza de la cúpula de la torre	217.000,00

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 11041 May 18- May 23



Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 18 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE WILLIAM ALVEZ BUENO, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 4966 y JACQUELINE PÉREZ LUZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 4966.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11083 May 18- May 23

DIEGO MARTÍN ARAUJO HERNANDEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6729 y VICTORIA JACQUELINE GUADALUPE ACOSTA, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11026 May 18- May 23

ANDRES HIRSCH KUZA, 27 años, soltero, PILOTO COMERCIAL, ORIENTAL , lugar de domicilio DEMOSTENES 3519 y EVELYN ORLOVITZ LEVINSON, 26 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SCOSERIA 2556/302.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11019 May 18- May 23

BRUNO RAMIRO AYDO SOSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2576/104 y TATIANA MUNSCH CABRERA, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11018 May 18- May 23

CRISTIAN BISMARH DURAN PIETRO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN PARALELA BERNA 2604 y SUSAN ALLEM FERREIRA VEGA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN PARALELA BERNA 2604.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11001 May 18- May 23

OFICINA No. 2

JOSÉ ANTONIO BORBA BANDERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 1415/6 y CRISTINA LOPEZ ESTRADA, 28 años, soltera, LABORES, ESPAÑOLA, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 1415/6.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11050 May 18- May 23

PABLO GABRIEL BULLA CANOVA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VALLADOLID 3365/F y NATALÍ ALVAREZ BRACCO, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VALLADOLID 3365/F.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11040 May 18- May 23

OFICINA No. 4

JOSÉ GABRIEL LIMA EIZAGA, 28 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLA REYES 4979 y SILVINA CELIA PEREYRA BARRANCO, 27 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 1071/801.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11039 May 18- May 23

GONZALO GUAGLIANONE CALO, 28 años, soltero, INFORMÁTICO , URUGUAYA, lugar de domicilio ANZANI 1743 y NATALIA EVELYN ANTÚNEZ KVEDARÁS, 32 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANZANI 1743.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11035 May 18- May 23

OFICINA No. 5

LINDA VANESA TORRES FERRÓN, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRIDA KALO 5141 "C" y NORBEL OSCAR VELAZQUEZ GONZÁLEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE B 4956 "F".
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11071 May 18- May 23

OFICINA No. 6

GUSTAVO EDWIN SÁNCHEZ IGUINI, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BRIGADIER GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA 7945 y STEPHANIE MILAGROS LOZANO VARGAS, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BRIGADIER GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA 7945.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11138 May 18- May 23

HORACIO ISIDRO SIMONET CARVALLO, 77 años, viudo, DESPACHANTE DE ADUANA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1466/905 y RENÉE VIVIANNE ROCHA MACHADO, 61 años, viuda, ABOGADA/ ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1466/905.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11117 May 18- May 23

OFICINA No. 7

ROLANDO FABIO PODESTÁ SIRI, 49 años, divorciado, PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2184 APTO. 701 y LUCILA BORTAGARAY SABARRÓS, 39 años, soltera, PRODUCTORA AUDIOVISUAL, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2184 APTO. 701.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11116 May 18- May 23

RÁUL RICARDO PAZOS NOVOA, 66 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 591 APTO. 1002 y MARIA de los ANGELES MOSQUEIRA GORRITI, 55 años, divorciada, QUINESIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1517 APTO. 101.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11046 May 18- May 23

JUAN IGNACIO NOVO BENTANCOR, 36 años, soltero, DOCENTE Y PRODUCTOR TEATRAL, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/309 y ANDREA NATALIA FATTORINI BARCA, 41 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO VESPICIO 1349/309.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 11038 May 18- May 23

OFICINA No. 11

IN EXTREMIS

EDUARDO DANIEL PONCE de LEON, 36 años, soltero, changas, uruguaya, domiciliado en Teniente Galeano Nº 3565, apto. 12 y ESTELA MARYS GUARTECHE VIERA, 32 años, soltera, labores, uruguaya, domiciliada en Oncología - Hospital Pereira Rossell.
Primera Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 11051 May 18- May 23

Montevideo, mayo 17 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO HOROVITZ MACHADO, 32 años, divorciado, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO VIDAL 759/202 y MARIA VIRGINIA IERARDO URIARTE, 31 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 416 3/p 10891 May 17- May 19

OFICINA No. 2

MARIA del CARMEN BARCIA PENA, 50 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3269 APTO. 402 y RODOLFO PÉREZ GONZÁLEZ, 43 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO (N.U.), lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3269 APTO. 402.
14) $ 416 3/p 10991 May 17- May 19

WILLIAM JAVIER BARBOZA, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARRUECOS 3768 B y CARINA GABRIELA BARRETO CÁCERES, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARRUECOS 3768 B.
14) $ 416 3/p 10975 May 17- May 19

MARIO NELSON FRACCHIA CUELLA, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSO X, 6076 y ROCIO ESTER ROSES MERILES, 38 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSO X, 6076.
14) $ 416 3/p 10889 May 17- May 19

GASTÓN MAURICIO FILLAT GONZÁLEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2686 APTO. 402 y ANDREA ESTEVAN CAZABONET, 42 años, divorciada, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2686 APTO. 402.
14) $ 416 3/p 10884 May 17- May 19

OFICINA No. 3

JUAN JOSÉ CARRIQUIRY CASTRILLÓN, 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 5481/501 y BEATRIZ BRIANO CAL, 59 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 5481/501.
14) $ 416 3/p 10896 May 17- May 19

OFICINA No. 4

MARÍA YNES LINARES QUEVEDO, 33 años, soltera, INGENIERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CARAMURÚ 5649 y EDILIO JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO, 37 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CARAMURÚ 5649.
14) $ 416 3/p 10917 May 17- May 19

ERIKA LAURENZANO ASTRALDI, 22 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MESA 1 CALLE 4 2642 J y MANUEL VARELA ALONSO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MESA 1 CALLE 4 2642 J.
14) $ 416 3/p 10890 May 17- May 19

OFICINA No. 5

GLADYS BETTINA MACHADO MUNIZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3262/1 y LUIS MARIO NAVARRO MATOS, 35 años, divorciado, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio TALCAHUANO 3262/1.
14) $ 416 3/p 10974 May 17- May 19

AMALAYA MERCEDES DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1613/3 y ANTHONY GARCÍA NUÑEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1613/3.
14) $ 416 3/p 10883 May 17- May 19

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL SOSA CASTELL, 63 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ DE ECHEGARAY 2211 y LAURA BEATRIZ ESCOBEDO RECALDE, 57 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO GRANDE 857.
14) $ 416 3/p 11000 May 17- May 19

MARÍA FLORENCIA REHERMANN TESORO, 34 años, soltera, PSICÓLOGA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio EJIDO 1136 y SANTIAGO BENENATI BALPARDA, 37 años, soltero, ARQUITECTO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio EJIDO 1136.
14) $ 416 3/p 10990 May 17- May 19

OFICINA No. 7

JULIÁN NÚÑEZ NÚÑEZ, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MADRESELVA 3820/302 EDIF. F y MARISA LIMA SEVERO, 55 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRESELVA 3820/302 EDIF F.
14) $ 416 3/p 10976 May 17- May 19

CARLOS VALENCIA LAGEARD, 78 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1190 APTO. 602 y VILMA STELLA MOMBRÚ SEVERO, 66 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2467 APTO. 201.
14) $ 416 3/p 10963 May 17- May 19

ANÍBAL ZÁRATE LUCE, 60 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL RIVERA 3764 y LAURA VIRGINIA DELGADO GONZALEZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS ARANA 4998.
14) $ 416 3/p 10913 May 17- May 19

Montevideo, mayo 16 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO GUSTAVO AMORIN CANDIDO, 48 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio cNO CASAVALLE 4405 BIS y BIBIANA AISCAR BEGINO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA3210/804.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10820 May 16- May 18

OFICINA No. 4

SILVIA AMABELIA LÓPEZ GARCÍA, 61 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 737 y ENRIQUE HERNÁNDEZ BENÍTEZ, 72 años, viudo, ING. AGRÓNOMO ZOOTECNISTA, MEXICANO, lugar de domicilio COMANDIYÚ 3557.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10787 May 16- May 18

PABLO ADRIÁN GUEDES ALVEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELBIO FERNÁNDEZ 4226 y ANA PAULA HEGUABURO FERREIRA, 28 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMAMBÚ 4124.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10779 May 16- May 18

OFICINA No. 5

JAIME TELLO ZAMORA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio CENTROAMÉRICA 1995 BIS y ESTEFANI NOELIA RODRÍGUEZ DA ROCHA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTROAMÉRICA 1991 BIS.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10857 May 16- May 18

MAURICIO MALAQUIN TRIGO, 29 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio calle 125 Nº 2175 ap 201 Malvin Norte Complejo Inve 16 y JULIETA FOLENA FRANCO, 27 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio calle 125 Nº 2175 ap 201 Malvin Norte Complejo Inve 16.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10778 May 16- May 18

JONATHAN GUSTAVO TIRELLI GUANCO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 4213 y BETTIANA INÉS VELAZQUEZ ALBORNOZ, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 4213.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10773 May 16- May 18

OFICINA No. 6

ANDRES DARIO SPÓSITO SALVIA, 29 años, soltero, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, ORIENTAL, lugar de domicilio MADRESELVA 3906/301 y MARÍA NOEL ARRÚA DE LAHOZ, 28 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MADRESELVA 3906/301.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10801 May 16- May 18

PATRICIA LAURA SOBRADO DEANDREA, 59 años, divorciada, ARTISTA PLASTICO, ARGENTINA, lugar de domicilio AV. ITALIA 2562 AP 101 y JORGE ALBERTO TESTURI OLLERO, 62 años, soltero, ARTESANO, ARGENTINO, lugar de domicilio AV. ITALIA 2562 AP 101.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10774 May 16- May 18

ROBERT GABRIEL RIVERO CORBO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALONSO DE ERCILLA 4079 y NADIA NATALIA VUJANICH ANGELINI, 30 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio ALONSO DE ERCILLA 4079.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10771 May 16- May 18

OFICINA No. 7

RAFAEL ANDRÉS USLENGHI SILVA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1478 APTO. 810 y VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, 30 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1478 APTO. 810.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10848 May 16- May 18

DANIEL GUILLERMO PEREYRA VALERDE, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BALTASAR OJEDA 3828 y MIRYAM ELIZABETH ROMERO, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BALTASAR OJEDA 3828.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 10786 May 16- May 18

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados "QUEIRUGA DO SANTOS, MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51342/2012 y según providencia número 2687/2016 del 03 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Arturo SCARABOTO BERDI y Herminia PICO y/o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos 10729 y 100727, sobre el PADRÓN 100728, ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor Lucía Larrea Pintos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 1459 el 01/10/2012, consta de un superficie de 193 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste 8,69 metros de frente a calle Benito Riquet, al Noreste 22,31 metros de frente a calle Real por ser esquina; al Sureste 8,51 metros lindando con el padrón 100729; al Suroeste 22,74 metros lindando con padrón 100727; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de Mayo de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
Consultorio Jurídico.
16) (Sin Costo) 10/p 10271 May 11- May 25

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ BERON, MARÍA Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE TRIENTENAL"- IUE 2-59624/2013, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Maria Isabel Suárez y Ruben Rogelio Piñeiro, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, Solar Catastral 7, empadronado con el número 125.196, que según plano de mensura de "prescripción" de la Agrimensora Magalí Martínez, de octubre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 1610 el 12 de noviembre de 2013, consta de una superficie de doscientos veinticuatro metros treinta y cuatro decímetos (224 m. 34 dm.) y se deslinda así: al Noreste, 10 metros de frente sobre la calle Gibraltar; al Sureste línea quebrada en tres tramos: a) al Sureste de 17,33 metros lindando con el padrón 125.195, b) al Suroeste 0,59 metros y c) al Sureste 5,42 metros ambas lindando con parte del padrón 125.196; al Suroeste línea quebrada en tres partes: a) al Suroeste de 3,72 metros lindando con el padrón 125.198, b) al Noroeste 0,32 metros y c) al Suroeste 5,90 metros, ambas lindando con parte del padrón 125,196; y al Noroeste, 22,40 metros lindando con el padrón 125.197, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a comparecer en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 3 de abril de 2017. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

16) $ 21000 10/p 10081 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO Civil DE 15 TURNO en autos caratulados "Miraballes Trenchi, Jesús y/o sucesores, Prescripción. Ficha 2-60934/2012" por decreto 2228/2016 cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente Evangelina y Mercedes Beceiro Barreiro y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 132.248 de Montevideo el cual consta de un área de 337,85 mts cuadrados y se deslinda así: 10 mts de frente al Este a la calle Santander, puerta Nro. 2009, entre las calles Andrés Bello y Alfonso Rodríguez Castelao; 33,38 mts al Sur lindando con el padrón Nro. 132.247 y padrón Nro. 409.223; 10 mts al oeste lindando con parte del padrón Nro. 132.246 y 34,19 mts al Norte lindando con parte del padrón Nro 132.249, según surge del plano de Mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Volti Leonardo de fecha 26/10/2012; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de noviembre de 2016. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) $ 13500 10/p 10053 May 08- May 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º turno en autos "PORTO PAZ, NORMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-32820/2015, segun providencias Nº 3935 del 23 de diciembre de 2016 y Nº 1737 del 27 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado, linderos y a los señores Walter, Liber y Pablo SOLSONA DOMINGUEZ y/o sus sucesores a cualquier titulo a comparecer en el plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos relativos al bien inmueble padron número 37.584, ubicado en localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que segun plano de mensura para prescripción del Agrimensor Carlos Chirico de febrero de 2015, registrado provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el número 1743 el 7 de abril de 2015, tiene una superficie de 363 metros cuadrados 7 decímetros cuadrados asi deslindada: 8,59 metros al noroeste frente a calle Baltasar Montero Vidaurreta; tres tramos rectos al noreste, el primero de 23,80 metros lindando con padron 37585, el segundo de 8,59 metros lindando con padron 37589 y el tercero 8,67 metros lindando con padron 37590; al sureste 8,57 metros lindando con padron 37597 y al suroeste dos tramos rectos: el primero de 26,91 metros y el segundo de 15,98 metros ambos lindando con padron 37583. Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19500 10/p 10999 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "COPPOLA, OSVALDO RAUL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-208/2015" según porvidenica Nro 1499 del 14 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 1733, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry, manzana 138, solar que según el plano de mensura del Agreimensor Eduardo D'Alessandro, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de marzo de 2016 con el numero 492, consta de una superficie de 562 m, 50 dm.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 1734 Sra. Lucía Ana Cabrera, Nº 1732 Sra. Blanca Mirta Piñeiro y titulares del padrón Nº 1713.

La Floresta, 1 de febrero de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13500 10/p 10051 May 08- May 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "LIZAMA GONZALEZ, GUILLERMO ADOLFO Y CELIS PALMA, ALICIA MONICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-184/2016 según porvidenica Nro 43 del 10 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 225, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Araminda, manzana 11, solar 13, que según el plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 11/6/2002 con el número 570 consta de 640 mc 50 dm.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 218, 222, 223, 224 y 226 La Floresta, 2 de marzo de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 12000 10/p 9927 May 05- May 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: SOSA VIETA, JOSE ALCIDES Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-893/2016 según providencia Nº 103 de fecha 10 de febrero de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los últimos titulares Sres. Felix Sosa Rodríguez y Matea Vitalina Vieta y a sus sucesores a cualquier título, a los últimos titulares registrales del Padrón Nº 28 ubicado en la ciudad de San Jacinto, Sres. Manuel Rodríguez y Justa Petrona Delgado y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: urbano, padrón Nº 19 según plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de fecha mayo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5707 el 6 de junio de 1950 sito en la 14º Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Ciudad de San Jacinto, localidad catastral San Jacinto, zona urbana, solar 2 de la manzana 5 con una superficie de 332 m2 50 dm2 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fede ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Dr. Pablo NIEVES ALALLON, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 16500 10/p 10870 May 16- May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "BONOMI GONZALEZ, Antonio. Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 2-60258/2012, surge que con fecha 06.06.2013 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Marindia, Padrón Nº 1830 (antes padron 11267 m/á), solar Nº 10, ubicado en la manzana 89, el que según plano del Agr. Carlos Enrique Chirico Inscripto en la Oficina delegada de Catastro

de la Ciudad de la Costa con el Nº 52/2012 tiene una superficie de 452 mts, 81 dms. con frente a la calle Piuquen. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus herederos, y a los titulares de los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) aAtlantida, 24 de febrero 2017. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15000 10/p 10148 May 09- May 23

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "AMORIN ACOSTA, Yolanda Celia. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 487-624/2015, surge que con fecha 31.07.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Atlantida, Padrón 4810, manzana 194. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los linderos Padron Nº 4809, Osmar Pereira y Rosa Da Cunha; Padron Nº 4811 Jaime Sasson y Anita Chebi y Miguel Rozembum y Eva Cukierman; y Padron 4820 Gines Fernandez para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veintiseis dias de setiembre de dos mil dieciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 13500 10/p 9964 May 08- May 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Paulo Aguirre; dictada en autos "SILVA, DILAMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-325/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón urbano número 7059 (parte) ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, ubicada en Barrio Hipódromo, manzana No. 429, hoy calle Alberto Boerger identificada su puerta con el No. 563 entre las calles Bartolomé Silva y Dr. Romeo Paggiola, la que según el plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, Matricula 702, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, el día 3 de noviembre del año 2015, con el No. 654, consta de una superficie de 274 metros 45 decímetros y tiene 12,78 metros de frente a la calle Alberto Boerger.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral, a Amerildo Rollano, Vicente Muccia o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete. DRA. NICOLE STURLA, Juez de Paz Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 10511 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VIEYTO SILVA, JACH ROBERT Y OTRA. NULIDAD Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE. 208-307/2016", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 5 de la planta urbana de la localidad catastral de Fraile Muerto, empadronada con el Nº 233, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Melo, 4 de Abril de 2017. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

16) $ 12000 10/p 10632 May 15- May 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE: 208-112/2017", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre las 9 fracciones de campo ubicadas en la primera sección judicial de Cerro Largo, Paraje "Zanja Honda" empadronadas con los Números 15077, 15078, 15079, 15080, 15081, 16894, 16895, 16896 y 16897, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Melo, 28 de Abril de 2017. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 10492 May 12- May 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DA ROZA BELTRÁN TERESITA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-523/2011", se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nro. 3734 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y a los sucesores a cualquier titulo de Luis Maria González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio con quien se seguirá el presente juicio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de Mayo de 2017. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRRY, ACTUARIO.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 11028 May 18- Jun 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, Dra Alma Susana Mattos, en autos caratulados "ALEGRE BUENAVIDA, Miguel Angel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-242/2016, se hace saber que se presentó Miguel Angel ALEGRE BUENAVIDA, C.I. 3.546716-6, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble, padrón urbano Nº 976, manzana 68, ubicada en la Localidad catastral Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, área 800 mts2 según plano del Agrimensor Horacio Corvo, inscripto con el Nº 384 el 06/10/2015. Deslinde: Al Sureste 20 mts frente a calle Rivera. Al Suroeste 40 mts con padrón 2158 y parte del 1967. Al Noroeste 20 mts con partes de padrón 1967 y del 3942. Al Noreste 40 mts con padrones 3875 3876. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y a los sucesores a cualquier título del padrón 976 y de los padrones linderos así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yí, veinticuatro de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Alma Susana Mattos - Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 16500 10/p 11087 May 18- Jun 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BALDENEGRO CASTRO, Daniel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-1154/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó Daniel BALDENEGRO CASTRO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón urbano Nº 2024, sito en la primera sección Judicial y Catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Aljas del 15 de noviembre de 2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº

409 el 28 de noviembre de 2016, consta de un área de 360 m2 y su deslinde es el siguiente: al Norte 12 mts de frente a calle Artigas; al este 30 mts lindando con Padron 4806; al Sur 12 mts con padron 6861; al Oeste 30 mts lindando con padron 4805.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos en especial a Sucesores de Jose Maria ALvarez Baygorria, Heber Ramón Alvarez Denis, Donato Machin y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 30 de Marzo de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18000 10/p 10278 May 10- May 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CALVEIRA BALADON, BLANCA. PRESCRIPCIÓN". IUE 298-53/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 2687, manzana 164, de la 5ª Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Fuentes Matías, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el nº 1040 el 24/2/2017, consta de un área de 403,57 metros cuadrados; y especialmente, al último titular Pedro Derlis GAVA BIANCHINI y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrón 2688: NADIA NATALI AMESTOY KLINGER; padrón 2672: JULIO CÉSAR MAÑANA y PADRÓN 2686: GUSTAVO RICARDO ESPINO MOREIRA Y SANDRA YACQUELINE GARRONE y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 20 de abril de 2017.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
16) $ 13500 10/p 10556 May 12- May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEGA MEDINA, HERMELINDA Y OTROS C/ PADRÓN 9721 - PRESCRIPCIÓN ADQ. TREINTENAL" I.U.E. 293-276/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Asociación Capuchina titular del padrón Nº 9745, y a Olga Gladys y Sandra Lorena Núñez Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita: Padrón Nº 9721, solar de terreno con demás mejoras que le acceden situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, padrón 11737 en mayor área, hoy padrón individual Nº 9721, señalado con el Nº 1 de la manzana C, en el plano del Agrimensor Washigton Pereira De León de enero de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3179 el 9 de mayo de 1963 aprobado por la Dirección de Vialidad Municipal el 15 de agosto de 1962; según el cual se compone de un área de trescientos metros cuadrados y se deslinda así: al Este, 19,816 metros de frente a Carretera Nacional hoy Avenida José Batlle y Ordoñez, al Sureste 3 metros de ochava curva; al Sur, 13,899 metros de frente a calle número 1, hoy calle de 17 metros; Garzón, al noroeste, 19,801 metros lindando con solar 25 de la misma manzana y al Norte, 12,84 metros lindando con solar número 2 de la misma manzana y plano; a fin de que comparezcan a deducir los derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 29 de agosto de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 21000 10/p 10793 May 16- May 30

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Castillo Alvez, Carlos Washington. Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 312-114/2015", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Séptimo Piñera y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Guichón, Quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón No. 951, de la manzana No. 14, señalado con los números 1, 2, 3 y 4, según plano de Mensura del Agrimensor Mauro Appratto Mathisson, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorios Oficina delegada de Paysandú con el No. 296 de fecha 31 de Agosto de 2011, según el cual consta de una superficie de seiscientos veinte metros 72 dm2, que se deslinda así: 14 metros 55 centímetros al noreste de frente a calle "M", 42 metros 90 centímetros al sureste lindando con padrones 983, 957 y 950. Al suroeste 14 metros 44 centímetros lindando con parte del padrón 646 y 42 metros 77 centímetros al noroeste lindando con padrón 847, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el dieciseis de febrero de dos mil diecisiete. Dr. Pablo Rochon Sevrini, Juez de Paz.
16) $ 18000 10/p 10543 May 12- May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "DIAZ SILVA, MARIA AUXILIADORA c/ PECULIO, CLOTILDE INOCENCIA y/o SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 306 312/2015", y según providencia Nº 240, de fecha 9 de marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y en especial al último titular registral Sr. Clotilde Inocencia Peculio y/o sucesores, y a los linderos sobre el siguiente bien: inmueble solar de terreno Padrón Nº 8149, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Planta suburbana, el que según plano del Ing. Federico Pollini Sorondo, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Paysandú con el Nº 398, el 12 de agosto de 2015, consta de un área total de 672 m; y que deslinda así: 42 mts, al Este lindando con el Padrón Nº 8153, del Sr. Hugo Almandos Echeverry; 42 mts. Al oeste, lindando con el Padrón N 8148 del Sr. Emilio Dominguez y Cecilia Silva; 16 mts, al Sur lindando con el Padrón Nº 8151, con frente al Norte sobre calle Avda. José de San Martín; Padrón 8155 del Sr. Simeon Contrera e Hilda Pergolini, y Padrón 8146, del Sr. Ramón Rostán Cazales y Dalila Menesses Oliveira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 26 de abril de 2017. Dr. Marcelo Silva Correa. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
Ultima Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 9843 May 05- May 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "BORGES, PAULO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-661/2016, según providencia Nº 595/2017 de fecha 4/04/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a los últimos titulares del padrón Nº 4755, sito en la Localidad Catastral de Rivera, que forma parte de la manzana 555 de la planta urbana de Rivera, con un área de 1123 m2 05 dm2 según plano del Agrimensor J. Berrutti; a la Sra. Amelia Martins, a sus sucesores a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 18 de abril de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. Dr. CARLOS GONZÁLEZ DE LEÓN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 10368 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "VILLAGRAN FIGUEROA, ELCIRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-144/2009, según providencia Nº 459/2017 de fecha 22/03/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a los propietarios de los padrones linderos número 4076, Eugenio Asunción y número 4081 Washington Elici Nuñez Maciel a que comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rivera, 29 de marzo de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.
Dra. Valeria Curbelo, Juez de Paz Dptal de 2do. Turno.

Primera Publicación

16) $ 9000 10/p 11096 May 18- Jun 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "PEREYRA CORREA, LUIS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (I.U.E. 347-107/2016) se hace saber que el 21 de junio de 2016 Luis Alberto Pereyra Correa se presentó promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronados con el Nº 1300, solares 8 y 9, que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel de Castro Macedo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 507 el 25 de setiembre de 2009, consta de una superficie de ochocientos sesenta metros cuadrados y setenta y dos centímetros, y se deslindan de la siguiente manera: al Sureste 24 metros de frente con Avenida Centenario; al Suroeste 36 metros 31 centímetros con el padrón 2614; al Noroeste 23 metros 61 centímetros con los padrones 2619 y 2620; y al Noreste 36 metros 3 centímetros con el padrón 2613. Se cita, llama y emplaza a los Sres. Carlos Tomás Ybañez y Severa Terra -últimos titulares registrales del bien inmueble a prescribir - o a sus sucesores a cualquier título; y a los Sres. Wilder Ferreira, Lilián Raquel Corbo y Máximo Adauto Acosta o a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Lascano, Marzo 23 de 2017. Dr. André Silveyra, Juez de Paz.

16) $ 21000 10/p 10538 May 12- May 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "CLARIGET, Pedro y PÍREZ, María Nair. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE. 409-25/2017", promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: parte del solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial del Depto de Tacuarembó, San Gregorio de Polanco, zona urbana, empadronado con el nro. 366, en mayor área, manzana 96, con frente a la calle JOsé Pedro Varela y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Marcos Alonso de 28 de setiembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, posee el siguiente deslinde: 9.02 metros al noreste con el padrón nro. 634; 42.32 metros al sur con el mismo padrón nro. 366 en mayor área; 8.88 al oeste con la calle José Pedro Varela; 42.46 metros al norte con el padrón nro. 367. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, al último titular del inmueble, y a los linderos de los padrones 634, 366 y 367 mayor área, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FÉ DE ELLO. Se extiende el presente que sello y firmo a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil diecisiete.- MARIA ANDREA, LA PAZ CAMACHO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 18000 10/p 10269 May 11- May 25

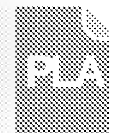
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PEREIRA ROSA, JOSÉ SECUNDINO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-527/2016, según providencia número 432/2017 de 22 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 301 (parte), ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Novena Sección Catastral, Paraje Picada de Furtado, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 613 el día 28 de octubre de 2016, se compone de una superficie total de cincuenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos ochenta metros cuadrados (58 hás. 9780 m.), y se deslinda así: al Noreste 501,10 metros de frente a Camino Vecinal, al Sureste 1.219,70 metros lindando con padrón 10.966, al Suroeste 500,50 metros lindando con parte del mismo padrón 3001 área remanente, al Noroeste 1.215,80 metros lindando con padrón 10.014 y con parte del padrón 5825; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18000 10/p 10928 May 17- May 31

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Vasilii Mersin, solicita la inscripción de la obra titulada: "UN ESPECTACULO CON MÚSICA- LOS CORAZONES ABIERTOS" (Obra de teatro), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de mayo de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 10916 May 18- May 18

Enrique Barmaimon, solicita la inscripción de la obra titulada: "Libro Bibliotecotomía y Educación y Biblioteca Virtual: 2 Tomos. Tomo 1: Bibliotecomtomía. Tomo II: Biblioteca Virtual; Educación Virtual, Bibliografía y Currícula. PDF.", de la cual se declara autor.
Montevideo, 15 de mayo de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

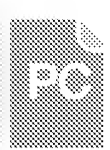
17) $ 234 1/p 10897 May 18- May 18

MARIO JACOB, solicita la inscripción de la obra titulada: "ANDANDO VAMOS." (Guión documental), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de mayo de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 10893 May 18- May 18

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados:

"URUALIMENTOS S.R.L. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-47/2017, por auto Nº 1115/2017 de fecha 5 de Mayo de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 814/2017 de fecha 30 de Marzo de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán sin costo por no existir recursos disponibles para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 10804 May 17- May 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "FAMA S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-45/2017, por auto Nº 1074/2017 de fecha 3 de Mayo de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 608/2017 de fecha 15 de Marzo de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán sin costo por no existir recursos disponibles para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DE LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 10803 May 17- May 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "DYRUS S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-61953/2016, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1197/2017 de fecha 12/05/2017, se declaró el CONCURSO NECESARIO de DYRUS S.A., Nº de RUT 216984150012, con domicilio en la calle Maldonado Nº 1287. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a la Dra. Perla Haskel, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE DYRUS S.A. para el día 1º de Noviembre de 2017 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387, se expide el presente SIN COSTO por no existir recursos disponibles para cubrirlos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expiden dos copias de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 10802 May 17- May 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "RIO SOLEADO S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-6329/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1199/2017 de fecha 12/05/2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de RIO SOLEADO S.A., Nº de RUT 215350720011, con domicilio en la calle Saldanha Da Gama 3625 escritorio 103. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó como Interventor al Dr. Carlos López, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la concursada (Art. 45 Nral. 2 de la Ley 18.387). Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE RIO SOLEADO S.A. para el día 7 de Noviembre de 2017 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 10800 May 17- May 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "BIG BLACK S.A.. CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-7921/2016 por auto Nº 1179/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, se decretó la liquidación de la masa activa de BIG BLACK S.A., R.U.T. 215360530010, con domicilio en Pedro Berro 871. Se decretó la disolución de Big Black S.A. y el cese de sus administradores. Se mantuvo la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado, Cra. María Antonieta Torresan en sus funciones.
Las presentes publicaciones se realizaran sin costo por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo
tenor, que sello y firmo en Montevideo, el once de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DE LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 10627 May 16- May 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "GREENFROZEN S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-10308/2017 por auto Nº 1226/2017 de fecha 15/05/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de GREENFROZEN S.A. RUT 21 238171 0013, con domicilio en Avenida 18 de Julio Nº 2062 apto 803, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Dra. Adriana BACCHI, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de GREENFROZEN S.A. para el día 22 de noviembre de 2017 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 10892 May 18- May 23

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BIOENERGY S.A CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-61301/2016 por auto Nº 1204/2017 de fecha 11/05/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de BIOENERGY S.A, RUT 21 679241 0016, domiciliada en Costa Rica 1667 oficina 201, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 16 de noviembre de 2017 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 10628 May 16- May 18

EDICTO. Por disposición del Sr Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1197/2017 de fecha de 11 de mayo de 2017 dictado en autos caratulados "CANTERA CAMINO REPETTO S.A.- CONCURSO LEY 18387" IUE 2-25431/2015, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal

siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
PRIMERO: La empresa Cantera Camino Repetto S.A. forma parte del conjunto integrado por las empresas Cantera Camino Repetto S.A., Empresa unipersonal Walter Gervasio, y Empresa unipersonal Laura Clavijo (en adelante, el " Grupo Económico"), las cuales solicitaron como grupo el Concurso Voluntario de Acreedores. Por lo tanto los convenios concursales de todas ellas tienen la misma fórmula de pago.
SEGUNDO: A) Importe a pagar. El Grupo Económico, y cada una de las empresas que lo integran en forma individual, se comprometen a abonar el 100% (cien por ciento) de los créditos quirografarios verificados, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido y quedando pactado un reajuste valor cero. Si existieran excedentes, se abonará el 100% de los créditos subordinados verificados, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido y quedando pactado un reajuste valor cero. B) Forma de pago. 48 cuotas mensuales, crecientes y consecutivas, venciendo la primera el 30/09/2017 de acuerdo al siguiente cronograma: a) las primeras ocho cuotas de U$S 6.500 cada una, b) las cuotas 9 a 16 de U$S 9.000 cada una, c) las cuotas 17 a 28 de U$S 10.000, d) las cuotas 29 a 40 de U$S 11.500 cada una y e) las cuotas 41 a 48 de U$S 13.405 cada una. Se deja constancia que en primer lugar se pagarán el 100% de las cuotas de los créditos quirografarios y en caso excedente, se pagarán los créditos subordinados.
TERCERO: Fideicomiso Concomitante a la obtención de las mayorías legalmente exigidas para la homologación de este acuerdo, LAURA CLAVIJO suscribirá un contrato de fideicomiso por medio del cual transfiere a un fideicomiso de Garantía los bienes muebles que se describen en el Anexo, cuyo valor asciende a U$S 500.000. El producido de la enajenación de los bienes estará destinado a pagar a los acreedores quirografarios a prorrata de sus créditos en caso de no pago de dos cuotas del presente acuerdo. En caso que exista objeciones desde el punto de vista notarial o registral con los bienes integrados en garantía de tal entidad que puedan afectar los derechos de los beneficiarios del fideicomiso, a exclusivo juicio de alguno de los acreedores quirografarios, el Grupo Económico tendrá un plazo de diez días para sustituir dichos bienes bajo apercibimiento de incumplimiento del convenio. En caso que el Grupo Económico no sustituya los bienes integrados por cualquier motivo en el plazo otorgado, LAURA CLAVIJO y cada una de las empresas caerá en incumplimiento del convenio de pleno derecho sin necesidad de protesto judicial o extrajudicial, pudiendo cualquiera de los acreedores quirografarios denunciar el incumplimiento ante la Sede Judicial, habilitando el pedido de apertura de la liquidación en los términos de los artículos 168 y siguientes de la ley 18.387.
CUARTO: Cumplida la integración del patrimonio fiduciario, los acreedores percibirán certificados en donde conste su calidad de Beneficiarios del Fideicomiso por el total de su crédito verificado emitidos por el Fiduciario. QUINTO: Los acreedores de la empresa LAURA CLAVIJO declaran conocer y aceptar que los beneficiarios del Fideicomiso, en igualdad de condiciones, serán los acreedores con créditos quirografarios de todas las empresas integrantes del Grupo Económico y si existiere excedente, los subordinados de todas las empresas integrantes del Grupo Económico.
SEXTO: Comisión de Acreedores Se crea una Comisión de Acreedores, que también será Comisión de Beneficiarios del Fideicomiso, integrada por Interagrovial S.A., Tres Ejes S.A. y Exprinter.
SEPTIMO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, y todas las transferencias de dominio que se efectúen serán al amparo de lo dispuesto por el art 114 de la Ley 18.387. Será cometido de la Comisión de Beneficiarios del Fideicomiso, controlar y autorizar el procedimiento y venta de los activos fideicomitidos, si existiere, así como el cumplimiento de los pagos concursales. Los bienes que no integren el fideicomiso podrán ser enajenados libremente por la concursada.
OCTAVO Al homologarse este convenio concursal, los acreedores deberán dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido, para lo que deberán presentar los respectivos desistimientos lo que desde ya se tendrá por consentido por la concursada. El presente se extiende en un ejemplar por cada acreedor, de un mismo tenor y fin.
NOVENO La concursada caerá en mora por el no pago total o parcial de dos cuotas concursales, habilitando la realización de los activos fideicomitidos. Si no se pagaran la siguiente cuota concursal, ya sea por el propio deudor o por el producido de la realización de los bienes, se considerará incumplido el acuerdo, habilitando el pedido de apertura de liquidación en los términos de los artículos 168 y siguientes de la ley 18.387." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 10626 May 16- May 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "NEBALUR S.A CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-16430/2017 por auto Nº 1205/2017 de fecha 11/05/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de NEBALUR S.A, RUT 21 539542 0017, domiciliada en Av. Sarmiento 2244, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Cra. Alicia CARLEVARO, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 20 de noviembre de 2017 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387) EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 10625 May 16- May 18

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "CAMACHO DIAZ, MARIA DEL HUERTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-5644/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 802/2017 de fecha 9 de marzo de 2017, se hacer saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de María Inés Díaz, fallecida el día 14 de octubre de 2016 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, acta Nº A-1808, en el sentido que donde dice "nacida en Flores el día veinte de octubre de dos mil novecientos treinta y cuatro" debe decir "nacida en Flores el día siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro", por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16,170,
Montevideo, 2 de mayo de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10657 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TORRES, SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-7112/2017" se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de NAHUEL IGNACIO TORRES CEDRES nacido el 5/10/2000 e inscripto el 14/1/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 62, en el sentido que donde dice en el texto "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE: SILVIA ALEJANDRA TORRES, ORIENTAL" debe decir "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE: SILVIA ALEJANDRA TORRES, ARGENTINA" por así corresponder.
Montevideo, 24 de marzo de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 10813 May 16- May 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "GARCIA DURANTE, MARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-41881/2016, se hace saber que solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: DURANTE, MARIO con BARONTI, CELIA, celebrado el día 24 de setiembre de 1921, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 93, en el sentido que donde dice: "NACIDO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1893", debió decir: "NACIDO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1894", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10816 May 16- May 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "BULA MARTINEZ, CAMILA Y OTRO - RECTIFICACON DE PARTIDA - IUE 2-10953/2017" se hace saber que por auto Nº 1340/2017 de fecha 04/04/2017, se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: I) ANABEL GRACIANA MARTINEZ METALLO, nacida el 07 de enero de 1962 e inscripto el 16 de enero de 1962 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 14 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 143; en el sentido que donde dice: "comparece ALFONSINA MATALLO de MARTINEZ" debió decir "comparece ALFONSINA METALLO de MARTINEZ" por así corresponder. II) CAMILA BULLA MARTINEZ, nacida el 28 de marzo de 1999 e inscripto el 05 de abril de 1999 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 449; en el sentido que donde dice: "que es hija legítima del declarante y de ANABEL GRACIELA MARTINEZ" debió decir "que es hija legitima del declarante y de ANABEL GRACIANA MARTINEZ" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de abril de 2017 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10233 May 10- May 24

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO DUTILH, AMALIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-12734/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Claudio ALANIS, inscripta el 1/8/2013 en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1153, en el sentido que en donde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11023 May 18- Jun 01

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONTENEGRO, MARIELA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-11807/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Mariela MONTENEGRO, inscripta el 9/12/1964 en la 18va Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 3018, en el sentido que en donde dice "el día veintinueve de noviembre" debe decir "el día veintitrés de noviembre", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 10909 May 17- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la señora Jueza Letrado de Familia de 16to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARNALES PORTEIRO, Martín y otro. Rectificación de Partida" Expediente Nro. 2-3451/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de María Cristina CARNALES DIAZ; Acta Nro. 742 de fecha 22 de mayo de 2007 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nro. 3 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "casada" debe decir: "viuda", por así corresponder.-
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil diecisiete. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10107 May 09- May 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BRAIDA, MARIA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-10166/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de MARIA ANDREA BRAIDA RIJO, nacida el día 18 de febrero de 1972 e inscripta el die 25 de febrero de 1972 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 6ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 237 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "comparece Juan Pablo Braida" deberá decir "comparece Juan Carlos Braida" por asi corresponder.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10105 May 09- May 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARALEGUI ALVES, MONICA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-55846/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de GABRIEL AMIHIR SARALEGUI ALVEZ, nacido el día 4 de junio de 2004 e inscripto el día 18 de junio de 2004 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 942, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "ALVEZ" deberá decir "ALVES", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10412 May 12- May 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROMERO PLADA, ESTEFANIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-6152/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEFANIA ROMERO PLADA, de fecha 20 de marzo de 2017, Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 1386, nacida el día 30 de setiembre de 1985, en el sentido que donde dice "RUBEN ARIEL ROMERO", debe decir "RUBEN ANGEL ROMERO", por asi corresponder.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10499 May 12- May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "Rodriguez De Avila Viera, Karen Daiana, Carlos Marcio, Ramis Gomez y Alex Jhonathan Barreto Da Rosa S/ Rectificación de Partida (ficha 461-115/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Axel Conrado Barreto Rodríguez de Avila y RAiza Gabriela Ramis, solicitando la rectificación de partida de sus nacimientos, ocurrido el 11 de febrero de 2002 axel y 20 de setiembre de 2008, actas Nº 152 y Nº 651 respectivamente, en la 1ª sección judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: al margen de acta Nº 152 donde dice Axel Conrado Barreto Viera, debe lucir como Axel Conrado Barreto Rodríguez de Avila, y al margen de acta Nº 651 que figura como Raiza Gabriela Ramis Viera, debe rectificarse y figurar como Raiza Gabriela Ramis Rodríguez de Avila.
Artigas 4 de mayo de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10684 May 15- May 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "CAMEJO DE PAULO, DANIEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-416/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Daniel CAMEJO DE PAULO, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, ocurrido el día 24 de febrero del año mil novecientos setenta y dos, Acta Nº 194, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "sexo "femenino" debería decir "masculino" por así corresponder.. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 20 de Agosto de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10681 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SELLUSTTI O SALLUSTTI, PABLA MERCEDES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 180-146/2017", se hace saber que con fecha 24/03/2017 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. PABLA MERCEDES SELLUSTTI O SALLUSTTI, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. La compareciente resultó inscripta con el nombre de PABLA MERCEDES SALLUSTTI cuando en realidad debió inscribirse como PABLA MERCEDES SELLUSTTI por así corresponder. La partida de la Sra. PABLA MERCEDES SALLUSTTI fue expedida por el día 14/03/1962 por el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 200.
Ciudad de la Costa el cinco de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10425 May 11- May 25

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "EIRALDI CANCELA, CARMEN VALERIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN. IUE: 493-169/2017", se hace saber que con fecha 31/03/2017 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. CARMEN VALERIA EIRALDI CANCELA, a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. WILSON VALERIO EIRALDI MAUTONE. En dicha partida luce por error, como nombre del causante WILSON BALERIO EIRALDI MAUTONE cuando en realidad debió inscribirse como WILSON VALERIO EIRALDI MAUTONE por así corresponder y como nombre de la viuda MARÍA CANCELA cuando en realidad debió decir MARTA CANCELA. La partida de defunción del Sr. EIRALDI fue expedida el día 30/10/1989 por el Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 266.
Ciudad de la Costa el dieciocho de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10648 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DELEON, SERGIO Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-987/2016, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Sergio Darío DELEON ALBERNAZ y Andrea RUMI, solicitando la rectificación de: 1) su partida de matrimonio acaecido el día 23 de octubre de 1998, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4ª sección del Departamento de Canelones. Acta Nº 187, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma, donde dice "Sergio Darío ALBERNAZ", debe decir "Sergio Darío DELEON ALBERNAZ", y donde dice: "hijo de..." debe decir, "hijo de Domingo Alberto DELEÓN" por así corresponder. 2) las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Facundo y Matías Ezequiel, nacido el primero el día 16 de enero de 2006 e inscripto el día 26 de enero de 2016, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Maldonado, acta Nº 120 y el día 07 de noviembre de 2003, el segundo, inscripto el día 10 de noviembre de 2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Maldonado, acta Nº 1751, en el sentido que en el margen y en el cuerpo de la misma donde dice "Facundo Albernaz Rumi", debe decir: "Facundo Deleón Rumi", donde dice "Matías Ezequiel Albernaz Rumi", debe decir "Matías Ezequiel Deleón Rumi", y en ambas partidas donde dice "que es nieto por línea paterna de Blanca Nieves Albernaz", debe decir ambos abuelos paternos "Blanca Nieves Albernaz y Domingo Alberto Deleón", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 03 de abril de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 9509 May 02- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "IBARRA; CARLOS ALEJANDRO, KARINA VERONICA, WILSON MARCEL Y CARLA NATALIA Y ROSAS IBARRA, DAYANA ELIZABETH, MAURICIO, GONZALO Y CARLOS NICOLAS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-756/2014, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: DAYANA ELIZABETH ROSAS IBARRA, MAURICIO ROSAS IBARRA, GONZALO ROSAS IBARRA, CARLA NATALIA ROSAS IBARRA, CARLOS NICOLAS ROSAS IBARRA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "IBARRA" deberá decir "BENVENUTO" .
Pando, 13 de Diciembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10226 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "CASTAÑO BALDIVIA, MARÍA JOSÉ Y FIGUEREDO CHUMINO, JORGE GRABRIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 175-67/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: THOMAS JESÚS FIGUEREDO CASTAÑO en el sentido de que en todos los lugares donde dice que comparece "Jorge Gabriel Figueredo" deberá decir "Jorge Grabriel Figueredo"
Pando, 07 de Abril de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9834 May 05- May 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "MACHADO SILVA, BLANCA ROSA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-99/2017, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: BLANCA ROSA MACHADO SILVA Y ADALIS RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO" deberá decir "VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9930 May 05- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: RECOBA ROSA Raúl Edgardo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Filcha 241-814/2016 por Resolución Nº 1119/2017 de fecha, 8/03/2017 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Raúl Wilson RECOBA, Acta Nº 300 de fecha 01/08/2016 librada por el Oficial del Estado Civil de la Sección Judicial del departamento de; en el sentido que: DONDE DICE: "el día primero de agosto", DEBE DECIR: "primero de setiembre", por así corresponder.- Emplazando a cualquier persoana a oponerse en el término de 45 días, conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050.- Durazno, 13/03/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
19) (Sin Costo) 10/p 10359 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: SANTANA BALLESTERO Andrea Carolina.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 241-789/2015 por Resolución Nº 8182/2016 de fecha 22/12/2016, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de María Pía MARTINEZ SANTANA, Acta Nº 215 de fecha 10/09/2012 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Flores; en el sentido que: DONDE DICE: "es nieta por línea materna de Carolina SANTANA y Mirta BALLESTERO", DEBE DECIR: "es nieta por línea materna de Carlos SANTANA y Mirta BALLESTERO", por así corresponder.- (Se deja constancia de la gratuidad de la publicación en virtud del articulo 340 de la Ley 16.170).- Durazno, 1/03/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

19) (Sin Costo) 10/p 10170 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CANTERO GALLI, LAURA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-593/2016, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Laura Esther CANTERO y Manuel Alcides BAZZINI, correspondiente a la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 52 de fecha 07/03/1972, en el sentido que, donde dice: "...y doña Laura Esther Heredia", debe decir ..y doña Laura Esther Cantero" y en el marginal donde dice: "Heredia, Laura Esther...", debe decir "...Cantero, Laura Esther", por asi corresponder.

Maldonado, 1 de Febrero de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11020 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "CLAUSTRE SANCHEZ, MONICA ORFILIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION "IUE 285-136/2017" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE MONICA ORFILIACLAUSTRE SANCHEZ INSCRIPTA EL DIA 15 DE MARZO DE 2007 EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 68, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EN EL CUERPO DE LA MISMA "DE ESTADO DIVORCIADA" "DEBE DECIR: "DE ESTADO SOLTERA", POR ASI CORRESPONDER.-

MALDONADO, 19 DE ABRIL DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 10815 May 16- May 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRANCIA LANDARIN MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-238/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MATIAS FRANCIA LANDARIN, extendida el 27/02/2003 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 308, en el sentido que en el texto del acta donde dice "el día quince de febrero de 2003", debe decir: "el día quince de febrero de 1997", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de abril de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11027 May 18- Jun 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VILLALBA MARROCO PIA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-220/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PIA GABRIELA VILLALBA MARROCO, extendida el 26/07/2006 en la 1º Sección del departamento de Soriano, Acta Nº 1097, en el sentido que en el texto del acta donde dice "ANGELA", debe decir: "ANGELICA", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de mayo de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 10948 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE SAN VICENTE PABLO CYRIL Y GARRONE PATRICIA KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-168/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GUILLERMINA DE SAN VICENTE GARRONE, extendida el 26/01/2001 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 143, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hija legítima de Pablo Cyril de-San-Vicente", debe decir: "que es hija legítima de Pablo Cyril de San Vicente", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice "de-San-Vicente" debe decir: "de San Vicente", por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de abril de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 10806 May 16- May 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados"PEREIRA ROMERO, MARTA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS."FICHA 317.298/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de defunción de RECILDO ZACARIAS ACEBEDO VILLAGRAN, inscripta el 17 de marzo de 2017, acta 3, de la primera Sección del Departamento de Paysandu, en el sentido donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.- Fray Bentos 9 de mayo del año 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 10951 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ IGARZABAL, MARTA NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 317.290/2017,. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ROQUE CONRADO LAFOURCADE DE SOSA, acta nº 1 del 3/1/2017, de la 2a. Sec. Jud. de Río Negro- Nuevo Berlin, en el sentido de que, donde dice "CASADO" debe decir "DIVORCIADO", por ser lo correcto.- Fray Bentos 25 de abril de 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 10119 May 09- May 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DE SOUZA DÍAZ LUIS ESTEBAN Y ROSAS GALLI, LILIANA BEATRIZ POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA: DE SOUZA ROSAS ALFONSINA- RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-203/2017", se hace saber que los Sres. LUIS ESTEBAN DE SOUZA DÍAZ, CI: 3,306,185-5 Y LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, CI: 4,189,044-8, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: ALFONSINA DE SOUZA ROSAS, En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... De Souza..." debe decir "...de Souza..." por

así corresponder Y 2) DE MATRIMONIO DE: DE SOUZA DÍAZ LUIS ESTEBAN Y ROSAS GALLI, LILIANA BEATRIZ, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...De Souza..." debe decir "...de Souza" 3) DE NACIMIENTO DE: LUIS ESTEBAN DE SOUZA, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...De Souza..." debe decir "...de Souza..." por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 24 (VEINTICUATRO) de ABRIL del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 10952 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALVEZ DE CUADRO BRANDON MICHAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE: 353-408/2016", se hace saber que LA SRA. NOELIA DE CUADRO ALVES, CI: 3,955,396-9, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE: ALVEZ DE CUADRO BRANDON MICHAEL, ACTA número 678, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 18 de Noviembre de 2007. En el sentido de que en el MARGEN DEL ACTA, donde dice: "...BRANDON MICHAEL ALVEZ DE CUADRO..." debe decir "...BRANDON MICHAEL PEREIRA DAS NEVES DE CUADRO...", por así corresponder.- Los presentes Edictos, se expiden al amparo de la Ley 18,078, por ser patrocinados por Consultorio Jurídico Gratuito, A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (VEINTICINCO) de ABRIL del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 10373 May 11- May 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "GÓMEZ ALBERNAZ, Luena Abidail. RECTIFICACION DE PARTIDA" - I.U.E.: 509-341/2017, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Cintia Noemí Albernaz Hernández y Miguel Angel Gómez Dávila, con CI 5.199.817-7 y 5.144.364-9 respectivamente, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija LUENA ABIDAIL GÓMEZ ALBERNAZ, C.I. 6.236.704-6, Acta No. 2295 de fecha 30 de noviembre del año 2016, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "nacida el 25 de noviembre de 2016" debe decir "nacida el 21 de noviembre" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE CUENTA CON EL PATROCINIO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día once de mayo del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 10959 May 17- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "PEREIRA MEIRELLES, ARIEL Y DUTRA DA SILVEIRA COLLARES DA SILVA, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-222/2017, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: Octavio Pereira Dutra da Silveira, nacido el 28/01/2003, inscripto el día 4/2/2003 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 131, en el sentido en que DONDE DICE: el apellido paterno "PEREYRA" DEBE DECIR: "PEREIRA" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 28 de abril de 2017.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 10435 May 11- May 25

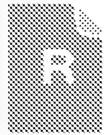
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "DA SILVA BARROS, VALERIA NAZARENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 397-24/2017 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Valeria Nazarena da Silva Barros, extendida el día 23/01/1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 75 en el sentido en que en la anotación marginal DONDE DICE: "Simbad Da Silva" DEBE DECIR: "Simbad da Silva" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 28 de abril de 2017.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 10422 May 11- May 25

Remates



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Por disposición de la Administración de Aduana de Rivera, dictada en Expedientes varios, se hace saber que en día 10 de junio de 2017, a la hora 11.00 en el local sito en Socorro Turnes Nº 448, ciudad de Rivera, el Rematador Mariana Díaz Olivares Matrícula Nº 6087, procederá a la venta en subasta pública en pesos uruguayos al mejor postor la mercadería de los expedientes que surgen de esta resolución.- SE PREVIENE: 1) Que las mercaderías se encontrarán en exhibición previamente al remate.- 2) Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran sin lugar a reclamos.- 3) La venta se realiza al contado.- 4) Con la nota de contado del remate el adquirente gestiona ante Aduana la documentación pertinente. 5) El retiro y traslado son por cuenta del comprador. 6) El retiro de la adquisición debe realizarse inmediatamente una vez terminada la subasta.- 7) Por concepto de comisión e impuestos se debe aportar un 18% sobre valor martillado.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de Aduana de Rivera.- Rivera, 16 de mayo de 2017, Cesar Martínez Pérez Administrador Aduana Rivera.- Dirección Nacional de Aduanas, CESAR MARTINEZ, Padrón USR Nº 8736, Administrador.

Única Publicación

20) $ 1705 1/p 11095 May 18- May 18

Por disposición de la Administración de Aduana de Rivera, se hace saber que el día 30 de mayo de 2017, a la hora 11.00 en el local sito en Ruta Nacional Nº 5, frente a la Sede Regional de Vigilancia Norte de la Dirección Nacional de Aduana (Paraje Buena Unión) Departamento de Rivera, el Rematador Washington Roland González matricula Nº 4610, procederá a vender en subasta pública en pesos uruguayos y al mejor postor una camioneta Toyota Hilux 2.4 matricula SBA 9066. La misma mantiene una deuda por patente de rodados en Intendencia de Montevideo por la suma de $ 824.505,oo, se ofrecerá SIN BASE, Expediente Aduanero 27626/2015. SE PREVIENE: 1) El bien se subasta en el estado en que se encuentra sin lugar a reclamo. 2) Las deudas municipales que surgen así como los gastos de escrituración, rematriculación y toda deuda respecto al vehículo que surgiere son de cargo exclusivo del comprador. 3) La venta se realiza al contado. 4) Con la nota de contado del remate el adquirente gestiona ante Aduana la documentación pertinente. 5) El retiro y traslado son por cuenta del comprador y debe efectuarse en forma inmediata. 6) Por concepto de comisión e impuestos se debe aportar un 18% sobre valor martillado.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de Aduana de Rivera.- Rivera, 16 de mayo de 2017, Cesar Martínez Pérez Administrador Aduana Rivera.-
Dirección Nacional de Aduanas, CESAR MARTINEZ, Padrón USR Nº 8736, Administrador.

Única Publicación

20) $ 2015 1/p 11093 May 18- May 18



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TECNICA MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 31/05/2017 - HORA: 15:00 BASE: 1965,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.941.908 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera ADELAIDA SUAREZ (MAT. 6644 - R.U.T. 100690330010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, empadronado individualmente Nº 13940/902, superficie 99 metros 77 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frentes a la calle 18 de Julio y a la calle Florida, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 094 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 4.255,50).d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.404,40 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 05/05/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10678 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TECNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 31/05/2017 - HORA: 14:00 BASE: 1.022,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.009.808 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Dietrich (MAT.6437 - R.U.T. 100242120012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronado individualmente Nº 13940/803, superficie 61 mts. 89 dms, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio y frente a la calle Florida por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 91 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.641,35).d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.113,08 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 05/05/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10677 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2017 - HORA: 15:00 BASE: 208,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 206.215 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Paulo Rodríguez (MAT. 6220 - R.U.T 216560970012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 100248, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, consta de un área de 221 metros 36 decímetros, con frente a la calle Gregorio Camino Nº 828 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5304 a nombre de SERGIO MARTINEZ SILVEIRA Y MARIA LILIAN MACHADO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor

de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5 % sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.516,28); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, impuestos, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840). La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.013,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 05./05/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10676 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 31/5/2017 - HORA: 13:30 BASE: 384,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $379.817 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martin Serorena (MAT. 6274 - R.U.T. 217894130010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005, empadronada individualmente con el número 45796/005, la cual consta de una superficie de 50 metros 37 dms., que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Luis Lasagna Nº6141 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4667 a nombre de Sociedad Civil "BARRIO JARDÍN LEZICA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $78.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.188,21); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria; Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $988,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.078,79 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 4/5/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10675 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2017 - HORA: 14:45 BASE: 411,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 406.301 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mercedes Rodríguez Fabeiro (MAT. 6791 - R.U.T 216770250016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 58535/101, que forma parte del Edificio, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, consta de un área de 72 metros 7910 centímetros, con frente a la calle Habana Nº 3116 Bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17959 a nombre de JOSE PERFECTO LORENZO MARTINEZ CABRERA Y MYRTA DORA VELAZQUEZ ESCALADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 105.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) 5 % sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.017,51); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, impuestos, consumos, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General, Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.916,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de

Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 05./05/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 10674 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/05/2017 - HORA: 13:15 BASE: 112,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.870

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.T. 211232160013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, sita en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 2694/011, consta de una superficie de 54 metros 67 decímetros, con frente a la calle Washington Nº 215 y según antecedentes administrativos consta de 1dormitorio, en estado de abandono, no habitable.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20370 a nombre de DORA IVONE CASTAÑEIRA BELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y en su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 19/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 93.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Impuesto de Enseñanza Primaria, Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal), Contribución Inmobiliaria y Tasa de Saneamiento. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/05/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 10673 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2017 - HORA: 15:15 BASE: 207,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.424 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracín (MAT. 6255 - R.U.T. 217093920013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 28237/102, que forma parte del Edificio, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, consta de un área de 47 metros 57 decímetros, con frente a la calle Turquía Nº 3919 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 83150 a nombre de LUCIA ZUSANA MARQUEZ GOMEZ Y LIBER LLOYD SARMIENTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 44.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) 5 % sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.122,85); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, impuestos, consumos, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General, Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.066,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 05./05/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 10671 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 31/5/2017 - HORA: 14:00 BASE: 189,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $187.073 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.T. 211750130014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, empadronada individualmente con el número 17234/101, la cual consta de una superficie de 64 metros 71 dms., que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Porongos Nº2316 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 880 a nombre de LUIS ANÍBAL BUSTELO RAYMOND y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.808,92); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá

escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Contribución Inmobiliaria, Tasa de Saneamiento y gastos de conexión a la tasa de saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $988,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio de remate hasta la suma de U.R. 1.718,47 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 4/5/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10670 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/05/2017 - HORA: 15:30 BASE: 214,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.697 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alexis Pongis (MAT. 6824 - R.U.T 216695470018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 89602/002, que forma parte del Edificio, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, consta de un área de 42 metros 29 decímetros, con frente a la calle Dunant Nº 4139 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1955 a nombre de HILDA GULDENSTERN SCHANKWEILER Y JULIO CESAR PINTOS DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 71.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A; c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5 % del valor de la oferta; d) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 950,11).Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, impuestos, consumos, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General, Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 950,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V., expedido por el M.V.O.T.M.A.. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 05./05/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10669 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 31/5/2017 - HORA: 14:15 BASE: 335,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $331.478 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.T. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 200, el cual consta de una superficie de 83 metros 17 dms., sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo Nº1539 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 14553 a nombre de JOSÉ MANUEL VALE VILLARNOVO y CARMEN REYES SEOANE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 434.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado Wmenos U.R. 2.421,61); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria; Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $988,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.300,52 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 4/5/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10668 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 30/5/2017 - HORA: 13:15 BASE: 123,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $122.082 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA

HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO VANERIO (MAT. 4431 - R.U.T. 212097370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el número 61.656/004, la cual consta de una superficie de 42 metros 12 dms., que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán Nº5178 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 70443 a nombre de VICTOR LUIS DIAZ y ALBA ELENA PEREZ FERREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $144.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña con un mínimo equivalente al 100 por ciento de los gastos más la Comisión del rematador y el IVA; c) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la tasa de saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $988,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 719,11. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 04/05/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10667 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TECNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI
30/05/2017 - HORA: 16:00
BASE: 1728,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.707.524 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANGELO ROMEO RENNA (MAT. 6394 - R.U.T. 100683110019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronado individualmente Nº 13940/ 901, superficie 98 mts. 23 dms, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio y frente a la calle Florida por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 93 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/03/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 3.815,28); d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.815,28 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/05/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10665 May 15- May 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TECNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI
30/05/2017 - HORA: 15:00
BASE: 1006,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 994.769 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GUILLERMO MAIDANA (MAT. 6743 - R.U.T. 100738920017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronado individualmente Nº 13940/ 802, superficie 62 mts. 4 dms, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio y frente a la calle Florida por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 90 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2656,02).d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso

de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2124,82 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/05/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10664 May 15- May 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ BRITOS PEREZ, Diana de los Ángeles y OTRO" Ejecución de Hipoteca IUE: 2-26004/2007, Se hace saber que el próximo 31 de Mayo a las 14:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la señora alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares estadunidenses, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la primera Sección Judicial de Soriano, localidad Catastral Mercedes, manzana numero 341 de la citada ciudad, empadronada con el numero 4.268 (cuatro mil doscientos sesenta y ocho), la que según plano del Agrimensor Román Varela de fecha setiembre de 1970, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano con el numero 4418 el 4 de noviembre siguiente, se compone de una superficie de ciento tres metros noventa decímetros (103 mts. 90 dm), que se deslinda de la siguiente manera: 6 metros 30 centímetros de frente al Norte, a la Avenida Fregeiro, entre las calles Artigas y Colon, estando su puerta de entrada señalada con el numero 724; 15 metros 80 centímetros al Este, con el padrón número 4269; 6 metros 50 centímetros al Sur, con el padrón 4267 y 15 metros 80 centímetros al Oeste, también con el padrón 4267. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador todo lo que asciende al 3% más iva de la oferta en el acto; cumpliendo con lo dispuesto por la ley 19.210 y su decreto reglamentario 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva y el 1% del impuesto departamental sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3- Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 4- Solo se podrá descontar del precio de remate deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 5- No se cumplió con el artículo 178 de la Ley 17.296 (caracterización urbana) 6- En la sede hay depositada la titulación y antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuara en las condiciones que resultan del expediente y de los documentos y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la sede por los interesados, pasaje de los derechos humanos Nº 1309 piso 2 Montevideo 12 de Mayo 2017. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3875 1/p 11114 May 18- May 18

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SIMONET Y RIVEIRO LTDA. Modificación

Contrato: 17/03/2017
Inscripción: Nº 4054, 20/03/2017
Objeto: Despachante de aduana. Auxiliar del comercio y de la función pública aduanera. Trámites y diligencias relacionados con los destinos y las operaciones aduaneras ante la Dirección de Aduanas.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11135 May 18- May 18

MM INTERACTIVA S.R.L.

Contrato: 28/03/2017
Inscripción: Nº 4861, 04/04/2017
Socios: BETTINA AHYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ (50 cuotas)
NATALIA DAYSI DE LEON IRRAZABAL (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercialización por mayor y por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como de productos vinícolas, organización de convenciones, eventos comerciales y marketing.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Natalia De León.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11134 May 18- May 18

PUNTA REALTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA

Modificación de contrato social: 16/5/2017.
Reforma: Nueva redacción del artículo 7 del Contrato Social: "SEPTIMO: La administración, disposición y afectación de los bienes y el uso de la firma social será ejercida por Eva Chmiel, quien tendrá amplias facultades de dirección, administración y disposición de todos los bienes y negocios sociales, sin excepción alguna, comprendiéndole en sus atributos todo aquello tendiente a la realización del objeto social, así como también la representación judicial, administrativa y extrajudicial de la sociedad. El socio administrador representará y obligara a la sociedad en todos los actos y contratos celebrados dentro del objeto social.
Inscripción: Nº 6462 del 17/5/2017.

Única Publicación

22) $ 5646 1/p 11125 May 18- May 18

TYKO URUGUAY SRL

Contrato 3/3/2017
Inscripción 5132/2017
Domicilio Montevideo.
Socios/ cuotas Mathias Galati (99) y Gabriela Mazza (1).
Capital $ 100.000
Administración indistinta
Objeto: distribución y comercialización de productos químicos y materias primas de uso industrial, representación y distribución de empresas extranjeras en Uruguay, marketing y diseño gráfico.
Plazo 20 años.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11120 May 18- May 18

"MAJOAL S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO
CONTRATO: 26/4/2017
MODIFICACION: Plazo: 5 años contados a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente por periodos de 2 años cada uno.
INSCRIPCION: No. 5869 3/5/2017.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11112 May 18- May 18

CHIOINO GARIN ARQUITECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20/04/2017.
Inscripción: 5849/2017.
Socios/ Cuotas: Sebastián Andrés SANABRIA CHIOINO (94) y Natalia OLIVERA GARIN (6).
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercializar servicios de Arquitectura, CAD Drafting, Modelado BIM

y Animaciones a estudios de Arquitectura, Ingeniería, Contratistas y Sub-contratistas. Exportar, importar.
Administración: Sebastián Andrés Sanabria Chioino exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11109 May 18- May 18

ALFA FORNI URUGUAY SRL

Contrato: 28/4/2017.
Inscripción: 6275 (11.05.2017).
Socios/ Cuotas: Fernando LLORACH (50).
Carlos GIORDANO (50).
Objeto: Importación de Hornos, accesorios, repuestos, afines. Distribución, venta de productos.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Indistinta con limitaciones.
Capital: $ 400.000.
Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11107 May 18- May 18

Fronterex S.R.L Rut: 100741170015

Inscripción en el registro de comercio de fecha 9 de 11 de 2016 Número de inscripción 15350 Capital $ 50.000 Cuotas: 4 cuotas de $ 12.500 Cada una Objeto: Servicio hotelero y gastronómico
Plazo: 30 años
Socios y cuotas: Andrea Cedres 1 cuota Daniel García Alonso con una cuota Walter Marchetti con una cuota
Y Liliana Vaccaro con una cuota.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 11088 May 18- May 18

LITORAL PANDO SRL

Contrato 24/04/2014
Inscripción 6082 el 9/5/2017
Socios Víctor Eduardo Albornoz López (50 cuotas), María Susana Dolara Pedrueza (49 cuotas), María Victoria Rodríguez Gutiérrez (1 cuota)
Capital $ 100.000
Objeto gira en ramo de óptica
Domicilio Pando
Plazo 30 años
Administración indistinta entre Víctor Albornoz y Susana Dolara.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11080 May 18- May 18

ADMAR SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24/04/2017
Inscripción: 5679, 28/04/2017
Cedente: Nicolás Ramos
Cesionaria: Sofía Morelli (2).

Única Publicación

22) $ 941 1/p 11059 May 18- May 18

DIEMILIA URUGUAY SRL

Contrato: 24/03/2017
Inscripción: 4716 de 3/04/2017
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000)
Socios: Diederik VAN DAMME (90 cuotas) y Emilie MACHIELS (10 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Objeto: Prestación de servicios y comercialización de productos en Latinoamérica.
Administración y representación: Diederik VAN DAMME.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11058 May 18- May 18

DRASUS S.R.L.

Contrato: 21/4/2017
Inscripción: No. 5596 el 27/4/2017
Capital: $ 1.000.000,oo
Plazo: 30 años prorrogable
Socios: María del Cármen FONT TORRE
María Florencia MANSILLA FONT
Objeto: comercialización minoristas, mayoristas, representación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios, franquicias, importación, exportación.
Administración: María del Cármen FONT TORRE
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11057 May 18- May 18

LA URUGUAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19/11/90
Inscripción: Nº 8 Fº 25/26 Lº 8 15/4/91.
Cedente: Germán Seré y Blanca Rodríguez.
Cesionaria: Marta Rodríguez Falco.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11044 May 18- May 18

LA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL 14.05.2010
Prorroga de plazo: 30 años desde 20.03.08, prorrogable automáticamente por iguales periodos.
Administración: Heber José RODRIGUEZ FALCO
Uso de la firma social: Martha Beatriz ó Hebert José RODRIGUEZ FALCO en forma indistinta.
Registro Personas Jurídicas sección Comercio: 20.05.2010 (Nº 6097).

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11042 May 18- May 18

5 STAR S.R.L

CONTRATO: 30/01/2017
INSCRIPCIÓN: Nº1257 01/02/2017
SOCIOS: Deborah Fernanda GONZALEZ PEÑA (10 cuotas);y Adrián Marcel MOSEGUI PAEZ (10 cuotas).
OBJETO: a) Carga, tercerización de personal y limpieza. b) En general, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y actividades vinculadas a su objeto y que contribuyan al mejor aprovechamiento de su capital, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.
CAPITAL: $ 40.000.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Canelones.
ADMINISTRACIÓN: Deborah Fernanda GONZALEZ PEÑA.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 11037 May 18- May 18

APPS S.R.L.

Contrato: 26/04/2017
Inscripción Nro.: 6338 el 15/05/2017
Socios: JUAN SILVERA (50 cuotas), PABLO SILVERA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Fabricación de prendas de vestir y accesorios en cuero (no calzado); compraventa por mayor y menor de artículos de cuero y otros materiales similares.- Importaciones. Exportaciones.- En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 11034 May 18- May 18

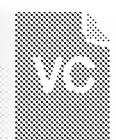
Julio Baez SRL

Por declaratoria del 23/11/2016, la sociedad reduce su capital a $ 38.000.
Se dividen en 100 cuotas de 380 c/u, correspondiéndole a cada socio las siguientes: Nahir Cabrera 66 cuotas; Antonio Nicolás 33 cuotas y Ruben Daris 1 cuota.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 16371 - 29/11/2016.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11009 May 18- May 18

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. OMAR FALERO Y CIA. S.A. venta de establecimiento comercial a MENIFRUT S.A. Acreedores presentarse en Ruta 11, Km 77, Capurro, San José, lunes a viernes de 8 a 12.

25) $ 4400 20/p 10977 May 17- Jun 14

VENTA COMERCIO
LEY 2904

GIANELLI SANTOS, Juan Antonio promete vender a OCAMPO GIANELI, Carlos Daniel y DAMIANO ACOSTA, Lariza, leñera, cita en General Flores 2900, Montevideo.-
ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 4400 20/p 10151 May 09- Jun 06

PROMITENTE VENDEDOR Estela Susana SILVA BAUZAZ
PROMITENTE COMPRADOR: Luis Alberto MARTINEZ MENDITEGUY
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "Farmacia MERCEDITAS" ubicada en José Pedro Varela 806 Durazno RUT 050080180015
Presentarse en 19 de abril 806 Durazno Cra. Cejas.

25) $ 4400 20/p 10024 May 08- Jun 05

VENTA COMERCIO
LEY 2904

BARRACA CHAGAS SRL PROMETE VENDER A DUSSER FERREIRA LUIS ALBERTO y RIVIEZZO ARRASPIDE CLAUDIA ALICIA, BARRACA SITA EN JUSTICIA 2000, MONTEVIDEO.- ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 4400 20/p 9886 May 05- Jun 02

Ley Nº 2904 (26/09/1904)
Promitente enajenante: IOS SRL
Promitente adquirente: Paula Gabriela Fernández Centurion
Establecimiento Comercial: ramo farmacia, gira en el departamento de Montevideo, con el nombre de "Farmacia Marroche", está instalado en Ayacucho 3191.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 4400 20/p 9273 Abr 27- May 26

Ley 2.904. CECILIA RODRIGUEZ prometió vender a VALERIA COVOLO, Kiosco, venta quinielas, afines, sito en Colombes 1494, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2200 20/p 8984 Abr 25- May 24

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANDINO LEITES, RUTH C/ MIO RODRIGUEZ, CESAR - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-7348/2017", se cita, llama y emplaza al SR. CESAR HUMBERTO MIO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Familia. Montevideo, 30 DE MARZO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 10507 May 15- May 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, dictada en los autos caratulados "CLAVIJO MARÍA JOSÉ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-46114/2016, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Luis Rodolfo Zaidán Ogando, por el término de noventa días bajo apercibimiento legal. Montevideo, el 24 de abril de dos mil diecisiete. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO
FACULTAD DE DERECHO.
26) (Sin Costo) 10/p 10406 May 12- May 26

QUINTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ MOLL, LETICIA C/ MARTÍNEZ, OSVAR - Pérdida de Patria Potestad", Expediente Nº 2-54676/2016, se cita y emplaza a Osvar Gabriel MARTÍNEZ por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de febrero de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 6850 10/p 10748 May 15- May 29

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA RODRÍGUEZ, SANDRA Y OTRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-53194/2016, se cita y emplaza por el término de 60 días a María Estela SILVA RODRÍGUEZ a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 10104 May 10- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CABRERA DE LOS SANTOS, STEFANY - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-37780/2016 por Providencia Nº 5578/2016 de fecha 12/09/2016 se NOTIFICA mediante edictos a JONATHAN MIGUEL HERNANDEZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del C.GP y art. 37 del CNA). Sedeja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 1 de Febrero 2017. Dra. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 10172 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "MOREIRA VIDELA, STEPHANIE C/ CALVETTE CASTRO, RICARDO - PENSION ALIMENTICIA" FICHA Nº 2-48876/2016 por Providencia Nº 144/2017 de fecha 1/2/2017 se EMPLAZA mediante edictos a RICARDO CALVETTI, a comparecer en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Universidad de la República.
Montevideo, 09 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 9892 May 08- May 19

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "GOMEZ MIR, SERGIO C/ GOMEZ TELES, JENNIFER - CESE DE PENSION ALIMENTICIA (ARTICULO 56 NUM. 2; 3; Y 4 CNA) - IUE 2-58605/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1382/2017 de fecha 04/04/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. JENNIFER DAYANA GOMEZ TELES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 20 de abril de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 8220 10/p 10738 May 15- May 29

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CARBALLO FERNANDEZ, JENNY ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-30404/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1168/2017 de fecha 27/03/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE BIRRIEL LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de procederse al cumplimiento de la Sentencia Definitiva Nº 187/2015.
Téngase presente en el caso la aplicación de le ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 06 de abril de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10367 May 12- May 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "DE LEON BALTA, ANGELA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE.: 2-17093/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SENA, a que comparezca estar a derecho por el término de 30 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia, Ley 18078.
Montevideo, 05 de MAYO de 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9992 May 09- May 23

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DAMIAN PÉREZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "SALGADO CORREA, Ivana Elizabeth c/ PÉREZ, Damián - Pérdida de Patria Potestad"

IUE: 2-3611/2017, bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los veintitres días del mes de Marzo de dos mil diecisiete.- Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9974 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11 turno en autos caratulados "ELVIRA CORONEL EDUARDO Y OTRO C/ DA SILVA SANDRA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-035087/2016, Se cita, llama y emplaza por termino de 90 días al Sra Sandra Da Silva a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja expresa constancia de que el presente tramite esta amparado bajo la Ley 18078.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo sello y signo en la ciudad de Montevideo el dia 24 de Octubre de 2016. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9720 May 05- May 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "BRITES ALONSO, ENILDA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-39608/2016 por Providencia Nº 5181/2016 de fecha 12/09/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LUIS DANIEL HERMO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Universidad de la República.
Montevideo, 06 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10230 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Gómez Ramos, Ángela c/ Albarenque, Natalia — Pérdida Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza, Expediente Nº 2-60715/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. Natalia Albarenque y al Sr. Sergio Walter Pérez Gómez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 24 de Abril de 2017. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10522 May 15- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 16º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, CELESTE RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-47400/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4858/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. LUIS ALBERTO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 21 de abril de 2017. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10496 May 15- May 29

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Pereira Pimentel, Andrea - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº IUE 2-31277/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Eloy Archundia Villa, a que comparezca en 90 días; bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 21 de abril de 2017. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10177 May 10- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CALOSSO ACOSTA, MARCELO Y OTRO C/ GALLARRETA FERREIRA, TATIANA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-58534/2016 - se cita, llama y emplaza a TATIANA GALLARRETA FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado en el Art. 133 del C.N.A
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11022 May 18- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MALDONADO RAMOS, SERGIO - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-9879/2017. Emplazase a la Sra. PAOLA LORENA STUONE GALO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10788 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA ANDRES- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-14416/2017. Emplazase a la Sra. IRENE GARCIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10629 May 16- May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VASILICH ROSA, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-51305/2016", se notifica al Sr. Ruben Alberto Fernández Sanguinet de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 22 de noviembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9701 May 05- May 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "ANDRIOLO OLAZA, MARIANELA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-". FICHA: 2-8002/2017 se cita y emplaza ANALÍA SOLEDAD MEDINA SCHAVONE, madre de la menor LUANA VALENTINA MEDINA SCHAVONE, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P. por el término fijado para los incidentes, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio, que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9835 May 08- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CUENCAS SAN MARTIN, MARIA DEL ROSARIO - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-48710/2016, por Decreto Nº 1167/2017, de fecha 05/04/2017, se dispuso dar noticia al Sr. CLAUDIO ANDRES REBOLLO RODRIGUEZ. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto

por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de Abril de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10819 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "GARAY ACOSTA, ANA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-56922/2016 y por Decreto número 6260/2016 de fecha 09/12/2016 se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. RICHARD EDUARDO RIVERO PIÑEYRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio, segun lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10809 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "RUBIACA VIERA, WILLIAM C/ MIERES, MARIA Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.", IUE: 2-53396/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5785/2016, de fecha 16/11/2016, se dispuso citar y emplazar al Sr. MIGUEL ANDRADE, por el término de treinta (30) días, a los efectos que se sirva comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio que los patrocine en caso de no comparecer, conforme al Art. 133.1. inc. final CNA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es patrocinada por INAU. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, dos de Febrero del dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10124 May 10- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SEVERO SUAREZ MARIA C/ DA ROSA LEONARDO. PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-10707/2016, SE EMPLAZA al Sr. LEONARDO JAVIER DA ROSA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10656 May 16- May 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SEVERO MARIA C/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-10712/2016, se da NOTICIA al Sr. LEONARDO JAVIER DA ROSA de las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10655 May 16- May 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ CELADA, JENNIFER — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10873/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS MIGUEL MORALES a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Servicio Jurídico de Comuna Mujer, Intendencia de Montevideo.
Montevideo, veinte de abril de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10514 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GARCIA CASTIGLIONI, RAQUEL JUANA - INCAPACIDAD", IUE 68-14/2016, se hace saber que por resolución Nº 5005/2016 de fecha 14/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL JUANA GARCÍA CASTIGLIONI, designándose como curadora definitiva a FABIANA CASTIGLIONI VIOLA, quien aceptó el cargo el 14/12/2016.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de marzo de dos mil dicisiete.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10371 May 12- May 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON SILVA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41747/2016, se dispuso a emplazar por edictos a HECTOR TOÑOLES a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10282 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO BAZ, ALEXANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48147/2016, se dispuso a emplazar por edictos a FRANCO JOSE ALFONSO a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de la UdelaR.
Montevideo, tres de mayo de dos mil diecisiete.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10106 May 10- May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CALISTRO, CINTHYA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 180-158/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARTÍN BELTRANCHINI, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9696 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MONICA C/ BENTANCOR, PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-77/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO NICOLAS BENTANCOR TEJERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 21 de abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) $ 6850 10/p 10544 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ROMAN, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-697/2016; se cita, llama y emplaza a: FAVIO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 10041 May 08- May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ROMAN, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-697/2016; se cita, llama y emplaza a: FAVIO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimentos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9909 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ECHEVARRIA ZUNINO, CAMILO MOISÉS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-758/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 7291/2016 de fecha 05/12/2016 y auto Nº 1463/2017 de fecha 05/04/2017, se NOTIFICA por el término legal de 60 días a YENIFER LORENA ECHEVARRIA ZUNINO, madre del niño CAMILO MOISES ECHEVARRIA ZUNINO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Abril de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10694 May 15- May 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMEDA GERMANO, BARBARA YESMIN Y KAREN JAZMIN -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-729/2016, se NOTIFICA a ALBERTO YAMANDU ALMEDA ABRAHAM padre de las niñas BARBARA YESMIN Y KAREN JAZMIN ALMEDA GERMANO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 1 de Febrero de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10716 May 15- May 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TECHERA ORMAZABAL, ELISANGELA C/ DE LEON FERNANDEZ, JUAN GERMAN-PERD. DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-710/2016, por auto Nº 6309/2016 de fecha 12/12/2016 se CITA Y EMPLAZA a JUAN GERMAN DE LEON FERNANDEZ, padre del menor OWEN BENJAMIN DE LEON TECHERA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. Pando, 19 de Diciembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 6850 10/p 9963 May 08- May 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARRERO ROCHA, AXEL DANIEL Y EMILIO NAHUEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 207-621/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL GERARDO MARRERO COITO, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Meló, 27 de Marzo de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

26) (Sin Costo) 10/p 10100 May 09- May 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO GÜELMO, GUILLERMO Y OTRA C/A ROSAS BATALLA, JOSÉ LUIS. SEPARACIÓN DEFINITIVA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE. 468-424/2012", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ LUIS ROSAS BATALLA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Plazo de publicación 30 días. Melo, 16 de Marzo de 2017. Edictos Gratuitos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

26) (Sin Costo) 30/p 7498 Abr 04- May 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CICAO CICAO Orlando Ramón.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 242-301/2016 según providencia Nº 5391/2016 de fecha 28/09/2016, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Andreina VIERA GASAÑOL, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Durazno, 17/02/2017.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 10178 May 09- May 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2º turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUILAR, GLADYS KARINA" - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 274-750/2015, según providencia 603 de fecha 23/2/2017 se dispuso que se emplace al Sr Marcelo Daniel HERNANDEZ GARCIA, a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 28 DE MARZO DE 2017. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11100 May 18- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PEREIRA MAMANI, CELIA NATALIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-717/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a ALBERTO ZABALA SUAREZ, por decreto Nº 4264/2016 de fecha 17/10/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Febrero de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10239 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. GERARDO DIAZ BARRETO DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "FERREIRA DIAZ, GABRIELA AGUSTINA AUTORIZACION DE VIAJE. IUE Nº 285-206/2017-
MALDONADO, 18 DE ABRIL DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) $ 5480 10/p 9857 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "LUCERO VEGA, RUBEN HORACIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-43/2017", se cita y emplaza por el término de noventa días, a la SRA. SILVANA INDIRA LUCERO SALABERRY, a estar a derecho en estos autos. San Carlos, 28 de marzo de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 10647 May 15- May 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AZAMBUYA ALISON C/ DIAZ DIAZ NELSON Y PAIVA JENNIFER - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-169/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. NELSON DIAZ DIAZ y JENNIFER PAIVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de marzo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

26) $ 8220 10/p 10259 May 10- May 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINGENCHU DE LOS SANTOS, LEO ADOLFO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-369/2015 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días a la Sra. VIRGINIA RODRÍGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de junio de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 6850 10/p 10093 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PICA COLL BRUNO Y RODRIGUEZ DUVAL ANGELA ADRIANA C/ GUERRA RODRIGUEZ CAROLINA ELIZABETH. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-144/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor SANTIAGO GUERRA RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 6 de abril de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9842 May 05- May 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "PIMENTEL SUAREZ BETTY FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-54/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Jorge David Suarez, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 4 de Mayo de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 10370 May 11- May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados" IRAÑETA CORREA, OSCAR OMAR RATIFICACION DE TENENCIA IUE 353-756/2016" SE NOTIFICA A LA SRA. ANA YOLANDA DE LOS SANTOS, EL INICIO DE ÉSTOS AUTOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO, AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día CINCO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 10387 May 11- May 25

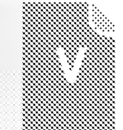
EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "CORREA CARBALLO, CESICA PAOLA CONTRA DE LOS SANTOS; ANA YOLANDA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 353-210/2017 se EMPLAZA a la señora Yolanda De Los Santos a que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento legal por el plazo de noventa (90) días, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1070 y 1071 del Código Civil.- A

los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

26) $ 8220 10/p 9824 May 05- May 18



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

EDICTO: SE NOTIFICA AL BOMBERO MARTIN ROLFO CAMARAN, CI Nº 4808542-6, QUE EL EXPEDIENTE POR ABANDONO DEL CARGO (MAT. DIR. 486/17, 434/17, 609/17) QUE SE LE INSTRUYE, SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS (COLONIA 1665- MONTEVIDEO) EN EL HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS PARA QUE TOME VISTA POR EL TERMINO LEGAL DE 10 DIAS HABILES.

Única Publicación

27) $ 620 1/p 10894 May 18- May 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1647/14, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, sobre el padrón Nro. 18543, ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de San Jose. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SR. JOSÉ LUIS ALMENARES SELLANES, HUGO FABIÁN BEDECARRATS ALMENARES y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Ing. Agrim. Carlos Nolfi, Encargado de Área Minería.

Primera Publicación

27) $ 2325 3/p 10914 May 18- May 23

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22/08/16, en el asunto 530/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ECOVENT S.A., por el plazo de 36 meses para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro, níquel y diamantes, afectando a los predios padrones Nº 1807, 1940, 1970, 1972, 1978, 1985, 2002, 2059, 2060, 2061, 2062, 2064, 2065, 2066, 2067, 2069, 2070, 2071, 2072, 2092, 2106, 2262, 2471, 2510, 2684, 3766, 3935, 4096, 4162, 4179, 4337, 5092, 5093, 5094, 5095, 5097, 5264, 5449, 5653, 5687, 5688, 5689, 5690, 5691, 5816, 5912, 6184, 6201, 6202, 6218, 6885, 6948, 8033, 8038, 8086, 8318, 8319, 8320, 8321, 8324, 8325, 8326, 8468, 8840, 10085, 10217, 11779, 11780, 11781, 11782, 11783, 11784, 11979, 12119, 12508, 12550, 12551, 12552, 13402, 13683, 15036, 16524, 16525, 17139, 17758, 18282 y 18283 ubicados en la 2ª Sección Catastral del Depto. de San José, abarcando un área total de 3992 hás. 2128 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) $ 4185 3/p 10619 May 16- May 18

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 319/16, se ha presentado solicitud de Imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso, sobre el padrón Nro. 12318, ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, MIGUEL ÁNGEL UMPIERREZ MARTÍNEZ y demás interesados a cualquier titulo, por el término de Treinta días hábiles e improrrogables.
/vz
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Última Publicación

27) $ 2325 3/p 10618 May 16- May 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PUBLICA

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PUBLICA

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DECLARADOS OMISOS QUE AL 2/05/2017 NO HAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN

La Junta de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y por el artículo 36 del decreto 354/999 de 12 de noviembre de 1999, informa que los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan han omitido realizar la declaración jurada de bienes e ingresos dispuesta por los artículos 10 y 11 de dicha ley 17.060.

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	FECHA OMISION
1924343-1	MASSA, MIRNA	ENCARGADO DE JUNTA LOCAL	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO	14/01/2015
2867257-2	VIERA, GUSTAVO	edil departamental	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO	09/07/2015
3095028-9	GUGELMEIER, ARVIN	CONCEJAL	INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA	09/07/2015
1486106-6	PANIZO, EMILIA	CONSEJAL MUNICIPIO SARANDI GRANDE	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	11/07/2015
1993597-9	BLANCHET, IBRAHIN	CONSEJAL MUNICIPIO FRAY MARCOS	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	15/07/2015
2801108-9	BRUGMAN, ANDREA	SEC. PRIVADA INTENDENTE	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	01/08/2014
2544250-4	BELVEDER, FRANKLIN	MUNICIPIO DE QUEBRACHO	INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU	10/07/2015
2966169-5	ROMERO, PEDRO	MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS	INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU	09/07/2015
2732410-8	FAGUNDEZ, MARLENI	CONCEJAL	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO	09/05/2014
4094805-4	DA COSTA, LEONTRE	CONCEJAL	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO	09/05/2014
1044315-7	VIEGAS, JOSE PEDRO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	04/11/2012
1044315-7	VIEGAS, JOSE PEDRO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	04/11/2014
1044315-7	VIEGAS, JOSE PEDRO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	04/11/2016
1066441-8	FAGUNDEZ , CARLOS	SARGENTO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1118050-0	CARDOZO, JUAN	SUB OFICIAL	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1147798-7	KAZAKEVICH, KATIA	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	08/02/2016
1210365-6	PARRADO, ROBERT SILVIO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	19/10/2011

1210365-6	PARRADO, ROBERT SILVIO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	19/10/2013
1210365-6	PARRADO, ROBERT SILVIO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	19/10/2015
1239032-6	MICHELOTTI, DOMINGO	SARGENTO PRIMERO (P.E.)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1240533-7	PEREZ, MARICEL	AGENTE DE PRIMERA ESPECIALIZADO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1251165-9	GRANIZAL, MARIA	SARGENTO PRIMERO (POLICIA ADMINISTRATIVO)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1284747-6	TACON, ROBERTO	SARGENTO PRIMERO (P.E.)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1285242-9	CHARQUERO, LUIS ALEJO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	25/06/2016
1307369-0	PONCE, RAMON	SARGENTO PRIMERO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1315780-2	BERMUDEZ, MARIO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	05/06/2016
1326295-4	GAGLIANO, JUAN	CABO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1339656-9	AGAZZI, MARIO	SARGENTO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2014
1339656-9	AGAZZI, MARIO	SARGENTO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1340399-8	MILBER, ALVARO	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1345505-4	REBOLLO, ANA	Sargento primero (policia especializado)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1347976-1	VILLAR, JORGE	Comisario Inspector (Policía Especializado)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1349570-5	ARAUJO, HECTOR	COMISARIO INSPECTOR (P.E.)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	04/08/2016
1349770-3	MENDEZ, HECTOR	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1354838-4	SERVIOLI, EVA	OFICIAL SUB AYUDANTE (POLICIA ESPECIALIZADA)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1357125-0	SOSA, NORA	COMISARIO INSPECTOR (POLICIA ADMINISTRATIVO)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/02/2015
1364003-3	FIGUEROA, ANA	AGENTE DE PRIMERA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1364041-9	NICOLETTI, ENRIQUE	SUB. OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1364807-9	LOPEZ, EMA	SARGENTO PRIMERO (POLICIA ESPECIALIZADA)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1373231-9	HEUHS, LUIS CARLOS	INSP. PPAL	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	05/08/2016
1373232-5	ALVAREZ, JUAN	AGT. 1°	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1378946-9	FIGUEROA, LUIS	SUB OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1393027-4	PARDO, MARIA	OFICIAL SUB AYUDANTE (POLICIA ESPECIALIZADO)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1396272-6	POSADA , LUCIANO	CABO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1402088-2	GRUOSSO, RUBEN	SUB OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1402692-7	VILLAR, BEATRIZ	AGENTE DE SEGUNDA (POLICIA ADMINISTRATIVA)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1403913-2	VIDAL, ALVARO	SARGENTO PRIMERO (ESPECIALIZADO)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	06/04/2016
1407812-4	PEREZ, VICTOR	AGENTE DE PRIMERA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2014
1411076-2	CABRAL, HENRY	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1414407-4	VALERIO, JULIO	SUB OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1415913-0	MAZA, EDUARDO	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1417663-9	SOLANO, RICARDO	SARGENTO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1421394-8	DE LOS SANTOS, MARIO	AGENTE 2°	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1430392-5	FALAGIAN, JUVENAL	SARGENTO PRIMERO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1436420-6	RODRIGUEZ, ANA	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1440177-5	SUAREZ, CARLOS	SARGENTO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1440751-9	FERNANDEZ, SERGIO	Sargento Primero	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1445373-4	COLOMBO, MIGUEL	Sargento	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1446171-7	VALDEZ, JOSE	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1446958-7	SALGADO, HUGO	AGENTE DE PRIMERA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1448919-1	GOMEZ, JORGE	SUB OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1449385-5	COLACCE, JOSE	SUB OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1453535-2	LOPEZ, HUGO	SARGENTO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1459847-1	PEYROT, EDUARDO	SARGENTO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1460070-3	OLIVERA, JUAN	SARGENTO PRIMERO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1464487-0	BUSTAMANTE, NILSO	SUB OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1464931-9	ATAY, MARIO	CABO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1469053-4	PEREZ, JORGE	SARGENTO PRIMERO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1475192-0	SANCHEZ, MIGUEL	AGENTE DE PRIMERA	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1476507-6	MOLINA, CARLOS	SARGENTO (POLICIA ADMINISTRATIVA)	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	01/01/2016
1276539-7	DE LA IGLESIA, RAUL OMAR	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2016
1457930-0	SPALLA, MARIA DEL ROSARIO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	09/07/2015
1579251-3	BOBBIO, MARIA	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	09/07/2015
1665017-0	FARIAS, VICTOR	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	10/10/2010
1665017-0	FARIAS, VICTOR	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	10/10/2014
1665017-0	FARIAS, VICTOR	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	10/10/2016
1669041-7	REYMUNDO, NOEMI ROSA	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2016
1718504-5	SILVERA, FERMIANO VICENTE	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	10/10/2014
1739385-6	PEREZ, SCHUBERT JAVIER	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2009

1739385-6	PEREZ, SCHUBERT JAVIER	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2011
1739385-6	PEREZ, SCHUBERT JAVIER	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2013
1739385-6	PEREZ, SCHUBERT JAVIER	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2015
1745239-1	GOINHEIX, ALEJANDRA	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2016
1784415-6	BETANCOR, FEDERICO ADRIAN	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	14/07/2016
1998890-4	PISANI, MIRIAM	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	09/07/2015
2019033-4	MARTINEZ, MARIA CECILIA	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2016
2531466-4	PEÑA, LUIS ALBERTO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2015
2673963-1	CHIESA, DANIEL	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2016
2869954-8	ALVAREZ, ALVARO BOLIVAR	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2009
2869954-8	ALVAREZ, ALVARO BOLIVAR	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2011
2869954-8	ALVAREZ, ALVARO BOLIVAR	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2013
2869954-8	ALVAREZ, ALVARO BOLIVAR	EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2015
3091896-6	IGLESIAS, PEDRO ERNESTO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2014
3101561-6	VIDAL, LUIS	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	22/08/2008
3131441-4	CIUTI, LEONARDO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2012
3131441-4	CIUTI, LEONARDO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2014
3131441-4	CIUTI, LEONARDO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	09/07/2016
3219855-2	BERMUDEZ, JUAN	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	17/07/2012
3219855-2	BERMUDEZ, JUAN	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	17/07/2014
3219855-2	BERMUDEZ, JUAN	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	17/07/2016
3243243-7	ACOSTA, HUGO ANDRES	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2016
3353568-6	ALMENAREZ, PEDRO ROBERTO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2009
3353568-6	ALMENAREZ, PEDRO ROBERTO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2013
3353568-6	ALMENAREZ, PEDRO ROBERTO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2015
3482829-0	CASTELLANOS, FABIAN	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	09/07/2015
3561508-2	DETOMASI, RAUL	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2011
3561508-2	DETOMASI, RAUL	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2013
3633136-6	MELGAR, FERNANDO DANIEL	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2012
3690101-8	ORTEGA, EDUARDO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	09/07/2015
4042619-1	BLANCO, SEBASTIAN	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	09/07/2015
4145826-8	PUERTO, ALVARO	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2011
4145826-8	PUERTO, ALVARO	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	07/07/2013
4145826-8	PUERTO, ALVARO	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2013
4145826-8	PUERTO, ALVARO	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2015
4217910-0	PEREYRA, SERGIO	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2014
4217910-0	PEREYRA, SERGIO	EDIL TITULAR	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2016
4310309-3	CERVINI, WALTER SANTIAGO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2010
4310309-3	CERVINI, WALTER SANTIAGO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2012
4310309-3	CERVINI, WALTER SANTIAGO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2014
4310309-3	CERVINI, WALTER SANTIAGO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	09/07/2016
4345547-8	MARTINEZ, SEBASTIAN	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	09/07/2015
5021862-3	ROSELLI, MILTON DANIEL	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	08/07/2016
1397281-0	TALALLER, MIGUEL	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
1397282-6	FLEITA, MARIA ISABEL	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
1436300-8	O'NEILL, GABRIELA	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
1439768-3	MACHADO, JORGE	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
1859469-5	DOSIL, ENRIQUE	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
2596224-3	MANSILLA, JESÚS	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	24/10/2014
2780297-2	TRINDADE, LIBER	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
2925043-0	EGUILUZ, MARÍA	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
3840958-9	SAAVEDRA, MARÍA	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
4172515-0	GARCÍA, PATRICIA	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
4181597-7	ANTÚNEZ, TATIANA	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
4186553-0	ARANCO, ANA	SUPLENTE DE EDIL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	09/07/2015
2606584-0	PERONI, GUSTAVO	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU	09/07/2015
2633846-3	DUVAL, SUSANA	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU	09/07/2015
2878302-6	PORRO, JUAN	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU	09/07/2015
3477985-5	FUIDIO, ANA	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU	09/07/2015
3582130-6	SENA, CECILIA	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU	09/07/2015
3690496-3	MOREIRA, HERCILIA	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU	01/01/2016
3694650-9	SOLSONA, KAREN	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU	09/07/2015
3984389-3	QUINTANA, MARIA	EDIL SUPLENTE	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU	09/07/2015

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 17 de la ley 17.060 la no presentación de la declaración jurada constituye falta grave a los deberes inherentes a la función pública y habilita la retención prevista en el art. 99 de la ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10912 May 18- May 18

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Lebu S.R.L.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Pablo Uteda
Solicitud 1:
Especie: Raigrás anual
Nombre propuesto: HENRY
Obtentor: Lebu S.R.L.
Origen: Uruguay.

Única Publicación

27) $ 620 1/p 11124 May 18- May 18

PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 85/2017
REF. REHABILITACIÓN DE ABOGADO Y PROCURADOR (Dr. Pablo José FLORES MANSILLA)
Montevideo, 15 de mayo de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 427/2017, de fecha 8 de mayo de 2017, dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión de Abogado, que comprende su calidad de Procurador, al Dr. Pablo José FLORES MANSILLA, quien fue notificado con fecha 9 de mayo del corriente año, quedando por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10949 May 18- May 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Alfonsina PALUMBO BORGES.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de mayo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 11126 May 18- May 18

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Florencia Silvana KLEMENCO GARCIA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de mayo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 11079 May 18- May 18

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por el Señor Juez de Paz Departamental de 4º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MORAIS CABRERA, NORA -DILIGENCIA PREPARATORIA, IUE 2-6985/2017. Según decreto 485/2017 de fecha 20 de marzo de 2017 se intima a la Señora Nora Amalia de Morais, por el plazo de 90 días a la escrituración del bien padrón 423.550 ubicado en el departamento de Montevideo, mayor área 180.381 solar Nº 55 del condominio Nº 6. En el plano de Mensura y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Julio Fernandez Arezo inscripto en la Dirección General de Catastro en el Nº 22880 de 1993, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 25 de abril de 2017 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 10123 May 09- May 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, en Autos Caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ GABRIELA CURBELO, ESTRELLA CURBELO Y DEMÁS HEREDEROS - DILIGENCIA PREPARATORIA", I.U.E 2-24539/2016, según Decreto número 98/2017 de fecha 7 de febrero de 2017, se de traslado de la demanda de rescisión de adjudicación sobre la finca padrón Nº 43.179/008 de Montevideo a Graciela Noemí, Estrella Maris, y Mario Daniel Curbelo Rodríguez, Silvana Curbelo, Leonardo y Walter de Melo Curbelo y demás sucesores de Canuto Mario Curbelo, Amabilia Edelfa Rodríguez, Norma Rita Curbelo Rodríguez y María Edelfa Curbelo.
Montevideo, 17 de marzo de 2017. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 9868 May 05- May 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 688/2017 de fecha 28/03/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "COSTA CARDOZO YISEL ROSARIO. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE 525-108/2017", se hace saber: que se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA a los sucesores a título universal o singular de VICTOR HUGO VEIGA DECUADRO por el témino legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2950 10/p 10835 May 16- May 30

VARIOS

FAROMEX S.A.

A los efectos del artículo 53 de la Ley 16.871, se comunica el extravió de los libros: de Asambleas y Directorio, Registro de Accionistas, Libro Diario, Inventario.
Denuncia: 09/05/2017.

Única Publicación

27) $ 310 1/p 11076 May 18- May 18

Se Intimó retiro y pago de mercadería según Stock 45399,
Consignatario: Biltesur S.A.
Contenedores: MSCU-723595-5, MSCU-719452-1, MSCU-704828-1 y GATU-810705-7 por plazo legal bajo apercibimiento de iniciar acciones legales por abandono de mercadería.-
Vimalcor S.A.

Primera Publicación

27) $ 930 3/p 11074 May 18- May 23

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

BALETUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 16/08/2016 CON REDACCION DADA POR NOTA DE 10/02/2017
ARTICULO 4. OBJETO. A) Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Art. 47 de la Ley 16.060, en la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083. B) Su objeto secundario es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 10/05/2017, Nº 6162.

Única Publicación

28) $ 9410 1/p 11128 May 18- May 18

UNILOD S.A

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de febrero de 2016.
Antes: $ 2.400.000
Ahora: $ 5.500.000.- Acciones nominativas de $ 1 c/u.
Inscripción: 27/03/2017, Nº 4355.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 11118 May 18- May 18

"SOROCA SOCIEDAD ANONIMA"
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Asamblea 24/2/2017
Capital Autorizado: $ 30.000.000 (Pesos Uruguayos treinta millones) - (Art. 3º)
Registro 4364 - 27/3/2017.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 11113 May 18- May 18

ARECALES S.A.

Asamblea, fecha 30/06/16, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 30.000.000.-
1191, 31/01/2017.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 11084 May 18- May 18

URUWOOD S.A.
Reducción de capital

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 2016, de acuerdo con el art. 290, Ley de S.A., se resuelve la reducción voluntaria de capital mediante el reacate de acciones por la suma de US$ 2.400.000. Luego de la reducción y aplicando la proporción correspondiente a cada rubro patrimonial, el capital queda fijado en $ 776.527.163.
Dicha resolución fue ratificada el mismo día en las Asambleas Especiales de Accionistas de las series: A, B, C, D, E, F, G, H e I.
Se convoca a los acreedores en Zabala 1504. Montevideo.
Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 56460 10/p 10512 May 12- May 26

VINICELL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 37640 10/p 10415 May 11- May 25

ALCOLOR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de octubre de 2016, resolvió rescatar acciones por U$S 1.756.359,34 y reducir capital autorizado a U$S 100.000.- Se convoca acreedores en Colonia 981/305, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 28230 10/p 9874 May 05- May 18

Cantidad de avisos de fecha 18/05/2017 publicados en esta edición: 130.



Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa ([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 155.00 (*)**

TARIFA ([2])

Balances.. **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa ([1])**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

([1]) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

([2]) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa ([3])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 184.00 (*)**

([3]) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.